

ALCALDÍA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, A LAS NUEVE HORAS DEL  
DÍA CINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.

EL PRESENTE LIBRO, TOMO I DEL AÑO DOS MIL DOCE QUE CONSTA DE CIENTO  
SETENTA Y OCHO PAGINAS NUMERADAS Y SELLADAS TODAS CON EL SELLO DE  
LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, SE AUTORIZA PARA ASENTAR LAS  
ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DEL CONCEJO  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR,  
DURANTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL PERIODO DEL UNO DE MAYO DE DOS  
MIL NUEVE AL TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.

MARIO MELENDEZ PORTILLO  
ALCALDE MUNICIPAL.

KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.  
SECRETARIA MUNICIPAL.

**ACTA NÚMERO UNO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **SEIS DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. INFORMES DEL ALCALDE. 4. INFORME DE GERENCIA. 5. APROBACION DE BASES DE LICITACION DE LOS PROYECTOS: CONCRETADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA, CANTÓN LAS CRUCITAS, CONCRETADO DE CALLE PRINCIPAL, CASERÍO LAS MORENAS, CANTÓN AMAYON, CONCRETADO DE LA CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE. 6. PRORROGA DE CONTRATOS DE LAS ARQUITECTAS LILIANA DE GUILLEN (ENCARGADA DE GESTION) Y ELIZABETH OLIVA (ENCARGADA DE PFGL). 7. DEFINIR JEFATURA DE PROMOCION SOCIAL. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 10. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. INFORMES DEL ALCALDE. 1.** Informa sobre los buses que fueron trasladados al municipio el día 30 de diciembre de 2011, se hará chequeo con mecánicos, porque hay que revisar sensores de buses, los cuales su precio oscilan \$ 1,000.00 y es de mandarse a comprar a Europa, pero lo que se hará para minimizar costos es hacerlo mecánico. **2.** Se harán carpetas de proyectos de: Azacualpa, Panchimalquito y pasaje del Casco Urbano de Panchimalco Ing, Celso Benítez. Donara la elaboración y falta la elaboración de 5 carpetas las cuales son de los proyectos de: San Antonio, Pje de Loma y media, Circulado del Cementerio, Quezalapa I, Pasaje del Cedro, se buscara quien las elabore en forma de donación. **3.** Informa que el lunes próximo se inicia la con el proyecto de calle de puerta del diablo a mil cumbres. En este momento se están haciendo pruebas de laboratorio. Se continúa abordando el punto **4. INFORME DE GERENCIA. 1.** Informa sobre señalamientos encontrados por auditoria de la Corte de Cuentas de la Republica, entre ellos esta los señalamiento de 41 registros contables no legalizados, y facturas y comprobantes

de ingresos que no tenían impresas la partida contable, Cheques sin liquidar, con el fondo circulante que no liquido Jessica Guzmán se tendrá que hacer una orden de descuento porque no sustento el gasto. Solicitara a Jefe de Equipo de la Corte de Cuentas, que se audite el año 2011. **2.** Atendió reunión con AMUSDELI se esta llevando un diagnostico de necesidades de capacidades técnica con cooperación de España, se hará un intercambio de experiencia con España le esta pidiendo es que sea personal que no será removida de los puestos a estas personas. Dicho intercambio se capacitara en el Fortalecimiento de marco legal. (Catastro y Administración Tributaria), medio ambiente y Desarrollo Económico Local. **3.** miércoles tres y jueves cinco de enero se trabajo en la evaluación de las ofertas de los proyectos: CONCRETEADO DE PRINCIPAL, DE COLONIA MIRAMAR, CANTON LOS PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR; CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL QUE CONDUCE HACIA LAS BARROSAS DE CASERIO AMATE BLANCO, CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO; LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO; MEJORAMIENTO EN TRES TRAMOS DE CALLE EN CANTON EL CEDRO DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO; CONSTRUCCION DE CALLE A CASERIO AMAYITO, CANTON AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR. El día viernes seis de enero de 2012 se les notificara a las empresas la falta de documentos y se les ha dado hasta el día lunes nueve de Enero de 2012, para que presenten dicha documentación. **4.** Sobre reunión con Argoz, S. A. para aclararle a la comunidad que la municipalidad no esta obstaculizando el proceso de legalización de dicha lotificacion ante el viceministerio de vivienda y Desarrollo Urbano. Y se quedo que se solicitaría audiencia con el viceministro de vivienda, ya se envió nota solicitando dicha audiencia. **5.** Informa sobre el caso del empleado Roberto Antonio Gómez Jorge, el cual desempeña funciones de vigilante de la institución, se le ha iniciado proceso de despido, a solicitud del Señor Alcalde Municipal, debido a que dicho empleado abandono su puesto de trabajo el día 10 de diciembre de 2011 y dejo a otras personas en su lugar, ante tal falta se le cito al referido empleado el día 16 de diciembre de 2011 para que manifestara si los hechos que se le atribuyen de abandono de su puesto eran ciertos a lo que el respondió que si, se dejo establecido en acta la cual procedió a firmar de conformidad, ante lo informado el Concejal Israel Ramos pregunta si se han seguido los procedimientos establecidos en la ley para cuando se llegue al proceso judicial pueda tenerse sustentado el expediente del empleado, a lo que el Señor Alcalde Municipal le responde que si se ha seguido el proceso; enseguida el Señor Alcalde somete al visto bueno del Concejo Municipal las siguientes consideraciones con respecto al caso del empleado Roberto Antonio Gómez Jorge: **1.** Se le aplique una suspensión de treinta días sin goce de sueldo. Y **2.** Que se inicie proceso de despido; por la falta cometida, se somete a votación y se emite el **Acuerdo N° 01-06/01/12:** En atención a las propuestas del Señor Alcalde Municipal sobre el Caso del

empleado Roberto Antonio Gómez Jorge, quien tiene funciones de vigilante en la municipalidad, en vista de haber cometido una falta en el desempeño de su trabajo; el Concejo Municipal por mayoría **ACUERDA:** Se proceda a aplicar al empleado Roberto Antonio Gómez Jorge, la suspensión por treinta días sin goce de sueldo, sígase el proceso que corresponda. Comuníquese. A continuación se procede a abordar el punto **5. APROBACION DE BASES DE LICITACION DE LOS PROYECTOS: CONCRETADO Y CORDON CUNETA EN CUESTA LA ERMITA, CANTÓN LAS CRUCITAS, CONCRETADO DE CALLE PRINCIPAL, CASERÍO LAS MORENAS, CANTÓN AMAYON, CONCRETADO DE LA CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE.** Se somete a aprobación las bases y se emite el **Acuerdo N° 02-06/01/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA: A)** APROBACION DE BASES DE LICITACION DE LOS PROYECTOS: CONCRETADO Y CORDON CUNETA EN CUESTA LA HERMITA, CANTÓN LAS CRUCITAS, CONCRETADO DE CALLE PRINCIPAL, CASERÍO LAS MORENAS, CANTÓN AMAYON, CONCRETADO DE LA CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE. **B)** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y **C)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos ya aprobados previamente la cantidad necesaria para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. Se procede luego a abordar el punto **6. PRORROGA DE CONTRATOS DE LAS ARQUITECTAS LILIANA DE GUILLEN (ENCARGADA DE GESTION) Y ELIZABETH OLIVA (ENCARGADA DE PFGL).** Se somete a aprobación la prórroga de Contrato de las referidas profesionales y se emite el **Acuerdo N° 03-06/01/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en vista de la necesidad que la Municipalidad tiene de que se continúe con los Servicios: De gestión de proyectos y la formulación los mismos; a efecto de que colabore con el Alcalde en la gestión de cooperación para el Municipio, Seguimiento del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos locales (PFGL), por mayoría **ACUERDA:** A) Autorizar la prórroga de Contrato por Servicios Profesionales siguientes:

N°	NOMBRE	PROFESION	FUNCION A DESEMPEÑAR	PLAZO	HONORARIOS
1	LILIANA CECILIA BARRIENTOS DE GUILLEN	ARQUITECTA	GESTION Y FORMULACION DE PROYECTOS SOCIALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	01 DE ENERO HASTA 30 DE ABRIL DE 2012.-	\$825.00
2	ARACELY ELIZABETH OLIVA	ARQUITECTA	GERENCIAR EL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LOS GOBIERNOS LOCALES.	01 DE ENERO HASTA 30 DE ABRIL DE 2012.-	\$ 1,300.00

B) Con respecto a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, se le exige que pase el mayor tiempo posible en la municipalidad en vista que ya se dio inicio a las licitaciones de los Proyectos en el marco de PFGL y esto demandara más atención. C) Se autoriza a la Tesorería Municipal

erogue mensualmente el pago que corresponda a los honorarios mensuales de Fondos Propios de las Arquitectas Barrientos y Oliva, aplicando el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Luego se aborda el punto 7. DEFINIR JEFATURA DE PROMOCION SOCIAL. Se discute la necesidad de nombrar Jefatura de Promoción Social, para que coordine el trabajo que realiza dicho departamento, el Señor Alcalde Municipal propone que se nombre en dicho cargo al empleado ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ, lo somete a votación y se emite el **Acuerdo N° 04-06/01/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: a) Nombrar y Contratar bajo el cargo de: **COORDINADOR DE PROMOCIÓN SOCIAL INTERINO AL SEÑOR ARSENIO EFRAIN MARTINEZ HERNANDEZ**, por un plazo de **TRES MESES Y VEINTITRES DIAS** contados a partir del nueve de enero de este año; quien devengara el salario mensual de **SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$600.00)**. Así mismo se declara que este cargo por considerársele de alto grado de confianza estará fuera del régimen de la carrera Administrativa Municipal. Y b) Asignarle las siguientes funciones al **COORDINADOR DE PROMOCION SOCIAL INTERINO**:

**FUNCIONES:**

1. Elaborar el Plan de Trabajo anual del departamento de Promoción Social.
2. Elaborar y Socializar el Plan Operativo y Estratégico Participativo.
3. Organizar y reestructurar la legalización de las Asociaciones Comunales.
4. Organizar, coordinar e impulsar los mecanismos de participación ciudadana que estable el Art. 116 del Código Municipal.-
5. Gestionar capacitación permanente al personal del Departamento, comunidades y Asociaciones Comunales.
6. Promover, organizar y orientar la organización comunitaria, en forma de Asociaciones Comunales, Directivas de Barrio y Colonias, con el propósito de identificar, desarrollar y ejecutar proyectos de desarrollo comunitario.
7. Asesorar y orientar a organizaciones comunitarias existentes, en el desarrollo de proyectos autofinanciables, en áreas de capacitación técnico vocacional y artesanías.
8. Asesorar a las directivas comunales en la elaboración y presentación de proyectos al Concejo o al Alcalde.
9. Asesorar y colaborar con organizaciones comunitarias en la elaboración y presentación de solicitudes de financiamiento para el desarrollo de proyectos de beneficio comunitario.
10. Promover el desarrollo de eventos culturales y artísticos.
11. Realizar capacitaciones para las mujeres (internas y externas)
12. Elaborar política municipal de la mujer.
13. Coordinar con instituciones locales la implementación de programas que fortalezca la equidad de género.-
14. Promover la implementación de mecanismos de participación ciudadana.
15. Coordinar con el Alcalde, las convocatorias a reuniones con el Comité Intersectorial del Municipio.-
16. Coordinar con el Alcalde, las convocatorias a reuniones con el Comité de Prevención de la Violencia.
17. Crear el Directorio de Instituciones, ONG's, Fundaciones y otras que trabajan en y para el Municipio de Panchimalco.-
18. Apoyo general y cumplimiento de los requerimientos de la Alcalde y su Concejo Municipal.
19. Elaborar encuestas, cursos, coordinación de encuestas, campañas de limpieza, elaboración de perfiles de Cantones, Barrios y Colonias.
20. Y Cualquier otra asignada por el Alcalde y Concejo Municipal en función de su trabajo.

Comuníquese. Seguidamente se procede a ver el punto 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. De las solicitudes internas y externas que son sometidas a conocimiento del honorable Concejo Municipal se emiten los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 05-06/01/12**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por

el Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI, para adjudicación de mantenimiento de diecisiete equipos de aires los cuales se encuentran instalados en las oficinas administrativas de la Municipalidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar el mantenimiento preventivo y correctivo de diecisiete equipos de Aire acondicionado a: Grupo integral, S. A. de C. V., por la cantidad de **DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.** b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos propios la cantidad de **DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO 15/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. (\$ 288.15) BIMENSUAL;** por el mantenimiento de equipos de aire acondicionado según detalle siguiente:

Proveedor	Descripción	Valor Total a erogar
GRUPO INTEGRAL S, A. DE C. V.	Mantenimiento Correctivo y Preventivo de 17 Equipos de Aire acondicionado Mini Split. Se hace constar que los otros ofertantes fueron: Gama Auto aires S. A. de C. V. \$ 375.00 e Importadora de Negocios, S. A. de C. V. quien oferto \$ 336.74.	<b>\$ 288.15</b> <b>(Bimensual)</b>

Se hace constar que se adjudico Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los equipos de aire acondicionado a este proveedor porque oferto más económico. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06-06/01/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el Jefe de La UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, el cual remite para adjudicación del Suministro de Materiales Eléctrico y Mano de Obra calificada del Proyecto "INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LOS RAMOS DOS, SECTOR ESCUELA, CANTON LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Se Adjudique al Ingeniero GERARDO MARVIN JORGE HERNANDEZ. \$ 7,815.50, por ser la mejor oferta económica, los otros ofertantes fueron: A. P. Eléctrica, S. A. de C. V., \$ 8,259.30. Y Javier Antonio Ramírez Jorge, \$ 7,980.60. b) Autorizar a la Tesorera Municipal, para que erogue de Fondo FODES 75% previamente aprobados en la carpeta técnica del proyecto "INTRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERIO LOS RAMOS DOS, SECTOR ESCUELA, CANTON LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.", la cantidad de **SIETE MIL OCHOCIENTOS QUINCE 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 7,815.50)**, para el pago por el Suministro de Materiales Eléctricos y Mano de obra calificada del mencionado proyecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-06/01/12:** En atención a nota de fecha cuatro de enero de dos mil doce, remitida por el Jefe de Contabilidad Señor Rudilio Andrés Cruz, por medio de la cual solicita el descargo de Inventario Institucional de la Computadora Lapton Dell inspiron, adquirida en Junio de dos mil diez y valorada en \$ 759.99 dólares, la cual fue asignada a la Señora Rosa María Ortiz Mercado, Encargada de Becas y Profesores, la cual fue robada según acta de denuncia el día cuatro de julio del año dos mil once del cubículo del la Encargadas de Becas

y Profesores; ante tal petición el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el descargo del Inventario Institucional de la Computadora Laptón Dell Inspiron. b) Se proceda a hacer el respectivo descuento del valor según depreciación del bien robado, a la Señora Rosa María Ortiz Mercado, Encargada de Becas y Profesores, en vista de que dicho equipo le había sido asignado a su persona y estaba en la obligación de cuidar del mismo y hubo negligencia en su custodia, por parte de la Señora Rosa María Ortiz Mercado. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-06/01/12:** En atención a nota de fecha veinte de diciembre de dos mil once remitida por la Encargada de Recursos Humanos Señora Estela Guadalupe García, mediante la cual solicita se le autorice aprobación de prestación económica de \$49.00 dólares, para la adquisición de la licencia de Conducir Motocicleta, para el empleado Juan Carlos Quijada Reina, el cual ha sido nombrado interinamente para desempeñar el cargo de Mensajero del Departamento de Tesorería Municipal; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad solicitada por la Encargada de Recursos Humanos Señora Estela Guadalupe García, para el fin que se solicita. b) Se le descuenta en planilla al empleado Juan Carlos Quijada Reina, la cantidad de **DOCE 25/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 12.25)**, hasta que se haya cubierto la cantidad que aquí se le aprueba. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-06/01/12:** Vista la nota presentada por la Junta Directiva Pro-Mejoramiento de la Comunidad El Progreso No. 2 mediante la cual solicitan se les colabore con la ejecución del Proyecto de Agua Potable y presentan el presupuesto de materiales por la cantidad de \$ 5, 498.52 y además solicitan la contratación de Maestro de Obra; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, para que si es posible se contemple colaboración dentro del presupuesto, para la ejecución del proyecto de Introducción de Agua Potable en la Comunidad El Progreso No. 2. Comuníquese. **Acuerdo N° 10-06/01/12:** Vista la solicitud, que presentan por el Comité de Festejos del Cantón San Isidro, mediante la cual solicita colaboración para la Celebración de las Fiestas Patronales que se llevara a cabo los días 14 y 15 de Enero de 2012; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore al Comité de Festejos del Cantón San Isidro, con la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) Autorizar a la Tesorera Municipal erogare de fondos propios la cantidad aprobada para los solicitantes, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en la fiesta patronal del cantón mencionado. Dicha colaboración se darán en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Se finalizan el punto de las solicitudes y se procede a ver el punto **9. INFORMES DE COMISIONES. A) COMISION DE PROYECTOS: 1.** Informan que la Supervisora Arquitecta Marcella de Barrera

les notifico que se llevara acabo la Inauguración del proyecto de Miralempa el día Martes 10 de enero a las 09:00 a. m. **2.** En Monteliz ya se finalizaron los muros la construcción y en la Cancha de Cantón Los Palones ya se realizo enmallado y solo queda pintarlo.**3.** El proyecto del puente de Santa Marta, se inicio con la excavación de las bases. **4.** Ya se finalizaron los pasajes, El Arenal, San José, **5.** Visitaron el Caserío San Luis Córdova la calle de acceso ya se le está dando mantenimiento y hay un avance. **6.** El Miércoles cuatro de enero visitaron el proyecto que se está ejecutando en el Cantón El Guayabo y hay avances significativos. B) Informo el Concejal Fredi Ventura que se realizo con éxito la celebración de la Cofradía del Niño Alcalde el día 31 de diciembre y que agradece el acompañamiento del Señor Sindico Municipal. **C) COMISION DE LIMITES:** El Señor Sindico Municipal Informa que el día jueves cinco de enero se recibió llamada telefónica de la Comisión de Limites del Municipio de Santo Tomas, informando que se tenía reunión en el CNR para definir límites entre el municipio de Panchimalco y el Municipio Santo Tomas, se le sugirió se suspendiese y se trasladase para la próxima semana, en vista que no estábamos preparados con documentación para asistir a dicha reunión. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas la presente acta que ratificamos y firmamos

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

#### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DOS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **ONCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para

sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A GRUPO DE DANZA "SIMERONI, ASUNTO: AGRADECIMIENTO POR APOYO BRINDADO. 5. AUDIENCIA A LICENCIADO FRANCISCO CRUZ, ISDEM, ASUNTO: COMPONENTE 2.4 SITUACION CRÍTICA. 6. AUDIENCIA A LICENCIADA DALIDA SUR, ENCARGADA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA MUJER, ASUNTO: INFORME DE LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2011. 7. INFORMES DEL ALCALDE:- RECONOCIMIENTO DE SEÑORES PRIOSTES. 8. INFORME DE GERENCIA. 9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 10. INFORME DE COMISIONES.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal da lectura a acta anterior y se aprueba sin ninguna observación; y luego se aborda el punto **4. AUDIENCIA A GRUPO DE DANZA "SIMERONI, ASUNTO: AGRADECIMIENTO POR APOYO BRINDADO.** Se les da audiencia al grupo de Danza Simeroni, los cuales agradecen el espacio que se les ha brindado para manifestar el agradecimiento que como grupo tienen hacia la municipalidad y principalmente al Concejo Municipal y al Señor Alcalde, porque han recibido un apoyo incondicional en las participaciones que como grupo han tenido fuera del país representando al municipio y al país y que hubiera sido posible si no los hubiesen apoyado, ante tales expresiones el Señor Alcalde les manifiesta que como gobierno municipal están también agradecidos porque nos han colaborado en las diferentes actividades que la municipalidad así se los ha solicitado y además los incita a que sigan desarrollándose y aportando a la cultura del municipio y que como concejo estamos en la disposición en la medida de nuestras posibilidades de seguirles apoyando, finalizando así la audiencia se despiden y se procede a abordar el punto **5. AUDIENCIA A LICENCIADO FRANCISCO CRUZ, ISDEM, ASUNTO: COMPONENTE 2.4 SITUACION CRÍTICA.** El Licenciado Cruz, se presenta y agradece el espacio brindado en agenda y procede a explicar el objeto de su visita y expone enseguida el proceso que se llevara a cabo para trabajar en coordinación con el ISDEM el Componente 2. 4, que tiene que ver con Situación Crítica, que se refiere al rescate financiero de las municipalidades, expuso que se tienen que seguir una serie de pasos antes de que sea desembolsado el capital que será destinado para la inversión en el municipio, primeramente se realizar un diagnostico el cual determinara los rubros elegibles para la inversión los cuales ya esta previamente determinados, después de haber expuesto ampliamente en qué consiste el Componente 2.4 procedió a solicitar la conformación de la comisión financiera municipal responsable de garantizar el cumplimiento del sub-componentes 2.4b municipios en situación crítica del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales y explico que técnicos es aconsejable conformen la comisión y con esto último finaliza su intervención; luego el Concejo Municipal

tomando en cuenta la sugerencia dada por el técnico del ISDEM emite el **Acuerdo N° 01-11/01/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO**: I) Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; II) Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; III) Que en dicho convenio se expuso una lista de potenciales Subproyectos de Asistencia Técnica aceptables para el BIRF, en el Sub-componente 2.4B de Fortalecimiento de la capacidad financiera y de adquisiciones a municipios en Situación Crítica; IV) Que es un compromiso pactado por la municipalidad la formulación e implementación de las actividades contempladas en el Plan de Rescate Financiero, en tanto sean elegibles de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo a fin de iniciar un proceso de recuperación y estabilización de su gestión financiera y administrativa; y V) Que para ejecutar el Sub-componente 2.4B es necesario conformar una Comisión Financiera Municipal para dar cumplimiento a la implementación de los procedimientos establecidos en el Manual Operativo del Proyecto y al Producto número dos de la Fase I: Pautas de Condiciones Previas y de Cumplimiento, del instrumento “ Pautas para la Formulación de Planes de Rescate Financiera a Municipios identificados en Situación Crítica”; **POR TANTO**, el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA**: Conformase la Comisión Financiera Municipal integrada por: Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, como coordinador de la Comisión Financiera; Señor Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad, Licenciada Julia Guadalupe, Tesorera Municipal, Licenciado José María Salgado, Jefe de Administración Tributaria y Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones; responsables de: **A)** Liderar, apoyar, gestionar y coordinar, de acuerdo a lo establecido en el Convenio de Préstamo, todo tipo de acciones y decisiones encaminadas a lograr los objetivos generales, específicos, metas y acciones del PFGL, principalmente referidas al Sub-componente 2.4B; **B)** Asumir la administración técnica y financiera del Sub-componente 2.4B del proyecto bajo su responsabilidad, con la asistencia técnica y supervisión de las diversas entidades participantes del Proyecto tales como Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local y el Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal; y **C)** Invertir los recursos recibidos estrictamente en la ejecución de las actividades elegibles establecidas en el Manual operativo del PFGL y de acuerdo a las acciones concretas planteadas en el Plan de Rescate Financiero Municipal cuando fuere aprobado. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE**. Enseguida se aborda el punto 6. AUDIENCIA A

LICENCIADA DALIDA SURA, ENCARGADA DEL CENTRO DE DESARROLLO DE LA MUJER, ASUNTO: INFORME DE LOGROS OBTENIDOS EN EL AÑO 2011. Se le dio audiencia a la Administradora del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres, Licenciada Dalida Yanet Sura, enseguida procedió a rendir el Informe sobre los logros obtenidos durante los meses de enero a diciembre del año 2011, dicho informe se plantea para ver la importancia que tiene el Centro para la población femenina del municipio, ya que como proyecto social se pretende generar alternativas y herramientas laborales que les permitan a las mujeres que se capacitan empoderarse del conocimiento y que estos sean puestos en marcha a corto plazo y así con ello generar unas mejores condiciones de vida para ella y sus familias; entre los logros obtenidos se pueden mencionar los siguientes: Conformación de hecho de la Asociación de Mujeres emprendedoras del Municipio de Panchimalco, Capacitación y formación de 213 mujeres en los talleres de Informática, Corte y confección, Cosmetología, Tarjetería, Bisutería, Barro, Añil y Piñatería; Capacitaciones enfocadas a desarrollo humano; de igual manera presento el Plan anual de trabajo para el año 2012, el cual será la herramienta básica de planificación con la cual se pretende ordenar las diferentes actividades a realizarse en el periodo comprendido entre Enero-Diciembre 2012, con el fin de mejorar la capacidad técnica y la prestación del servicio del personal que labora en el Centro y de las usuarias que demandan el servicio; después de haber finalizado la exposición de la Licenciada Sura, solicito se cree un fondo circulante de la cuenta del proyecto esto con el fin de agilizar los procesos de compra de los bienes que demanda el Centro para su funcionamiento, ante tal petición la Licenciada Teresa de Jesús Barahona le sugiere que podría adoptarse la modalidad de hacer dos compras en el año cada seis meses, en cuanto al Fondo Circulante que solicita tendría que ser manejado por la Administradora del Centro y además tendría que rendir una fianza, el Señor Sindico municipal es de la opinión que se elabore un manual para el manejo de ese fondo y se presente a este Concejo para su respectiva aprobación. Habiendo finalizado la audiencia se procede a abordar el punto **7. INFORMES DEL ALCALDE:** **1.** Informa que el día lunes 9 de enero fue al Ministerio de Obras Publicas, y ya está por finalizar el convenio el día 20 de enero del presente año y fue a ver si se pedía prorroga pues se han tenido deficiencias con el rodó y el camión cisterna y por ello no se ha finalizado lo que se tenía previsto y la calle antigua a Rosario de Mora aun no se ha terminado los trabajos y a la vez si había más maquinaria disponible, y con el ingeniero Alex Beltrán y para este fin de semana dará más maquinaria. **2.** El lunes 9 de enero por la tarde visito ANDA para sacar la carta de no afectación y en una semana estarían dando el permiso. Proyecto de introducción de agua potable en los Cantones El Divisadero, Pajales y Panchimalquito. **3. RECONOCIMIENTO DE SEÑORES TETAS Y PRIOSTES.** El Señor Alcalde Municipal propone que mediante acuerdo municipal se reconozca a los Señores Tetas y Priostes como los responsables de las celebraciones de las Cofradías que se celebran durante el año dentro del municipio, ya que el día martes 10 de

enero , se reunió con ellos y se le hizo énfasis en que es una actividad religioso-cultural y no debe de politizarse y que en los cambios que se invite al Señor Alcalde Municipal a participar, dicha propuesta la hace con el fin de que se mantengan las costumbres y tradiciones del municipio las cuales son la identidad del mismo después de haberse discutido ampliamente la propuesta se somete a votación y se emite el **Acuerdo N° 02-11/01/12:** El Concejo Municipal en base al artículo 4 numeral 4 del código municipal y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer como Cofradías del municipio y encargados de su organización según como se detalla a continuación:

No	NOMBRE DE COFRADIA	FECHA	PRIOSTES REPRESENTANTES
1	REYES MAGOS	05 Y 06 DE ENERO	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° DEMETRIO PEREZ 3° MARIA ISABEL PEÑA
2	SEÑOR DE ESQUIPULAS	13 AL 15 DE ENERO	1° FIDEL VASQUEZ 2° MERCEDES MIRANDA
3	DULCE NOMBRE DE JESÚS	15 AL 22 DE ENERO	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° DEMETRIO PEREZ 3° MARIA ISABEL PEÑA
4	SAN SEBASTIAN	20 DE ENERO	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° CIRIACO OVIEDO PASCUAL (VICE-TETA)
5	VIRGEN DE CANDELARIA	01 Y 02 DE FEBRERO	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° CIRIACO OVIEDO PASCUAL (VICE-TETA)
6	CELEBRACION DE SEMANA SANTA	LOS DIAS 11, 12 Y 13	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° CIRIACO OVIEDO PASCUAL (VICE-TETA)
7	JESÚS NAZARENO	SEMANA SANTA	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° CIRIACO OVIEDO PASCUAL (VICE-TETA)
8	SAN JUAN DE RESURRECCION	DOMINGO DE RESURRECCION	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° CIRIACO OVIEDO PASCUAL (VICE-TETA)
9	SANTA CRUZ	01 AL 03 DE MAYO	1° REYES RAMOS 2° SANTOS CARRILLO
10	LAS FLORES Y LAS PALMAS	PRIMER DOMINGO DE MAYO	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° DEMETRIO PEREZ 3° MERCEDES MIRANDA
11	SAN ANTONIO DE PADUA	12 Y 13 DE JUNIO	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° CIRIACO OVIEDO PASCUAL (VICE-TETA)
12	FIESTA DEL SANTISIMO JUEVES DE CORPUS	12 DE JUNIO	1° JESUS RAMIREZ
13	SAN EMILIO	05 AL 08 DE SEPTIEMBRE	1° ALBERTO MENDEZ MARTINEZ
14	SANTA CRUZ DE ROMA	01 AL 15 DE SEPTIEMBRE	1° REYES RAMOS 2° SANTOS CARRILLO
15	VIRGEN DEL ROSARIO	PRIMER DOMINGO DE OCTUBRE	1° TEOFILO ORTIZ (TETA) 2° DEMETRIO PEREZ
16	LAS ANIMAS	30 Y 31 DE OCTUBRE	1° JESUS RAMIREZ 2° PEDRO MARTINEZ
17	VIRGEN DE CONCEPCION	06 AL 08 DE DICIEMBRE	1° MERCEDES MIRANDA 2° FIDEL VASQUEZ
18	NIÑO DIOS ALCALDE	30 Y 31 DE DICIEMBRE	1° MERCEDES MIRANDA

**b) Declarar como día del Prioste la fecha 14 de Febrero. c) Todas estas actividades están en la obligación de realizarlas en coordinación con el Párroco. Comuníquese. En seguida se continúa viendo el punto 8. INFORME DE GERENCIA. 1.** Informa que un 95% de la obra de la casa comunal está terminado solo son detalles los que faltan para finalizar y ya le solicito al Jefe de Promoción Social elabore normas para el uso de la Casa Comunal, ya que el será el encargado de la Administración de dicha casa, y es necesario sea regulado el uso e vista de que se ha hecho una inversión y hay que cuidarla; al respecto del punto pide la palabra el Concejal Isrrael Ramos sugiere que se emita acuerdo y se gire al Jefe de Promoción Social y este elabore calendario mensual de uso de Casa Comunal para tener un mejor control para que no coincidan actividades. Seguidamente el Señor Sindico Municipal manifiesta que esta de acuerdo que se aprueben las normas y que se pongan en un lugar visible y además

sugiere que se le ponga un nombre a la Casa Comunal y que se elabore un mural en la parte de atrás de la misma, después de haberse escuchado las sugerencias la Gerente General Somete a consideración del Concejo Municipal la aprobación de las **NORMAS PARA EL USO Y MANTENIMIENTO DE LA CASA COMUNAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO.** y se emite el **Acuerdo N° 03-11/01/12:** El Concejo Municipal **CONSIDERANDO:**

- I- Que para garantizar el Uso adecuado y el correspondiente mantenimiento de las instalaciones de la Casa Comunal.
- II- Velar por que las actividades que se lleven a cabo en la Casa Comunal, cumplan con fines de interés de la comunidad.
- III- Dar un servicio de carácter social a las distintas asociaciones comunales del municipio y a la población en General. Y
- IV- Brindar un lugar adecuado a la comunidad para el desarrollo de sus actividades, sociales y culturales.

**POR TANTO,** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

**ACUERDA:** Se aprueban las siguientes Normas de uso y mantenimiento de Casa Comunal de la Alcaldía Municipal de Panchimalco:

1. El Coordinador de Proyección Social es el encargado de administrar el uso de la Casa Comunal y será el responsable de asegurar su aseo y mantenimiento.
2. El uso de la Casa Comunal deberá solicitarse con la suficiente anticipación al Coordinador, como mínimo con 15 días de anticipación, indicando el tipo y objeto del evento, fecha del evento, hora de inicio y terminación, número estimado de asistentes. Y esperar autorización para realizar dicha actividad. Esta información se hará del conocimiento del personal de vigilancia.
3. Al final del evento o actividad, el solicitante deberá hacerse responsable de dejar las instalaciones limpias y responder de cualquier daño causado a las mismas, el cual deberá ser reparado a la brevedad.
4. No se permite la realización de eventos con música a altos volúmenes después de las 9:00 p.m. A partir de esa hora, si se sigue utilizando música se deberá reducir al mínimo el volumen de la música. En ningún momento el volumen de la música será excesivo; esto se establece como una medida de respeto a los residentes de las casas vecinas.
5. Se prohíbe la quiebra de piñatas dentro de las instalaciones de la Casa Comunal debido a que las ventanas son muy frágiles y se corre riesgo de que puedan dañarse.-
6. Se prohíbe fumar y el consumo de bebidas alcohólicas o embriagantes u otras sustancias alucinógenas en las actividades que se realicen en la Casa Comunal.-
7. Se prohíbe el ingreso de mascotas o animales domésticos a la Casa Comunal.-

8. Se prohíbe hacer perforaciones a las paredes con clavos o poner adhesivos a las paredes que la manchen, si esto sucede el solicitante deberá pintar o limpiar la pared y dejarla en las condiciones que la recibió.-
9. Queda terminantemente prohibido a los visitantes a los eventos que se programen en la Casa Comunal, tirar la basura originada de las actividades en la calle o dentro de esta, debiendo colocar la misma en los utensilios que para ello serán colocados en lugares accesibles.
10. El organizador del evento deberá de garantizar tener las bolsas necesarias para la recolección de la basura que resulte de la actividad que se realice y deberá recogerla al final de dicha actividad para que la Casa quede completamente limpia.-
11. El organizador del evento está obligado a informar a los visitantes que no es permitido el consumo de bebidas alcohólicas y cualquier otro tipo de sustancias alucinógenas; así como todo tipo de falta a la moralidad en tanto al interior, como en los alrededores de la Casa Comunal o en las áreas comunes, calles y andenes.-
12. El organizador del evento deberá de dar aviso al vigilante a la hora de finalizar la actividad y de retirarse de la Casa Comunal, para efectos de que esta se cierre, o bien que se entregue al nuevo solicitante si fuese el caso.
13. El Vigilante verificará que todo se encuentre en las condiciones en las que fueron entregadas a los organizadores del evento, firmando en el documento respectivo de recibido a satisfacción por parte de la municipalidad.
14. El organizador del evento será solidariamente responsable de los actos de sus visitantes por daños y perjuicios que dichas personas ocasionen a la casa y a residentes de las áreas vecinas o a terceros.
15. El responsable de la actividad deberá, dejar los espacios en las mismas condiciones en que los encontraron, (área de la actividad y las áreas comunes).
16. Todas las actividades que se realicen en la Casa Comunal deben ser de interés Municipal, Social y en beneficio de la Comunidad del Municipio de Panchimalco.-
17. Cuando la casa sea utilizada como albergue como producto de algún Estado de Emergencia producto de catástrofes causadas por efectos de la Lluvia, u otros fenómenos naturales, se deberá suspender cualquier actividad previamente programada, y serán los responsables del albergue los que la administrarán durante los días que así se determine, de acuerdo con la magnitud y efectos de la situación que la originen.-
18. El responsable de la casa verificará el número de Sillas que se encuentran dentro de la Casa Comunal, y hará constar mediante nota de entrega que será firmada por el o los organizadores del evento, en la cual constará que se reciben las instalaciones de la Casa Comunal, con tal o cual Número de Sillas, mesas, etc., y en la que el organizador del evento se comprometerá a responder por los daños causados a las instalaciones, o a cualquier bien que se encuentre en ella al momento de la actividad.

19. Queda terminantemente prohibido el ingreso de todo tipo de armas a las instalaciones de la Casa Comunal.
20. Queda terminantemente prohibido almacenar cohetes, o cualquier otro tipo de materiales explosivos a las instalaciones de la Casa Comunal.
21. Los organizadores del evento serán los responsables de que se guarde un comportamiento decoroso dentro de la Casa Comunal, así como en sus alrededores durante el desarrollo y finalización de los eventos.
22. Los organizadores del evento serán los responsables del Uso de los Servicios Sanitarios de la Casa Comunal, por lo que deberán hacer conciencia en los asistentes acerca del buen Uso de los mismos; caso contrario deberán asear las áreas sanitarias, ya que de no ser así el vigilante hará el reporte respectivo en el documento de recepción, lo cual será tomado en consideración en futuras eventualidades.
23. El Coordinador de Promoción Social, presentará a la Gerencia General un Informe Semanal de las actividades que se desarrollen en la Casa Comunal, detallando lugar de procedencia del grupo o asociación que la desarrolló. Comuníquese.

El Concejal Israel Ramos pregunta sobre el Reglamento de uso de los buses, y a que Departamento se le asignara la administración de los mismos, la Gerente sugiere que este punto se aborde en la próxima sesión porque es necesario de designe un Encargado de Transporte, porque ya la municipalidad cuenta con varios vehículos y asignárselo a un Departamento sería sobrecargarlo, sigue manifestando el Concejal Ramos, que ya se vuelve una necesidad se nombre una persona para el mantenimiento de los vehículos, porque a esa persona se le deducirían las responsabilidades; La Licenciada Alfaro le responde que se está analizando la posibilidad de dar la oportunidad a un empleado dentro de la municipalidad para que se nombre para que se encargue de los vehículos con un salario y personal a su cargo, el Señor Sindico Municipal es de la opinión que para ahorrar se le dé esta función al Señor Administrador del Mercado, para que no se aumente la planilla; al respecto de lo discutido será abordado en la próxima sesión, para tomar una determinación al respecto. 2.

En seguida presenta Acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de Licitación Publica N° 001/2012 **“PROYECTO: “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**. Se le dio lectura, acto seguido y estando de acuerdo con la recomendación allí dada sin mas discusión fue sometida a votación la recomendación dada por la Comisión Evaluadora de Ofertas; procediéndose a la redacción de la resolución de adjudicación así: **Acuerdo N° 04-11/01/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA N° 001/2012, para la realización del Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y Cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la

Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se promovió la LICITACION PUBLICA N° 001/2012. Publicada el día dos de diciembre del año 2011, en el periódico "La Prensa Grafica", presentándose a la compra de bases las Sociedades: **GAVIONES & GEOSINTETICOS, S. A DE C. V., INVERSIONES MJ, S. A DE C. V., Y MAVINCA, S. A DE C. V.** según consta en la hoja de registro de compra y retiro de bases.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha veinte de diciembre de del año 2011, de las Sociedades que retiraron Bases presentaron ofertas únicamente las Sociedades: **GAVIONES & GEOSINTETICOS, S. A DE C. V.**, con oferta de **TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS 41/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 387,492.41)** y la Sociedad **INVERSIONES MJ, S. A DE C. V.**, quien oferto con la cantidad de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 365,448.81)**; con las respectivas Garantías de Mantenimiento de Ofertas a través de la Aseguradora La Central de Seguros y Fianzas y Seguros del Pacifico respectivamente.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, el Señor José Alfredo Pérez, Jefe de UACI, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal el Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos y el Señor Rudilio Andrés, Contador Municipal, se limito a evaluar las únicas ofertas presentadas revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación y destacan que la empresa **INVERSIONES MJ, S. A DE C. V.**, cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación y es la mas económica por lo cual recomiendan se adjudique la Licitación Pública N° 001/2012, a la mencionada Sociedad.
- IV. Que de conformidad al Artículo 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, se ha valorado la recomendación de la Comisión, y considerando que cumple con los requisitos establecidos en las Bases y el precio que ofrece está acordes a los precios del mercado, por lo consiguiente es procedente adjudicar la Licitación según recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y los considerandos anteriores, por mayoría **ACUERDA: A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES MJ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INVERSIONES MJ, S. A DE C. V., LA LICITACION PUBLICA N° 001/2012**, para la

realización del Proyecto: **“CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**; a un valor total de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO 81/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 365,448.81)**. B) Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta con el nombre de **LICITACION PUBLICA N° 001/2012 “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**. C) Autorizar a la Tesorería Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto (FODES 75%) a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y D) Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, para que lo suscriba con las formalidades legales. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE**. En este acuerdo salva su voto el Señor Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos. Enseguida se procede a abordar el punto **9. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS**. En seguida se le da lectura a nota remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita se emita acuerdo municipal de reconocimiento de deuda a los proveedores y remite listado de facturas pendientes de pago, ante la solicitud de la Licenciada Rodríguez, se remitió a la Gerencia General, dicho listado, para que se revise si no se queda facturas y la remita nuevamente a este Concejo una vez se haya asegurado de que son la totalidad de lo que se adeuda del año 2011 y luego se procede a dar lectura a nota del Jefe de UACI, señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la que remite expediente de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de computación de la municipalidad así como también el mantenimiento de la pagina Web, para su adjudicación al respeto se emite el **Acuerdo N° 05-11/01/12:** Visto el expediente del proceso de adquisición de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de computación de la municipalidad y mantenimiento de pagina Web Institucional, el cual se envía para su adjudicación; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se adjudica el servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los equipos de computación de la municipalidad y mantenimiento de pagina Web Institucional al Señor **EDWIN GEOVANNI MENDEZ DEODANES**, por la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (400.00)**, por ser la oferta que cumple con los requerimientos de servicio que demanda el equipo con el que cuenta la municipalidad y además que incluye mantenimiento de la pagina web. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogue de fondos propios la cantidad que se estipula para el pago de los servicios contratados, según como se especifique en el respectivo Contrato de Servicios. c) Se hace

constar que ofertaron: Señores Augusto Ramírez Corena Con \$ 375.00; Mario Antonio Revelo Ventura, con \$ 360.00, y Grupo Integral, S. A. de C. V. \$ 316.40; cabe menciona que aunque algunos de los oferente en precio son mas económicos, no cumplen con los requerimientos y por tal motivo no fue tomada en cuenta su oferta de servicios. Comuníquese. Posteriormente se le da lectura a expediente remitido por el Jefe de la UACI para autorización de contratación de servicios de mecánico el cual diagnosticaría y realizaría reparaciones menores de vehículos propiedad de la municipalidad, ante tal petición se dijo que se evalúe la mejor forma para la contratación de dichos servicios y una vez definida se traiga nuevamente a conocimiento del Concejo. Y habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a ver las solicitudes externas y se le da lectura a la nota enviada por la ADESCO San José, de Los Planes de Renderos, los cuales solicitan apoyo en maquinaria, supervisión y parte de los gastos de la ejecución del proyecto de Introducción de agua potable en el Pasaje San José, Colonia Miramar, Planes de Renderos, se remita a la Gerencia para analizar la posibilidad de incluirla en el presupuesto 2012. se finalizan las solicitudes externas y se aborda el punto **10. INFORME DE COMISIONES:** En este punto el Concejal Félix Pérez Ramírez, hace del conocimiento de la necesidad existente de que se haga inspección y se elabore un presupuesto de lo que se necesita instalar en la obra que se está ejecutando en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) en el Centro de Bienestar Infantil (CBI) del Cantón Azacualpa, por dicha razón solicita al Concejo Municipal gire instrucciones al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, para que este lleve a cabo dicha inspección, de lo planteado por el Concejal se emite el **Acuerdo N° 06-11/01/12:** En atención a petición del Concejal Félix Pérez Ramírez, de que se envié a Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos a que realice inspección en la obra que se está ejecutando en el Centro de Bienestar Infantil (CBI) del Cantón Azacualpa, para que elabore presupuesto sobre colocación de techo, puertas e instalación eléctrica; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que efectué la inspección solicitada, elabore presupuesto y lo remita a este concejo la próxima sesión y así poder tomar una decisión al respecto. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las catorce horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TRES:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDERO SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ARQUITECTA KARLA AREVALO ASESORA DEL FISDL; ASUNTO: INFORME Y NECESIDADES DEL PROGRAMA PATI. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 6. INFORMES DEL ALCALDE**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal da lectura a acta anterior y se aprueba sin ninguna observación; y luego se aborda el punto **4. AUDIENCIA A ARQUITECTA KARLA AREVALO ASESORA DEL FISDL; ASUNTO: INFORME Y NECESIDADES DEL PROGRAMA PATI**. Se le da audiencia a la Arquitecta Karla Arevalo, Asesora del FISDL agradece el espacio que le da el Concejo Municipal y procede a informar sobre: **1. Sobre el avance de los proyectos comunitarios del Programa PATI en base a los perfiles aprobados: en Diciembre se hablo que habían limitantes de recursos y en enero se inyectarían recursos y hasta el momento no se ha hecho y ha habido problemas de logísticas por las limitantes de recursos, es preocupante porque la Corte de Cuentas auditara estos proyectos, ya se han estado haciendo algunas actividades alternativas para seguir la ejecución de los proyectos, se han hecho gestiones para en calidad de donaciones. Pero hay proyectos que si se necesita recursos para iniciarlos. El FISDL estaría considerando suspender los desembolsos**

de la segunda convocatoria y suspender la tercera convocatoria, si no se solventan los inconvenientes, se ha hablado con la Gerente y se podría hacer un préstamo y que la municipalidad lo pague cuando tenga su presupuesto aprobado. 2. Ya se dio el banderillazo de salida para la tercera convocatoria, solo falta 5 AUP que cubrir, podría dársele seguimiento a lo que quede inconcluso de la segunda convocatoria; en esta segunda convocatoria se estima hayan dos coordinadores pero se decidió mantener un solo coordinador, y somete a consideración el salario del Coordinador \$ 700.00, por la duplicidad de funciones entiende que a los monitores se les aumento \$ 25.00 cada uno. 3. Informa que como FISDL se ha proyectado venga otro asesor en el área social, para que de seguimiento al Programa PATI y su servidora se quedaría coordinando los proyectos de Infraestructura (PFGL). 4. En cuanto al Proyectos PFGL se esta esperando la recepción de ofertas de los proyectos de Hacore, Crucitas y Amayon se evaluaran antes del nueve de febrero, para poder publicar y así poder ejecutar, solicita el apoyo, para que el Comité evaluador sea ágil, para que se someta los mas pronto posible a adjudicación la ejecución del proyecto. 5. El día 9 de enero salio el visado de Carpeta Técnica del Proyecto de Quezalapa, solo se esperaría que se haga llegar la tarjeta para que se inicie el proceso de Licitación. Hay un déficit de \$ 85,000.00 La ultima carpeta que salga visada no alcanzaría el dinero para la ejecución de ese proyecto (que podría ser Azacualpa) o que se priorice cual seria la que no se ejecutara, con Fondos PFGL. 6. Informa además que ya finalizo el proyecto de Electrificación en el Caserío los Jorges y La Finquita, ya el proyecto esta conectado y solo se procedería a la firma de actas de recepción, se proporcionara documentación para el expediente municipal. Después de haber finalizado la Audiencia de la Arquitecta Karla Arevalo se procede a deliberar sobre lo solicitado que es: 1- Fondos Para iniciar Proyectos del Programa PATI. 2- Salario del Coordinador del Programa PATI; el Señor Alcalde municipal propone con respecto a la asignación de fondos para ejecutar los proyectos del Programa PATI se haga préstamo de \$ 20,000.00 de la cuenta Agua Potable 2010 y después se reintegre cuando ingrese FODES del mes de Febrero 2012, con respecto a dicha propuesta el Señor Sindico Municipal insiste en que se debe de ver los aspectos financieros y técnicos para tomar este tipo de decisiones; y con relación a la reconsideración del salario del Coordinador del programa PATI se mantiene la decisión ya tomada por este Concejo de que este devengue la cantidad de \$ 500.00; después de haberse discutido ampliamente los puntos expuestos por la Arquitecta Karla Arevalo, se emite **Acuerdo N° 01-18/01/12:** En atención a propuesta del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo de que se realice préstamo por la Cantidad de \$ 20,000.00 de la Cuenta Agua Potable 2010, para que se inicien la ejecución de los Proyectos del Programa PATI, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** A) Aprobar se realice préstamo de la Cuenta Agua Potable 2010 por la cantidad de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 20,000.00)**. B) Se ordena a la Tesorería Municipal realice el cierre de cuenta Programa de

Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) número 00210248362 del Banco Hipotecario **C)** Se ordena a la Tesorería realice el reintegro de la cantidad aquí aprobada inmediatamente ingrese el Fondo FODES 75 % del mes de Enero de 2012. **D)** Se autoriza a la Tesorera Municipal realice la respectiva apertura de cuenta para el inicio de la ejecución de los perfiles del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), aprobados mediante Acuerdo número uno de acta Treinta y Ocho de fecha 31 de agosto de 2011. En este acuerdo Salva su voto el Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos y se abstiene de votar la Octava Regidora Propietaria Señora Victoria Santos Ramos, Comuníquese. En seguida se procede a abordar el **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se le da lectura a nota de fecha 17 de enero de 2012 remitida por la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Coordinadora del Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales, mediante la cual solicita se nombre la Comisión Evaluadora de Ofertas, para los Proyectos de Licitación Publica Nacional que se ejecutaran con el Programa de Fortalecimiento a los Gobiernos Locales los cuales son los siguientes: CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL HACORE LPN 01-2012/PFGL-AMP”, “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA, CANTON CRUCITAS LPN 02-2012/PFGL-AMP” Y “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL LAS MORENAS, CANTON AMAYON LPN 03-2012/PFGL-AMP”, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 01A-18/01/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y **CONSIDERANDO:** **I)** Que el Gobierno de El Salvador y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) han suscrito convenio de préstamo No. 7916-SV, denominado Proyecto de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y aprobado por Decreto Legislativo N° 455 de fecha 26 de agosto de 2010 y publicado en el Diario Oficial 174, tomo No 388 de fecha 20 de septiembre de 2010; **II)** Que la municipalidad de Panchimalco firmó un convenio de entendimiento con la Secretaría para Asuntos Estratégicos de la Presidencia de la República para la implementación del proyecto de fortalecimiento de los gobiernos locales; **POR TANTO,** el Concejo Municipal de Panchimalco en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal de conformidad a los artículos 30 numeral 4, 34 y 35 por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Nombrar La Comisión de Apertura y Evaluación de Ofertas para Licitación Publica Nacional, de los Proyectos: “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL HACORE LPN 01-2012/PFGL-AMP”, “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA, CANTON CRUCITAS LPN 02-2012/PFGL-AMP” Y “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL LAS MORENAS, CANTON AMAYON LPN 03-2012/PFGL-AMP”. la cual estará integrada por: La Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Especialista en la materia; Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Analista Financiera, Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones e Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Unidad solicitante; serán responsables de: **B)** Evaluar las ofertas presentadas para la ejecución de los Proyectos: “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL HACORE LPN 01-2012/PFGL-

AMP”, “CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA, CANTON CRUCITAS LPN 02-2012/PFGL-AMP” Y “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL LAS MORENAS, CANTON AMAYON LPN 03-2012/PFGL-AMP”.C) Dictar resolución de la evaluación efectuada a las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional de los proyectos antes relacionados. Comuníquese. Enseguida se abordó el punto 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se procede a ver las solicitudes internas y se lee notas enviadas por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02-18/01/12:** En atención a nota de fecha diecisiete de enero del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita el incremento del fondo de cambio que maneja la cajera señora Carmen Rosa Oviedo de Najarro, actualmente se maneja un fondo de cambio de \$50.00 dólares, pero la cajera manifiesta que es insuficiente por el movimiento que actualmente se tiene en Caja, por lo que se solicita un incremento hasta de la cantidad de \$100.00 dólares; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar a la Tesorería Municipal el aumento del fondo de cambio que se maneja en caja hasta la cantidad de **CIEN 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 100.00)**. **B)** Se giran instrucciones al Jefe de la UACI para que realice el trámite respectivo, para que la Señora Carmen Rosa Oviedo de Najarro, rinda fianza por el manejo del fondo de cambio que se le asigna. Comuníquese. **Acuerdo N° 03-18/01/12:** En atención a nota de fecha diecisiete de enero del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización, para cierre de cuentas bancarias según detalle:

No.	NOMBRE	CLASE DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA
1	FODES 25%	Corriente	038510007513
2	FODES 5%	Corriente	038510013955
3	Fondo Común	Corriente	038510014579
4	Impuestos y Tasas - Del SUR	Corriente	038510022260
5	Proy. Agua potable 2010	Ahorro	38-54-01610-65

Dichas cuentas aperturadas en el Banco HSBC sugiere se trasladen al Banco Hipotecario o a otro banco que se determine, dicha petición la hace en vista que se ha recibido un mal servicio y no tienen actualizadas las firmas del Señor Alcalde y del refrendario; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar a la Tesorera Municipal Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, realice el cierre de las cuentas que se tienen con el Banco HSBC. **B)** Apertura cuenta de Fondos Propios en el Banco Hipotecario. **C)** Realice apertura de cuenta para que deposite la empresa Delsur en el Banco Agrícola Comercial y además se autoriza para que aperture cuentas de proyectos según estime conveniente. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-18/01/12:** En atención a nota de

fecha diecisiete de enero del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para compra de especies municipales según detalle siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
500	Carnet de minoridad – juegos	\$ 0.09	\$ 45.00

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice la compra de las Especie Municipales que se detallan en cuadro. Y b) Autorizase al **ISDEM** descuento de la asignación del FODES 25% para el año 2012; la cantidad de: **CUARENTA Y CINCO 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 45.00)**. Aplicándose el gasto a la línea 0102, Código 54129 del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-18/01/12:** En atención a solicitud presentada por la **LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, Tesorera Municipal**, para que se nombre persona que realizara el retiro de los Fondos FODES 2012 en los meses de Enero- Marzo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la **LICENCIADA JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, Tesorera Municipal**, para que durante los meses de Enero-Marzo del año 2012, pueda retirar **del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM)** los fondos **FODES** que corresponden al Municipio de Panchimalco; y cualquier otro que donen o proporcionen otras instituciones ya sean publicas o privadas a favor del Municipio dentro del plazo aquí establecido. Comuníquese. Enseguida se le da lectura a nota remitida por Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos mediante la cual envía expediente de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de camiones recolectores y buses, para su adjudicación de ello se emite el **Acuerdo N° 06-18/01/12:** Visto el expediente de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de camiones recolectores y buses propiedad de la municipalidad, presentado por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de la UACI., para su adjudicación respectiva; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de camiones recolectores y buses, a la Sociedad **Transportes Pesados, S. A. de C. V.**, por la cantidad de **VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 86/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 23,498.86)**, se adjudico a dicha sociedad por ser la oferta mas económica y que cumple con los requerimientos que se solicitaron, para el servicio; se hace constar que ofertaron: **Automotriz Enmanuel** quien oferto la cantidad de \$ 44,008.53 y la **Sociedad Rensica, S. A. de C. V.** con la cantidad de \$ 8,988.56, cabe mencionar que la oferta presentada por la Sociedad Rensica, no contempla el mantenimiento de los dos buses y de los camiones Internacional 4300 y el Mercedes Benz . b) Autorizar a la Tesorería Municipal realice las erogaciones que correspondan de fondo FODES 75% hasta la cantidad aquí aprobada; aplíquese el gasto al código y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Luego se somete a aprobación la Carpeta Técnica de Proyecto "LIMPIEZA

RECOLECCION Y SEPARACION DE DESECHOS SÓLIDOS, CHAPODO DE MALEZA DE CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2012” y se emite el **Acuerdo N° 07-18/01/12:** Vista la Carpeta elaborada por el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO DE FORMULACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
PROYECTO: LIMPIEZA RECOLECCION Y SEPARACION DE DESECHOS SÓLIDOS, CHAPODO DE MALEZA DE CALLES PRINCIPALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2012.	\$ 40,086.96	\$ 0.00	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Posteriormente se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se resuelve con los acuerdos siguientes: Se le da lectura a nota enviada por el Director de la Unidad de Salud de Panchimalco Doctor Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, mediante la cual solicita se prorrogue Convenio de Cooperación Mutua entre la Municipalidad y la Unidad de Salud de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 08-18/01/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar prorroga de **CONVENIO DE COOPERACIÓN MUTUA ENTRE EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO Y LA UNIDAD DE SALUD DE PANCHIMALCO**, cuyo objetivo principal es el apoyo en diferentes actividades relacionadas a la salud de la población del Municipio. Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio de Cooperación. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-18/01/12:** En atención a solicitudes externas se resuelve según cuadro de detalle:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Comité Pro-Mejoramiento, Pasaje Los Pinos, Cantón Los Palones, 12/01/2012	Solicitan la donación de materiales de construcción para concluir el proyecto de concretado de 150 metros de largo por 3 metros de ancho del pasaje Los Pinos del Cantón Los Palones.	Se les responda a los peticionarios que por el momento no se les puede colaborar por no contar con recursos.
2	Sr. Darío Ramírez. Presidente de Asociación ANIS. 13/01/2012.	Solicita para el 20 de enero de 2012 un bus y Desayuno o refrigerio para 60 personas, ya que se realizara Ceremonia Indígena en San Andrés,	Se les comunique a los solicitantes que la municipalidad no les puede colaborar por no tener recursos económicos por el momento.

	San Juan Opico.	
--	-----------------	--

Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE**. Somete a aprobación Carpetas Técnicas de Proyectos y se emiten los siguientes acuerdos: **Acuerdo N° 10-18/01/12**: Vista la Carpeta Técnica del proyecto “**CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL Y REPARACION DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL AZACUALPA (CBI), CASERIO LOS PONCES (ENTRADA A CENTRO ESCOLAR), CANTON AZACUALPA**”; elaborada por la sociedad CAMIL, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL Y REPARACION DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL AZACUALPA (CBI), CASERIO LOS PONCES (ENTRADA A CENTRO ESCOLAR), CANTON AZACUALPA.	\$ 21,000.00	\$ 20, 205.66	\$ 794.34	FODES 75%	ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice los trámites necesarios para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice oportunamente el trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11-18/01/12**: Vista la Carpeta Técnica del proyecto “**MEJORAMIENTO DE PASAJE EL ARENAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”; elaborada por la sociedad CAMIL, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA**: **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“MEJORAMIENTO DE PASAJE EL ARENAL, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”	\$ 3,000.00	\$ 2,893.22	\$ 106.78	FODES 75%	ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice los trámites necesarios para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que

esta realice oportunamente el trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12-18/01/12:** Vista la Carpeta Técnica del proyecto **“CONCRETEADO Y REPARACION DE CORDON CUNETAS DE PASAJE, CANTON QUEZALAPA 3, PANCHIMALCO, SAN SALVADOR”**, que se ejecutara en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); elaborada por la Sociedad TESHAL, S. A. DE C. V., la cual esta visada por el Departamento de Ingeniería del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la Carpeta Técnica, la cual tiene un monto de **VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 28,568.22)**. **b)** Se ordena al Jefe de la UACI realice el proceso de Licitación que corresponda según las normas emitidas por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y El Banco Mundial. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal el pago del complemento que corresponda por la formulación de la referida Carpeta del FODES 5% a nombre de la Sociedad TESHAL, S. A. DE C. V., aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

#### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CUATRO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTICINCO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDERO SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI**

**LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.**

Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4 AUDIENCIA A ISDEMU. ASUNTO: DAR A CONOCER LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y CREACION DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES. 5. APROBACION DE LIMITES ENTRE PANCHIMALCO Y SANTO TOMAS. 6. DEFINIR APOYO A CENTROS ESCOLARES. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 8. APROBACION DE CARPETA TECNICA "RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SÓLIDOS, COMBUSTIBLES, Y MANTENIMIENTOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2012" 9. AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA, ASUNTO: PROYECTOS PFGL. 10. APROBACION DE PRESUPUESTO 2012. 11. VARIOS.**

Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal da lectura a acta anterior y se aprueba sin ninguna observación; y luego se aborda el punto **4. AUDIENCIA A ISDEMU. ASUNTO: DAR A CONOCER LA LEY ESPECIAL INTEGRAL PARA UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA Y CREACION DE LOS CONSEJOS CONSULTIVOS MUNICIPALES.** Se recibe en audiencia a las Licenciadas Tatiana Angulo y Liliana Hernández, procede a tomar la palabra la Licenciada Hernández y agradece la oportunidad que se les ha brindado y enseguida menciona el objeto de la visita que son dar a conocer las estrategias de territorialización que tiene el ISDEMU y además explica el origen y que hacer de la institución y en especial hace énfasis en las estrategias que están implementando para divulgar la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres las cuales son tres: 1. Gabinetes Asesores. 2. Ventanillas móviles y fijas y 3. Concejos Consultivos y de Contraloría Social, al finalizar su exposición hace las peticiones siguientes: Solicita un espacio para instalar ventanilla móvil un día por mes para promocionar los derechos de la mujer y leyes que están en vigencia en un horario de 8:00 a 12:00 m la intención de instalar dicha ventanilla es divulgar las leyes que promulgan los derechos de las mujeres, se tiene planificada como fecha de instalación de ventanilla móvil el día 24 de febrero de 2012, después de haber escuchado la petición el Señor Sindico Municipal propone que sea el

cubículo de deportes el que se les asigne, y luego el Concejal Félix Pérez sugiere que sea un lugar que preste condiciones de privacidad para que las personas tenga la confianza de exponer su caso, y después de haberse discutido ampliamente se resuelve con el **Acuerdo N° 01-25/01/12**: En atención a solicitud hecha por la Licenciada Liliana Hernández, Encargada de la divulgación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. Unidad de Territorialización de ISDEMU, de que se les brinde un espacio físico para la colocación de una ventanilla móvil para la promoción de dicha ley y la asistencia a las mujeres del municipio que así lo soliciten; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA**: Remitir la solicitud a la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, para que de seguimiento e identifique el espacio mas adecuado para que puedan colocar la ventanilla móvil que solicitan. Comuníquese. Luego se aborda el punto 5. APROBACION DE LIMITES ENTRE PANCHIMALCO Y SANTO TOMAS. El Señor Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos, informa sobre reunión sostenida en el Centro Nacional de Registros (CNR) para ver la propuesta de límites a dicha reunión asistieron el Licenciado José María Salgado, Jefe de Unidad Administrativa Tributaria Municipal, el Concejal Sabino Antonio Ramos y el Señor Carlos Humberto Pérez, Auxiliar de Catastro y el Señor Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal y enseguida procede a explicar los límites entre el municipio de Panchimalco y Santo Tomas, y manifiesta las zonas que se cederán por parte de ambos municipios con el objeto de no dejar parcelas divididas entre ambos municipios, después de haber escuchado al Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, se hacen las valoraciones a la propuesta presentada por el Centro Nacional de Registros (CNR) de los Límites de ambos municipios y se emite el **Acuerdo N° 02-25/01/12**: En atención a Informe rendido por el Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal mediante el cual informa sobre los limites entre los Municipios de Panchimalco y Santo Tomas; el Concejo Municipal **CONSIDERANDO**: El informe presentado por Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, y los planos de limites remitidos por el Centro Nacional de Registros (CNR), en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar y reconocer el Limite entre los Municipios de Panchimalco y Santo Tomas, cuya descripción técnica a continuación: El trazo del límite municipal está formado por diez trayectos; el primer trayecto formado por un tramo, determinado por dos puntos numerados del uno al dos, por linderos de propiedades; el segundo trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos, numerados del dos al tres, por vía de comunicación terrestre; el tercer trayecto formado por un tramo, determinado por dos puntos, numerados del tres al cuatro, por linderos de propiedades; el cuarto trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos, numerados del cuatro al cinco, por vía de comunicación terrestre; el quinto trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos, numerados del cinco al seis, por linderos de propiedades; el sexto trayecto formado por dos tramos determinados por tres puntos, numerados del seis al ocho, por vía de comunicación terrestre;

el séptimo trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos, numerados del ocho al nueve, por lindero de propiedades; el octavo trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos numerados del nueve al diez, por vía de comunicación terrestre; el noveno trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos numerados del diez al once, por linderos de propiedades; el décimo trayecto formado por un tramo determinado por dos puntos numerados del once al doce, por elemento natural hidrográfico. **Punto Trifinio de Inicio.** Está definido en la intercepción de la calle que conduce a cantón Loma Larga con el lindero de las parcelas mil cuatrocientos cincuenta y tres (Fca. Los Novoa) y setecientos ochenta (Fca. San Ignacio) ambas del sector cero seis dieciséis R cero cuatro, lugar donde se ubica el punto número **uno**, al mismo tiempo punto **trifinio** para los municipios de **San Marcos, Santo Tomás y Panchimalco**, todos del departamento de San Salvador. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil ciento trece punto noventa y dos metros; Latitud igual doscientos ochenta mil quinientos treinta y cuatro punto sesenta y seis metros. Sus colindantes son para el municipio de **San Marcos**; parcela veinticinco del sector cero seis doce R cero dos; para el municipio de **Santo Tomás**, parcela mil cuatrocientos cincuenta y tres (Fca. Los Novoa) y para el municipio de **Panchimalco**, parcela setecientos ochenta (Fca. San Ignacio), ambas del sector cero seis dieciséis R cero cuatro. **Trayecto uno. Tramo único, del punto número uno al punto número dos.** Con rumbo Suroeste, en línea sinuosa, por lindero de propiedades hasta interceptar el eje central de la calle que de la finca El Milagro conduce a Santo Tomás; lugar donde se ubica el punto número **dos**, con una distancia aproximada de dos mil seiscientos setenta y ocho punto setenta y ocho metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y tres punto cincuenta y cuatro metros; Latitud igual doscientos setenta y nueve mil quinientos veinte punto setenta y nueve metros. Sus colindantes son, para el municipio de **Santo Tomás**, parcelas mil cuatrocientos cincuenta y tres, mil cuatrocientos once, setecientos dos, setecientos uno, todas del sector cero seis dieciséis R cero cuatro y para el municipio de **Panchimalco**, parcela setecientos ochenta del sector cero seis dieciséis R cero cuatro, parcelas cuatro mil seis y mil ochocientos tres, ambas del sector cero seis diez R cero dos. **Trayecto dos. Tramo único, del punto número dos al punto número tres.** Con rumbo Sureste, en línea sinuosa, por el eje central de calle que la finca El Milagro conduce a Santo Tomás hasta interceptar el lindero entre la parcela mil trescientos veinticinco del sector cero seis dieciséis R cero cuatro y parcela tres mil quinientos cinco de la sector cero seis diez R cero dos, lugar donde se ubica el punto número **tres**, con una distancia aproximada de doscientos ochenta y dos punto treinta y un metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y un mil novecientos cuarenta y dos punto once metros; Latitud igual doscientos setenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres punto treinta y seis metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcelas setecientos diecisiete y setecientos dieciocho, ambas de sector

cero seis dieciséis R cero cuatro y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas mil ochocientos catorce, mil ochocientos trece, mil ochocientos seis, mil ochocientos cuatro, todas del sector cero seis diez R cero dos. **Trayecto tres. Tramo único, del punto número tres al punto número cuatro.** Con rumbo Sureste, en línea sinuosa, por lindero de propiedades hasta interceptar el eje central del pasaje Las Flores, lugar donde se ubica el punto número **cuatro**, con una distancia aproximada de cuatrocientos treinta y seis punto doce metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil treinta y nueve punto sesenta y dos metros; Latitud igual doscientos setenta y ocho mil ochocientos cuarenta y cinco punto dieciocho metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcelas mil trescientos veinticinco, mil trescientos veinticuatro, mil trescientos veintiuno, mil trescientos veinte, mil trescientos quince, mil trescientos catorce, todas del sector cero seis dieciséis R cero cuatro y parcelas dos mil seiscientos sesenta y uno y tres mil quinientos treinta, ambas del sector cero seis diez R cero dos y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas tres mil quinientos cinco, cuatrocientos cincuenta y cinco, tres mil quinientos seis, dos mil seiscientos seis, dos mil seiscientos veinte, dos mil seiscientos veintinueve, dos mil seiscientos treinta, dos mil seiscientos cuarenta y cuatro, dos mil seiscientos cuarenta y cinco, dos mil seiscientos cuarenta y seis, todas del sector cero seis diez R cero dos. **Trayecto cuatro. Tramo único, del punto número cuatro al punto número cinco.** Con rumbo Noreste, en línea recta por el eje central del pasaje Las Flores hasta interceptar el lindero norponiente de la parcela mil ochocientos setenta y uno del sector cero seis diez R cero dos, lugar donde se ubica el punto número **cinco**, con una distancia aproximada de doce punto cincuenta y siete metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil cincuenta y uno punto catorce metros; Latitud igual doscientos setenta y ocho mil ochocientos cincuenta punto veintitrés metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcela tres mil quinientos treinta y para el municipio de **Panchimalco**, parcela mil ochocientos sesenta, ambas del sector cero seis diez R cero dos. **Trayecto cinco. Tramo único, del punto número cinco al punto número seis.** Con rumbo Suroeste, en línea sinuosa por linderos de propiedades hasta interceptar el eje central de una servidumbre de tránsito, lugar donde se ubica el punto número **seis**, con una distancia aproximada de veintinueve punto cero ocho metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil cuarenta y cuatro punto noventa y ocho metros; Latitud igual doscientos setenta y ocho mil ochocientos veintitrés punto noventa y ocho metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcela mil ochocientos setenta y uno y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas mil ochocientos sesenta, ambas del sector cero seis diez R cero dos. **Trayecto seis. Tramo uno, del punto número seis al punto número siete.** Con rumbo Suroeste, en línea recta por el eje central de una servidumbre de tránsito hasta interceptar el eje central de la calle que del cantón Palones conduce a cantón El Divisadero, lugar donde se ubica el punto número **siete**, con una distancia aproximada de

ciento cincuenta y uno punto veintiséis metros. Sus coordenadas son Longitud igual a cuatrocientos ochenta y un mil novecientos doce punto catorce metros; Latitud igual doscientos setenta y ocho mil setecientos cincuenta y uno punto ochenta y tres metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcelas mil ochocientos setenta y uno, tres mil quinientos cuarenta y uno y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas mil ochocientos sesenta, mil ochocientos cincuenta y nueve, mil ochocientos cincuenta y ocho, mil ochocientos cincuenta y siete, mil ochocientos cincuenta y seis, todas del sector cero seis diez R cero dos. **Tramo dos, del punto número siete al punto número ocho.** Con rumbo Sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que del cantón Palones conduce a cantón El Divisadero hasta interceptar el lindero entre la parcelas veinticuatro y veintiséis, ambas del sector cero seis diez R cero cinco, lugar donde se ubica el punto número **ocho**, con una distancia aproximada de mil cuatrocientos trece punto setenta y cinco metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos setenta y nueve punto veintisiete metros; Latitud igual doscientos setenta y siete mil quinientos dieciocho punto noventa y ocho metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcelas tres mil quinientos cuarenta y uno, mil ochocientos cincuenta y cinco, mil ochocientos cincuenta y cuatro, mil ochocientos cincuenta y dos, mil ochocientos cincuenta y tres, mil ochocientos cincuenta y uno, mil ochocientos cincuenta, dos mil trescientos cuarenta y uno, dos mil trescientos cuarenta, dos mil trescientos catorce, dos mil trescientos treinta y cinco, dos mil trescientos cuarenta y dos, dos mil trescientos cuarenta y tres, dos mil trescientos cuarenta y cuatro, dos mil trescientos cuarenta y nueve, dos mil trescientos cincuenta y tres, dos mil trescientos cincuenta y cuatro, dos mil trescientos cincuenta y cinco, dos mil trescientos cincuenta y siete, dos mil trescientos cincuenta y ocho, dos mil trescientos cincuenta y nueve, dos mil trescientos sesenta, dos mil trescientos sesenta y uno, dos mil trescientos sesenta y dos, dos mil trescientos setenta y uno, dos mil trescientos setenta y tres, todas del sector cero seis diez R cero dos, parcelas trescientos setenta y cuatro, trescientos setenta y tres, trescientos setenta y dos, trescientos setenta y uno, trescientos setenta, trescientos sesenta y nueve, trescientos sesenta y ocho, trescientos sesenta y siete, trescientos sesenta y seis, trescientos ochenta y nueve, ciento ochenta y siete, todas del sector cero seis dieciséis R cero cinco y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas dos mil quinientos dieciocho, dos mil setecientos uno, dos mil setecientos dos, dos mil setecientos cinco, dos mil setecientos diez, cuatro mil veintiocho, cuatro mil veintinueve, dos mil setecientos trece, dos mil setecientos catorce, cuatro mil ochenta y cuatro, cuatro mil ochenta y cinco, mil setecientos sesenta y ocho, mil setecientos sesenta y siete, mil setecientos sesenta y seis, mil setecientos sesenta y tres, mil setecientos sesenta y dos, mil setecientos sesenta y uno, mil setecientos sesenta y cinco, mil setecientos cincuenta y nueve, mil setecientos cincuenta y cinco, mil setecientos cincuenta y cuatro, mil setecientos cincuenta y tres, mil setecientos cincuenta y dos, mil setecientos cincuenta y siete, mil setecientos

cincuenta y uno, mil setecientos cincuenta, tres mil treinta y uno, mil setecientos cincuenta y seis, tres mil treinta y dos, mil setecientos cuarenta y cinco, mil setecientos cuarenta y seis, mil setecientos cuarenta y ocho, mil setecientos cuarenta y nueve, mil ochocientos cuarenta, mil ochocientos treinta y ocho, mil ochocientos treinta y nueve, todas del sector cero seis diez R cero dos, parcelas uno, dos, treinta, veintidós, veintitrés, dieciocho, veinticinco, veinticuatro, todas del sector cero seis diez R cero cinco. **Trayecto siete. Tramo único, del punto número ocho al punto número nueve.** Con rumbo suroeste, en línea sinuosa por linderos de propiedades hasta interceptar con el eje central de la calle que del cantón Palones conduce a cantón El Divisadero, lugar donde se ubica el punto número **nueve**, con una distancia aproximada de setenta y siete punto veintiún metros. Sus coordenadas son **Longitud** igual cuatrocientos ochenta y dos mil trescientos ochenta y seis punto sesenta y ocho metros; **Latitud** igual doscientos setenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y siete punto sesenta y cuatro metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcela ciento ochenta y siete del sector cero seis dieciséis R cero cinco y para el municipio de **Panchimalco**, parcela veintiséis del sector cero seis diez R cero cinco. **Trayecto ocho. Tramo único, del punto número nueve al punto número diez.** Con rumbo sureste, en línea sinuosa por el eje central de la calle que del cantón Palones conduce a cantón El Divisadero hasta interceptar la prolongación del lindero entre la parcela ciento ochenta y siete del sector cero seis dieciséis R cero cinco y la parcela seiscientos setenta y uno del sector cero seis diez R cero cinco, lugar donde se ubica el punto número **diez**, con una distancia aproximada de ciento sesenta punto noventa metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil cuatrocientos veinticuatro punto cuarenta y dos metros; Latitud igual doscientos setenta y siete mil doscientos noventa y dos punto sesenta y siete metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcela ciento ochenta y siete del sector cero seis dieciséis R cero cinco y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas veintiséis y veintisiete, ambas del sector cero seis diez R cero cinco. **Trayecto nueve. Tramo único, del punto número diez al punto número once.** Con rumbo sureste, en línea sinuosa por linderos de propiedades hasta interceptar con el eje central del río Chichicasapa, lugar donde se ubica el punto número **once**, con una distancia aproximada de quinientos treinta y cuatro punto veinticinco metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos sesenta y cuatro punto cincuenta y cuatro metros; Latitud igual doscientos setenta y siete mil ochenta y dos punto noventa y uno metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcela ciento ochenta y siete, ciento ochenta y dos, ciento sesenta, ciento cincuenta y nueve, todas del sector cero seis dieciséis R cero cinco y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas seiscientos setenta y uno, setecientos dieciocho, setecientos diecinueve y seiscientos setenta y tres, todas del sector cero seis diez R cero cinco. **Trayecto diez. Tramo único, del punto número once al punto número doce.** Con rumbo suroeste, en línea sinuosa por el eje central río

Chichicasapa, aguas abajo, hasta interceptar el eje central del río Hoja de Sal, lugar donde se ubica el punto número **doce**, con una distancia aproximada de quinientos ochenta y dos punto noventa y nueve metros. Sus coordenadas son Longitud igual cuatrocientos ochenta y dos mil novecientos cuarenta y tres punto diecinueve metros; Latitud igual doscientos setenta y seis mil quinientos treinta y tres punto setenta y nueve metros. Sus colindantes son para el municipio de **Santo Tomás**, parcelas ochocientos sesenta y siete, ochocientos cincuenta y dos, ochocientos cincuenta y siete, ochocientos cincuenta y tres, ochocientos sesenta y uno, todas del sector cero seis dieciséis R cero cinco y para el municipio de **Panchimalco**, parcelas seiscientos setenta y tres, seiscientos sesenta y cinco, seiscientos sesenta y siete, setecientos veinticuatro, setecientos veinticinco, setecientos veintiséis, setecientos veintisiete, todas del sector cero seis diez R cero cinco. **Punto Trifinio de Llegada.** El punto de llegada será el que se describe como número **doce**, el cual al mismo tiempo es punto **trifinio** para los municipios de **Panchimalco**, **Santo Tomás** ambos del departamento de San Salvador y el municipio de **Olocuilta** del departamento de La Paz. Sus colindantes son para el municipio de **Panchimalco**, parcela setecientos veintisiete del sector cero seis diez R cero cinco; para el municipio de **Santo Tomás**, parcelas ochocientos sesenta y uno del sector cero seis dieciséis R cero cinco y para el municipio de **Olocuilta**, parcela ochocientos sesenta y dos, del sector cero seis dieciséis R cero cinco. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. DEFINIR APOYO A CENTROS ESCOLARES Y BECAS.** Se toca el tema y se discute sobre la posibilidad de seguir apoyando el sobresueldo de los maestros en los distintos Centros Escolares y se define 15 solicitudes de becas por cada Cantón del municipio, el Señor Sindico Municipal insiste en que se haga liquidación del proyecto del año 2011 y se presente al Concejo Municipal, después de haberse discutido ampliamente el punto se emite el **Acuerdo N° 03-25/01/12:** En atención a las solicitudes de los Centros Escolares sobre el apoyo con sobresueldos de maestros; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Solicitar a la Señora Rosa María Ortiz Mercado, Encargada de Profesores y Becas, rinda informe sobre cuales son los Centros Escolares que solicitan el apoyo y el listado de los alumnos matriculados que atenderá el maestro del cual se cubrirá el sobresueldo esta municipalidad. **b)** Con respecto al programa de becas se solicita a la Señora Rosa María Ortiz Mercado elabore reglamento de becas. **c)** Que se repartirán 15 solicitudes de becas para cada Cantón y se empezaran a entregar la primera semana de Febrero. Comuníquese. A continuación se ve el punto **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04-25/01/12:** Visto el expediente de proceso de adquisición de Arrendamientos de equipos multifuncionales, el cual se envía para su adjudicación; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Se adjudica el servicio de arrendamiento de equipos multifuncionales a la Sociedad RILAZ, S. A. de C. V., por la cantidad de **CUATROCIENTOS DOLARES 00/100 DE**

**LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)**, por ser la oferta que cumple con los requerimientos de servicio que se demandaron por parte de la municipalidad. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal, erogare de fondos propios la cantidad que se estipula para el pago de los servicios contratados, según como se especifique en el respectivo Contrato de Servicios. **c)** Se hace constar que ofertaron: Casa de Reproducciones. Con \$ 400.00, y Artes Graficas de Centroamérica, S. A. de C. V. con \$ 400.00, es importante mencionar que ambos ofertantes ofrecieron 20,000.00 copias mensuales en cambio la Sociedad RILAZ, S. A. de C. V. oferto 25,000.00 copias mensuales . Comuníquese. Se solicito el visto bueno del Concejo, a pago de facturas que el Sindico Municipal no les da el visto bueno, se sometieron a votación y se emitió el **Acuerdo N° 05-25/01/12:** En atención a la nota enviada por el Señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI mediante la cual solicita se dé el visto bueno de los pagos al Ingeniero NELSON RAFAEL QUEZADA CARDONA, por elaboración de Carpetas Técnicas de los Proyectos “ LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, Factura numero 0136 por un monto de \$ 4, 500.00, Y “ CONSTRUCCION DE CALLE A CASERIO AMAYITO, CANTON AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR” Factura numero 0133, por un monto de \$ 2, 900.00; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Se autoriza al Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, para que legalice los pagos a nombre de NELSON RAFAEL QUEZADA CARDONA, en base al artículo 86 del Código Municipal. Comuníquese. Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de legalización de inmuebles municipales, solicita se emitan acuerdos municipales donde se autorice al Señor Alcalde Municipal para que comparezca ante notario a firma de escrituras de inmuebles municipales y se emite **Acuerdo N° 06-25/01/12:** En atención a solicitud de la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de legalización de inmuebles municipales, mediante la cual plantea: **I)** Que el concejo Municipal que estuvo en funciones durante el periodo 2000-2003, por medio de la Escritura Pública de Segregación Simple de Inmueble, otorgada por el señor **JOSE JOAQUIN VIDES SIBRIAN**, a favor de la municipalidad, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas del día veintiuno de Febrero de dos mil dos, ante los oficios del Notario Jorge Alberto Magaña Lemus, adquirió una porción de terreno sobre un inmueble situado en el Cantón Amayon, de la jurisdicción de Panchimalco, departamento de San Salvador, de una extensión superficial de **SESENTA Y OCHO MIL DIECIOCHO PUNTO NOVENTA Y DOS METROS CUADRADOS**; la cual en su oportunidad fue presentada bajo el asiento número **200306075030**. Dicho instrumento no ha sido inscrito a la fecha, por haber sido observado por contener errores técnicos en sus medidas, razón por la cual no se autorizó el plano de segregación por parte del Centro Nacional de Registros. **II)** Que para solventar la situación sobre la inscripción de la porción de

inmueble adquirida por esta municipalidad, es necesario realizar una nueva escritura; por tal razón es necesario **AUTORIZAR** al señor Alcalde Municipal para realizar las gestiones siguientes: **a)** Retirar sin inscribir la presentación **200306075030**; **b)** Comparecer ante Notario a otorgar Escritura Pública de Resciliación de la escritura arriba señalada; que recae sobre el inmueble citado; y **c)** Autorizar al señor Alcalde Municipal, para que comparezca ante Notario a otorgar nueva Escritura Pública de compraventa de Segregación Simple, sobre un inmueble situado en el Cantón Amayon, de la jurisdicción de Panchimalco, departamento de San Salvador, la cual será otorgada por el señor **JOSE JOAQUIN VIDES SIBRIAN**, a quien se le deberá gestionar para que pueda comparecer juntamente con el señor Alcalde Municipal ante Notario; facultando al señor Alcalde Municipal para que pueda firmar toda clase de escritos, así como la respectiva escritura Pública ante Notario. En consecuencia el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal por unanimidad **ACUERDA: AUTORIZAR AL SEÑOR MARIO MELENDEZ PORTILLO, PARA QUE EN SU CALIDAD DE ALCALDE MUNICIPAL**, realice las gestiones mencionadas en los literales anteriormente citados. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-25/01/12:** En atención a nota de la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de legalización de inmuebles municipales, mediante la cual solicita autorización para que el Señor Alcalde Municipal comparezca a la firma de Compraventa de inmueble ubicado en Cantón Crucitas, jurisdicción de Panchimalco, de una extensión superficial de 153.71 metros cuadrados, y Rectificación de Escritura de Compraventa de inmueble ubicado en Canto el Divisadero jurisdicción de Panchimalco, de una extensión superficial de 224.74 metros cuadrados; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante notario a la firma de Compraventa de inmueble ubicado en Cantón Crucitas y Rectificación de Escritura de Compraventa de inmueble ubicado en Cantón el Divisadero, ambos inmuebles de la jurisdicción de Panchimalco. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-25/01/12:** En atención a nota de la Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, Encargada de legalización de inmuebles municipales, mediante la cual solicita autorización para que el Señor Alcalde Municipal comparezca a la firma de Rectificación de Escritura de Donación de inmueble ubicado en Cantón Santa Lucia Los Palones jurisdicción de Panchimalco, de una extensión superficial de 5,616.60 metros cuadrados, y Escritura de Compraventa de inmueble ubicado en Cantón San Isidro de una extensión superficial de 4,968.00 metros cuadrados, ambos inmuebles de la jurisdicción de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca ante notario a la firma de Escritura de Donación de inmueble ubicado en Cantón Santa Lucia Los Palones y Escritura de Compraventa de inmueble ubicado en Cantón San Isidro. . Comuníquese. **Acuerdo N° 09-25/01/12:** En atención a nota de fecha 12 de enero de dos mil doce remitida por la Licenciada Dalida Sura, Administradora del

Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres, mediante la cual solicita la reorientación de rubros presupuestarios, para compra de libros para Taller de Cosmetología y reparación de tuberías y servicios sanitarios; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar la reorientación de rubros presupuestarios del Proyecto “CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” PARA EL AÑO 2011.”, para que se compre libros para Taller de Cosmetología y reparen las tuberías y servicios sanitarios del Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres. Comuníquese. Y finalmente se ve la ultima solicitud interna y se emite el **Acuerdo N° 10-25/01/12:** Leída la nota enviada por la Señora Estela Guadalupe García, Encargada de Recursos Humanos, quien solicita acuerdo de erogación de fondos por la cantidad de \$ 79.14 dólares para el pago de horas extras al personal de vigilancia los cuales trabajaron los días de asueto 25 de diciembre de 2011, 01 y 16 de enero de 2012, los cuales fueron días de asueto. De lo cual el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, **ACUERDA:** a) Aprobar el pago por los días laborados por el personal de vigilancia los días antes mencionados. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue la cantidad **SETENTA Y NUEVE 14/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 79.14)**, la erogación se aplicara al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. Enseguida se ve las solicitudes externas y se emite el **Acuerdo N° 11-25/01/12:** Vistas las solicitudes externas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

No.	PETICIONARIOS	PETICIÓN	RESOLUCIÓN
1	Dr. Luis Ernesto Vásquez Alvarenga, Director de la Unidad de Salud de Panchimalco, 10/01/2012	Solicita la donación de dos galones de pintura, para pintar el espacio brindado a los Promotores de salud	Responderle al peticionario que no es posible colaborarle por no contar con fondos.
2	Sr. Elmer Vásquez, Presidente de Asociación de Comerciantes del Mercado de Panchimalco, 16/01/2012	Solicitan una pantalla LCD de 52", para las instalaciones del Mercado Municipal.	Se les donara uno que ya tiene la municipalidad, que la Gerencia General se encargue de hacer el proceso administrativo.
3	Sra. Mirna Araceli Márquez. Comité de Pro-Construcción Iglesia Católica Monteliz. 05/01/2012.	Solicitan la colaboración de \$ 290.00 para el pago de un bus para excursión a Esquipulas el día 29 de enero de 2012.	Por el momento no se les puede colaborar porque la Municipalidad no cuenta con recursos económicos.
4	Sr. José Alfredo Urias, Entrenador de Lucha, 24/01/2012.	Solicita se le apoye con \$150.00 mensuales, para utilizarlo como viático para la realización de Plan de Trabajo presentado.	Se remite a la Comisión de Cultura y Deportes.
5	Sr. Cándido Ortiz. Cantón San Isidro. 24/01/2012.	Solicitan 8 bolsas de cemento, para reparación de muro que se encuentra ubicado en el Sector del Caserío San Antonio, Cantón San Isidro, ya que con las lluvias en el año 2011 se daño.	Responderle al peticionario que por el momento no se le puede colaborar con lo que solicita porque no se cuentan con recursos económicos.

Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **8. APROBACION DE CARPETA TECNICA** “RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SÓLIDOS, COMBUSTIBLES, Y

MANTENIMIENTOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2012” Se somete a aprobación y se emite el **Acuerdo N° 12-25/01/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el **JEFE DE SERVICIOS GENERALES SEÑOR RUBEN ANTONIO MENDEZ VASQUEZ;** el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"RECOLECCION Y DISPOSICION DE DESECHOS SÓLIDOS, COMBUSTIBLES, Y MANTENIMIENTOS DE CAMIONES RECOLECTORES DE DESECHOS SÓLIDOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO AÑO 2012"	\$ 170,000.60	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI** ; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal ; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este conforme a disponibilidad e ingreso del FODES. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente **D)** De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal , realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como pago del tratamiento de los desechos sólidos, pago de combustible y gastos de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos recolectores de desechos así como también combustible para actividades de fumigación anti-dengue y/o en campañas preventivas de salud que se realizan en coordinación con las Unidades de Salud del Municipio. **E)** Los Encargados de llevar el control financiero de este proyecto serán el Jefe del Departamento de Servicios Generales, y el Jefe de la UACI; quienes serán así mismo los responsables de liquidarlo. Comuníquese. Seguidamente se ve el punto **9.** AUDIENCIA A ARQUITECTA ARACELY ELIZABETH OLIVA, ASUNTO: PROYECTOS PFGL. La arquitecta Oliva solicita audiencia para explicar el proceso que se está llevando con los proyectos que se ejecutaran e el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), y manifiesta cuales proyectos son lo que ya esta visados por el Fondo Inversión Social para el Desarrollo Local FISDL y los cuales ya se han iniciado procesos de licitación para su posterior ejecución los cuales son: Concreteado de Calle Principal Comunidad Hacore, Concreteado y Cordón Cuneta Cuesta la Ermita, Cantón Las Crucitas y Cordón Cuneta de Pasaje del Cantón Quezalapa 3; y explica la posibilidad que uno de los proyectos no se logre su ejecución con los fondos PFGL y sugiere que podría ejecutarse con fondos FODES el proyecto de los Talleres lo que reduciría costos a la municipalidad y finaliza su intervención, y luego toma la palabra el Señor Alcalde

Municipal y le ordena a la Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva que presione a la formuladora de la Carpeta Técnica del Proyecto del Divisadero, para que esta solvete las observaciones que el FISDL le ha hecho; con respecto a lo informado sobre los proyectos PFGL el Concejo Municipal se da por enterado y que se continúe con el proceso que corresponda. Posteriormente se aborda punto. A Continuación se procede a bordar el punto **10. APROBACION DE PRESUPUESTO 2012**, el cual es presentado por la Comisión de Presupuesto integrada por: La Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Asencio, Tesorera Municipal, Rudilio Andrés Cruz, Jefe de Contabilidad y Estela Guadalupe García, Encargada de Recursos Humanos, después de haberse discutido ampliamente se somete a votación la aprobación del decreto emitiéndose la votación por mayoría 9 votos de la manera siguiente: **DECRETO NÚMERO 1-2012: “PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL DOCE.** El Concejo Municipal de la Ciudad de Panchimalco. **CONSIDERANDO:**

- I- Que la Constitución de la Republica en sus Artículos Doscientos Tres y doscientos Cuatro Ordinal Segundo le reconocen a los municipios autonomía la cual entre otras comprende la de Decretar su Presupuesto de Ingresos y egresos.
- II- Que el código Municipal Vigente en los Artículos Treinta número Siete, relacionado con los Artículos Tres Numeral Dos y Título VI de la Hacienda Pública, Capitulo II del Presupuesto, del Artículo Sesenta y dos y siguientes hasta el Artículo Ochenta y cinco; regula lo relacionado al Presupuesto de Ingreso y Egresos de los Municipios.
- III- Que según Artículo 80 del código Municipal, el Alcalde elaborara el proyecto de Presupuesto correspondiente al año.
- IV- Que el Artículo 30 numeral 7 del Código establece que son Facultades del concejo, Elaborar y Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Municipio.

**POR TANTO:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades constitucionales establecidas en el Artículo 204 de la Constitución de la República, relacionado con el Artículo 3 numeral 2, 30 numeral 7, 72 y siguientes hasta el Artículo 85 del Código Municipal con mayoría calificada **ACUERDA:** Aprobar el **DECRETO NUMERO UNO: “PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS CON SUS DISPOSICIONES GENERALES Y ANEXOS, PARA EL AÑO FISCAL DOS MIL DOCE,** según detalle consolidado siguiente:

ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO					
PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS AÑO 2012					
CONSOLIDADO					
INGRESOS			EGRESOS		
11	IMPUESTOS	\$ 75,935.96	51	REMUNERACIONES	\$ 1,006,231.73
12	TASAS Y DERECHOS	\$ 568,829.45	54	ADQUISICIONES Y BIENES Y SERVICIOS	\$ 1,393,782.45
15	INGRESOS FINANCIEROS Y	\$ 49,724.63	55	GASTOS FINANCIEROS Y OTROS	\$ 16,100.00

	OTROS				
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 534,364.46	56	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 85,424.77
22	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	\$ 1,782,343.48	61	INVERSIONES EN ACTIVO FIJO	\$ 2,104,435.31
32	SALDO DE AÑOS ANTERIORES	\$ 1,594,776.28			
	SUMA DE INGRESOS	\$ 4,605,974.26		SUMA DE GASTOS	\$ 4,605,974.26

1. Comuníquese. Se hace constar en acta que el anterior Decreto de presupuesto, se aprobó con nueve votos, se abstiene de votar el Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. Comuníquese. 12. INFORMES DE GERENCIA. La Gerente Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona somete a consideración del honorable Concejo Municipal los siguientes puntos: 1. APROBACION DE BASES DE COMBUSTIBLE. Se somete a aprobación y se emite el **Acuerdo N° 13-25/01/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA**: A) Aprobar las Bases de LICITACION PUBLICA LP N° AMP 004/2012: “SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO”.- B) Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y C) Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos Propios la cantidad que se necesite para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. 2. APROBACION DE ORGANIGRAMA. La Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, somete a aprobación el Organigrama Institucional en vista que el Presupuesto este año se ha elaborado por áreas de gestión y este debe ir acorde al presupuesto y presenta propuesta de Estructura Organizacional, la cual se discutió, analizo y se aprobó emitiéndose el **Acuerdo N° 14-25/01/12**: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:
- I. Que de acuerdo a las Normas Técnicas de Control Interno en las instituciones de gobierno se establecerá una estructura organizativa flexible que defina claramente las competencias y responsabilidades de cada unidad, niveles de autoridad, línea de mando y comunicaciones; de tal manera que se cumpla con los objetivos y metas institucionales.-
  - II. Que dicha organización debe de estar en correspondencia con la ejecución presupuestaria, dado que el presupuesto se elabora por áreas de gestión. Y con el objeto de armonizar el Presupuesto 2012 con la Estructura organizativa interna, se hace necesario aprobar la estructura de Organización propuesta por la Gerencia Administrativa.
- Por lo tanto; en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la Estructura organizativa interna de la Municipalidad, según como se detalla en Anexo 1. b)

Esta nueva estructura Organizativa se anexara al Presupuesto Municipal y entrara en vigencia a partir del 01 de Febrero de 2012. Con este organigrama se deja sin efecto el Organigrama aprobado mediante Acuerdo Municipal número cuatro de Acta Quince de Sesión Ordinaria de fecha seis de Abril del año dos mil once. Comuníquese. **11. VARIOS.** Se procede a ver solicitud de la UACI sobre autorización para contratar servicios de consultaría para verificar la factibilidad de la creación de distrito municipal en Planes de Renderos, al respecto se emite el **Acuerdo N° 15-25/01/12:** Vista la solicitud de autorización presentada por el Jefe de UACI sobre “CONSULTARÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO PARA VERIFICAR FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE DISTRITO MUNICIPAL EN PLANES DE RENDEROS”; el Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Se autoriza la realización de la “CONSULTARÍA PARA LA ELABORACIÓN DE ANTEPROYECTO PARA VERIFICAR FACTIBILIDAD DE CREACIÓN DE DISTRITO MUNICIPAL EN PLANES DE RENDEROS”; con un monto máximo de **MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 800.00)**. b) Se remite a la UACI para que realice el trámite que corresponda. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos FODES 5%, hasta la cantidad de MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1, 800.00), para el pago de los servicios de consultaría antes mencionada. Comuníquese. **Acuerdo N° 16-25/01/12:** En atención a nota remitida por el Jefe de la UACI mediante la cual solicita la autorización de pago de transporte que se proporcione a las personas que participaron en los distintos talleres del Centro para el desarrollo productivo de las mujeres, como una actividad de convivencia día veintiocho de diciembre de dos mil once; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad de **CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 400.00)** a nombre del proveedor del servicio de transporte, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y nueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CINCO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **UNO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A DOCTORA EVELY ARRIOLA, DIRECTORA DE UNIDAD DE SALUD DE PLANES DE RENDEROS. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN ANUAL DE TRABAJO. 5. APROBACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO “CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2012”. 6. APROBACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO “CONCRETEADO DEL CENTRO DE CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”. 7. APROBACION DE BASES DE LICITACION DEL PROYECTO: CONCRETADO Y REPARACION DE CORDON CUNETAS DE PASAJE DEL CANTÓN QUEZALAPA 3. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORMES DE COMISIONES. 10. INFORMES DEL ALCALDE. 11. INFORMES DE GERENCIA**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A DOCTORA EVELY ARRIOLA, DIRECTORA DE UNIDAD DE SALUD DE PLANES DE RENDEROS. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN ANUAL DE TRABAJO**. La Doctora Evelyn Arriola, agradece la oportunidad que se le da de presentar el Plan de trabajo 2012. Y procede a explicar La programación Organizativa Anual, (POA) de la unidad de Salud de Planes de

Renderos y manifiesta que es importante que el Concejo tengan conocimiento de las actividades que se realizaran durante el año para que se hagan las respectivas coordinaciones entre municipalidad y unidad de Salud e informa que se ha llegado al 95% de vacunación. Y de las actividades a desarrollar dentro del plan anual se menciona los siguientes:

- Programa de Escuela Saludables. (13 Centros Educativos)
- Proporcionar un botiquín por Centro Escolar
- Capacitar a 21 líderes comunitarios en Unidades de rehidratación Oral (URO)
- Reparación de vehículo
- Brigadas preventivas y brigadas asistenciales. Necesitamos transporte.
- Programa Mujer Individuo Familia y Comunidad (MIFC)
- Plan de fumigación en coordinación con la municipalidad
- Proyecto de Asistencia al personal.

Para la ejecución de las acciones que son necesarias para llevar a cabo el plan que se tiene es necesario se proporcione a la Unidad de Salud por parte de la municipalidad apoyo en transporte, combustible, botiquines, insumos para las URO. Después de haber sido explicado el plan de trabajo de la unidad de salud de Los Planes de Renderos, el Señor Alcalde y el Sindico Municipal les manifiesta que la Comuna está en la disposición de apoyar las actividades que desarrolle la unidad en pro del bienestar de la población, pero es necesario que se firme convenio y se presente plan con su respectivo cronograma de actividades. Luego se aborda el punto 5. APROBACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO "CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2012". Se procede a la revisión de la Carpeta técnica presentada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, una vez realizada la revisión se someta a votación emitiéndose el **Acuerdo N° 01-01/02/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Arquitecta Cecilia Liliana Barrientos de Guillen, del proyecto "**CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2012**"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO

"CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2012".	\$ 63, 050.00	FODES 75%
---	---------------	-----------

**B)** Se Aprueba Carpeta Técnica con un monto mayor al presupuestado, y se instruye a la Tesorera municipal que cierre cuenta del Banco Hipotecario N° 00210249830 del Proyecto **CENTRO DE FORMACION PARA LA MUJER EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO**” del año 2011 y del remanente de este complemente el monto total del proyecto actual. **C)** Se instruye al Jefe de Contabilidad realice la respectiva reforma presupuestaria. **D)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los trámites para la adquisición de los bienes y servicios que se necesiten para la implementación del Centro; **E)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del FODES 75% los fondos necesarios para la ejecución de este. **F)** De dicha cuenta se autoriza a la Tesorería Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Enseguida el Señor Alcalde Municipal toma la palabra y solicita se haga efectivo cierre de cuentas de proyectos para que los saldos de dichos proyectos sean reorientados a otros, ante tal petición se somete a aprobación y resulta el **Acuerdo N° 02-01/02/12**: En atención a solicitud del Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, de cierre de cuentas de los proyectos según cuadro de detalle:

N° DE CUENTAS	NOMBRE	Saldo Disponible
BANCO HSBC		
38510021885	Mejoramiento de Superficie Calle Principal Cantón Quezalapa.	\$ 2,184.07
38510021923	Introduc. Energía Elec. Caser. El Bajío Cantón Panchimalquito.	\$ 252.71
38510021930	Introduc. Energía Elec. Caser. El Limón Cantón Panchimalquito.	\$ 136.85
38510021940	Introducción de Energía Eléctrica Caserío Conacaste	\$ 70.02
38510021958	Reconstrucción de Cancha de fútbol en Colonia Mirarmar, Planes de Renderos.	\$ 1,161.03
	TOTAL	\$ 3,804.68
BANCO HIPOTECARIO		
00210270830	Compra de Equipo de Perifoneo y Kioskos (Canopis) para Desarrollar las Diferentes Actividades de la Municipalidad.	\$ 1,014.24
00210244260	Introducción de Energía Eléctrica en final Com. Amatitan Calle al Cerro El Chulo, Cantón Planos de Renderos, S.S.	\$ 627.18
00210247145	Compra de Inmueble para en Casa Comunal.	\$ 294.34
00210247269	Construcción del Puente Vehicular sobre el Río El Muerto, en camino que Conduce a Caserío Sihuaténango, Cantón San Isidro.	\$ 507.98
	TOTAL	\$ 2,443.74
	TOTAL GENERAL	\$ 6,248.42

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Autorizar a la Tesorería Municipal el Cierre de las cuentas bancarias antes mencionadas. **B)** La cantidad de **SEIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO 42/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 6,248.42)**, remanente de proyectos se reoriente para complementar el monto del proyecto **“CONCRETEADO DEL CENTRO DE CANTON PANCHIIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. Comuníquese. Se continúa con el punto **6. APROBACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO “CONCRETEADO DEL CENTRO DE CANTON PANCHIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. y se emite el **Acuerdo N° 03-01/02/12**: Vista la Carpeta Técnica del proyecto **“CONCRETEADO DEL CENTRO DE CANTON PANCHIIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**; elaborada por la sociedad CAMIL, S. A. DE C. V.; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION DEL PROYECTO	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“CONCRETEADO DEL CENTRO DE CANTON PANCHIIMALQUITO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.	\$ 20,973.03	\$ 20,225.34	S 747.69	FODES 75%	ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice los trámites necesarios para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envíe la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice oportunamente el trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Enseguida se procede a ver el punto **7. APROBACION DE BASES DE LICITACION DEL PROYECTO: CONCRETADO Y REPARACION DE CORDON CUNETTA DE PASAJE DEL CANTÓN QUEZALAPA 3**. Se somete a aprobación las bases y se emite el **Acuerdo N° 04-01/02/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA: A)** APROBACION DE BASES DE LICITACION DEL PROYECTO: CONCRETADO Y REPARACION DE CORDON CUNETTA DE PASAJE DEL CANTÓN QUEZALAPA 3. **B)** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y **C)** Autorizar a la

Tesorería Municipal para que erogue de Fondos ya aprobados previamente la cantidad necesaria para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. A continuación se ve el punto **8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS**. Se abordan Solicitudes e Informes internos de los cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05-01/02/12:** En atención a nota de fecha treinta de enero del presente año remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para compra de especies municipales (Recibos de ingresos de formula continua) según detalle siguiente:

CANTIDAD	CONCEPTO	PRECIO UNITARIO	MONTO
20,000.00	Recibos de Ingresos (1-ISAM) formula continua.	\$ 0.1143	\$ 2,286.00

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal para que realice la compra de las Especie Municipales que se detallan en cuadro. Y b) Autorizase al **ISDEM** descuento de la asignación del FODES 25% para el año 2012 en dos cuotas la cantidad de: **DOS MIL DOCIENTOS OCHENTA Y SEIS 00/00 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,286.00)**. Aplicándose el gasto a la línea 0106, Código 54129 del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 06-01/02/12:** Concejo Municipal: Panchimalco, a las diez horas del día primero de Febrero del año dos mil doce.

Por recibido el anterior escrito con fecha veinticinco de enero de dos mil doce, firmado por el Licenciado Ricardo Augusto Cevallos Cortez, Representante Legal de SKY EL SALVADOR, S. A DE C. V., en que interpone, recurso de apelación a resolución pronunciada por el jefe de la Unidad de Administración Tributaria, con fecha once de enero de dos mil once, mediante el cual declara inadmisibile el escrito presentado con fecha dieciocho de Mayo de dos mil once.

En razón de lo anterior y previo a emitir un acuerdo de admisión del recurso, este concejo tiene a bien hacer la siguiente consideración:

Que el escrito presentado por el Contribuyente SKY EL SALVADOR, S. A DE C. V. de fecha veinte de enero de dos mil doce, mediante el cual recurre en apelación de resolución de fecha once de enero de dos mil doce emitida por Jefe de Unidad de Administración Tributaria Municipal Licenciado José María Salgado, no cumple los requisitos establecidos en el Artículo 137 CM. Debido a que ha venido dirigido al Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal y debió presentarse ante el Alcalde Municipal y dirigido al Concejo Municipal.

Por tanto en uso de sus facultades Legales este concejo resuelve:

Que antes de dictar resolución sobre la admisión del recurso de Apelación se previene al Contribuyente lo presente de legal forma.

Que el Contribuyente subsane y se siga el procedimiento que la ley establece. Notifíquese. Luego se lee nota presentada por el empleado LEOPOLDO VASQUEZ GUZMAN, que labora

en el Departamento de Servicios Generales, donde manifiesta que el día veintiocho de enero de dos mil once le falleció su madre Benita Guzmán, y es por esta razón que solicita un apoyo económico, puesto que ha quedado con deudas del servicio de sepelio, y ante tal petición se somete a votación, la solicitud resultando el **Acuerdo N° 07-01/02/12:** En atención a la solicitud del empleado LEOPOLDO VASQUEZ GUZMAN, mediante la cual solicita un apoyo económico, por haber fallecido su madre el día 28 de enero de 2012 y esto le trajo como consecuencia contraer obligaciones de carácter económico; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar de fondos propios la cantidad de **CIENTO CINCUENTA DOLARES (\$150.00)**, como un apoyo de la municipalidad al empleado que sufrió la pérdida de su madre. b) Se ordena a la Tesorería Municipal elabore cheque por la cantidad de **NOVENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 90.00)** a nombre de proveedor que prestó el servicio funerario y la cantidad restante que es de **SESENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 60.00)** se emita con cheque a favor del empleado LEOPOLDO VASQUEZ GUZMAN. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-01/02/12:** Visto el proyecto de reglamento de becas presentado por la Encargada del programa Señora Rosa María Ortiz Mercado, El concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remítase a la Comisión de Becas, para que esta lo analice y lo presente posteriormente al Concejo para su respectiva aprobación. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-01/02/12:** Vista la nota de fecha treinta y uno de enero del año en curso presentada por el Coordinador del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), Señor Edwin Arcides Ramos Herrera, mediante la cual solicita reorientación de rubros con el fin de desarrollar los talleres que serán impartidos por el INSAFORP y Equipo Maíz, a continuación se detalla el rubros y montos a reorientar:

No.	Perfil	Rubros que se reorientaran	Monto a reorientarse
1	Alfabetizando mi Comunidad	Docente Especializado	\$ 1,800.00
2	Reciclaje, Barrio El Calvario	Capacitación Técnica y Ambientalista	\$ 3,000.00
3	Reciclaje, Barrio San Esteban	Técnico Empresarial	\$ 3,000.00
4	Rescate de la Cultura y el Arte, Barrio San José	Técnico de Turismo y Empresarial	\$ 1,800.00
5	Rescate de la Cultura y el Arte, Barrio El Calvario	Maestro de lengua Nahuat	\$ 500.00
6	Rescate de la Cultura y el Arte, Cantón Santa Lucía Los Palones	Maestro de Pintura	\$ 1,800.00
TOTAL			\$ 11,900.00

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la reorientación de rubros de los perfiles del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), para el desarrollo de los talleres que se tienen ya programados y coordinados con el INSAFORP y Equipo Maíz. Comuníquese. Habiendo finalizado con las solicitudes e informes internos, a continuación se abordan las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 10-01/02/12:** Vista la solicitud, que presentan por la ADESCO Mil Cumbres, mediante la cual solicita colaboración para la Celebración de las Fiestas Patronales en honor al Niño Jesús de Praga, que se llevara a cabo los días 18 y 19 de Febrero de 2012; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad

**ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore a la ADESCO Mil Cumbres con la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) Autorizar a la Tesorera Municipal erogare de fondos propios la cantidad aprobada para los solicitantes, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en la fiesta patronal del cantón mencionado. Dicha colaboración se darán en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 11-01/02/12:** El Concejo Municipal considerando que es necesario se efectúe el cierre de cuenta bancaria numero cero cero dos uno cero dos siete cero uno uno ocho (00210270118) del Banco Hipotecario del proyecto de Deportes “APORTE ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PELOTAS, TROFEOS A EQUIPOS EN LAS RAMAS DE LOS DEPORTES FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDOS Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” año 2011; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Ordenar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal realice cierre de cuenta bancaria del proyecto “APORTE ANUAL PARA ENTREGA DE UNIFORMES DEPORTIVOS, PELOTAS, TROFEOS A EQUIPOS EN LAS RAMAS DE LOS DEPORTES FUTBOL, FUTBOLITO RAPIDOS Y BASQUETBOL DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” año 2011. b) Se aprueba la Carpeta Técnica del Proyecto de Deportes 2012. c) Se instruye a la Tesorería Municipal aperturar cuenta bancaria con el monto asignado para deportes dentro del presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 12-01/02/12:** En atención a solicitud de fecha veintinueve de enero de dos mil doce presentada por el Señor Genaro Ramos, Presidente de la ADESCO del Cantón Azacualpa, mediante la cual solicitan la colaboración consistente en un uniforme, dos pelotas y un trofeo, para un torneo relámpago a llevarse a cabo el día veintiséis de febrero del año en curso; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la colaboración del Trofeo y las dos pelotas de futbol. b) Se instruye al Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, realice el respectivo proceso de compra de lo aquí aprobado. c) Autorizar a la Tesorería Municipal la erogación de fondos para la compra de lo aprobado de la cuenta de Deporte del presente año. Comuníquese. **Acuerdo N° 13-01/02/12:** En atención a nota de fecha diecinueve de enero de 2012 remitida por el Sub-Inspector Hugo Ernesto Rodríguez Ramos, Jefe de Sub delegación P. N. C. Panchimalco, mediante la cual solicitan la colaboración de \$ 750.00 dólares, para la reparación de vehiculo policial el cual es utilizado patrullajes preventivos en la zona de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderles a los peticionarios que no es posible colaborarles en lo que solicitan ya que la Municipalidad no se cuentan con recursos económicos. Comuníquese. **Acuerdo N° 14-01/02/12:** En atención a la remisión de Convenio de ayuda mutua entre la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, la Municipalidad de

Panchimalco y la Comunidad Siloè del Municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador, para la ejecución del “Proyecto de instalación de dieciocho servicios de aguas negras de tipo domiciliario”; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la contrapartida municipal que es la cantidad **SEIS MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE 79/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,429.79)**. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la apertura de Fondos FODES 75% de cuenta corriente con el nombre de Contrapartida Municipal del “Proyecto de instalación de dieciocho servicios de aguas negras de tipo domiciliario en Comunidad Siloè, con la cantidad de la contrapartida aprobada. c) Se instruye al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez, elabore el respectivo presupuesto ajustándose al aporte de la municipalidad, que será consistente en los materiales que se utilizaran en la ejecución del proyecto en referencia, así mismo dé el seguimiento que corresponda. Comuníquese. Luego se procede a abordar el punto **9. INFORMES DE COMISIONES. 1. COMISION DE PROYECTOS.** Informa que proyectos finalizaron:

- a) Monteliz, Puente Santa Marta, Calle del Guayabo, Calle San Isidro, El Caserío El Sillar ya se termino 400 ml de Concreteado y se balastro calle de Las Morenas, PMA ya se termino una parte de obra del CBI
- b) El 31 de enero se dio la Orden de Inicio de los Proyectos de calle al Cedrito y calle de Loma y Media.
- c) Se informa que en Azacualpa hay 150 personas trabajando por alimentos.

Luego el Concejal Gabriel Pérez, toma la palabra y manifiesta la necesidad que hay de abastecimiento de agua en la Zona Sur, para que se dé inicio al proyectos de abastecimiento de agua en los Cantones, de lo planteado por el Concejal Pérez se emite el **Acuerdo N° 15-01/02/12:** Vista la necesidad de abastecer con agua potable a los diferentes Cantones del Municipio y después de haberse discutido ampliamente; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se ordena al Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez, elabore la Carpeta Técnica del **PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA CON CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO**, tomando en cuenta el monto ya presupuestado en el presupuesto municipal vigente y lo remita al Concejo Municipal para su aprobación. Comuníquese. **3. EL SEÑOR SÍNDICO MUNICIPAL:** a) Informa sobre la evaluación de Competitividad del Municipio y manifiesta que se ha mejorado en algunos aspectos que se evaluaron: entre ellos están el Sub-índice de transparencia, Servicios municipales, Índice de pro-actividad Seguridad Ciudadana. b) Informa sobre el proyecto de jóvenes que se ejecutara con CECADE, para el sábado 4 de febrero a las 09:00 a. m. se ha hecho convocatoria a jóvenes en la casa comunal para que se integren al programa, para jóvenes, ya que como mínimo tienen que ser 25 jóvenes y como máximo 30, el cual es para el plazo de dos años,

dicho programa será también ejecutado en Santo Tomas y Mejicanos, El Señor Sindico manifiesta que es necesario el Señor Alcalde Municipal sea autorizado para firma de convenio con CECADE, de lo solicitado por el Señor Sindico se emite el **Acuerdo N° 16-01/02/12**: En atención a petición del Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos de que se autorice al Señor Alcalde Municipal, la suscripción de Convenio con **EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA(CECADE)**"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a lo establecido en el Art. 30 numeral 11 del Código Municipal por unanimidad **ACUERDA**: Aprobar la firma de Convenio con **EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (CECADE)**, para la ejecución del **Proyecto "Fortalecidas las capacidades de TO, TD y TR para el cumplimiento de los derechos de la juventud, en Panchimalco, Santo Tomas y Mejicanos, El Salvador"**; Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco el relacionado Convenio. Comuníquese. **4. CELEBRACION DEL DIA DEL PRIOSTE**: este punto es planteado por el Señor Sindico Municipal y deja abierto el punto para que se hagan propuesta para la celebración, el Concejal Félix Pérez, opina que se tiene que hacer actividad en la Alcaldía y que se identifiquen el origen de los priostes y que se contrate a la banda de pueblo, la Concejala Mercedes Rodríguez, propone que se haga un almuerzo y se entregue reconocimientos a los Priostes, el Concejal Isrrael Ramos: Que se tiene que tener conocimiento de la historia de los Priotes y propone que se convoque los medios de comunicación para el día de la celebración, El Señor Sindico Municipales de la idea que se haga una fiesta cultural y comercial y que se mantenga este día y que participen todos los actores del municipio para que sea sostenible en el tiempo, para que se de lo que plantea sugiere que se haga conjuntamente con el Comité de Competitividad la organización de la celebración, después de haberse discutido ampliamente sobre el punto se emite el **Acuerdo N° 17-01/02/12**: En atención a sugerencia de que se nombre Comisión que se encargara de organizar el día del Prioste; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: Nombrar Comisión encargada de organizar la celebración de día del Prioste, la cual estará integrada por el Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Renderos y los Concejales: Mercedes Rodríguez Deodanes, Lidia Marina Pérez de Carrillo, Deysi Lariza Orellana Miranda, Roberto Antonio Vásquez Ramos, Fredi Roberto Ventura Benítez, e Isrrael Ramos Martínez. Comuníquese. Se procede a ver el punto **10. INFORMES DEL ALCALDE**. El señor Alcalde Municipal somete a aprobación Carpeta Técnica del proyecto "CONCRETEADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN PASAJE LOS DEODANES No. 1, CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; y se emite al respecto el **Acuerdo N° 18-01/02/12**: Vista la Carpeta Técnica del proyecto "CONCRETEADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN PASAJE LOS DEODANES No. 1, CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE

PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”; elaborada por la Ingeniero ANA MARCELLA MENDOZA DE BARRERA; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	APORTE DE LA COMUNIDAD	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
“CONCRETEADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN PASAJE LOS DEODANES No. 1, CANTON LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.	\$ 16,592.19	\$ 8,877.94	\$ 7,714.25	\$ 638.16	FODES 75%	ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice los trámites necesarios para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice oportunamente el trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese y finalmente se aborda el punto **11. INFORMES DE GERENCIA. 1.** El día lunes 30 de enero de 2012 sostuvo reunión con vigilantes para darles a conocer los manuales de funciones que ellos tendrán dicho manual fue elaborado, por la Gerencia General, se les proporciono a cada uno copias de los manuales a y se les dio instrucciones. **2.** Informa que la autorización del uso de los vehículos los hará la Gerencia General. **3.** Con respecto al Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), el coordinador informo que la tercera convocatoria debe de hacerse a principios de febrero, y esto implica hacer toda la planificación si no se queda fuera el municipio, por lo que pide se aumente su salario o se contrate otra persona para que vea la tercera convocatoria, sobre lo informado sobre el Programa PATI se analiza y se emite el **Acuerdo N° 19-01/02/12:** En atención a lo planteado por la Gerencia General, sobre lo que manifiesta el Señor Edwin Alcides Ramos Herrera, Coordinador del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) sobre el inicio de la Tercera Convocatoria, que debe de hacerse y esto involucra la planificación lo que trae consigo más responsabilidades de trabajo, por lo que solicita se haga la contratación de otra persona para que se encargue de la Tercera Convocatoria o se le aumente el salario a \$ 700.00 dólares como se encuentra presupuestado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Aprobar el aumento hasta la cantidad de **SETECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 700.00)**, Señor Edwin Alcides Ramos Herrera, Coordinador del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI), a partir del mes de febrero del año en curso, para que este asuma la

responsabilidad de planificar y monitorear la ejecución de la Tercera Convocatoria del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI). Comuníquese. En este acuerdo salvo su voto el Señor Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos. 4. Presenta el total de la deuda que se tienen del año 2011 según datos proporcionado por la Tesorería Municipal, después de haberse visto el detalle de facturas se emite el **Acuerdo N° 20-01/02/12**: En atención a informe remitido por la Tesorería Municipal mediante el cual se detalla facturas pendientes de pago del año dos mil once; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Reconocer como deuda según cuadro de detalle las siguientes facturas:

**FONDO COMUN**

No.	FECHA DE FACTURA	N° DE FACTURA	No. QUEDAN	FECHA DE PAGO	NOMBRE	MONTO
1	07/12/2010	1538	344	31/12/2010	Roberto Ramirez Santos	\$ 112.50
2	08/12/2011	116	1250	17/01/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 150.00
3	04/01/2011	421	2120	21/01/2011	Roberto Ramirez Santos	\$ 2,724.00
4	08/03/2011	37	5	18/03/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 84.00
5	08/03/2011	39	516	18/03/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 65.00
6	08/03/2011	31	509	18/03/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 72.00
7	11/03/2011	42	534	01/04/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 72.00
8	04/03/2011	548	273	01/04/2011	Roberto Ramirez Santos	\$ 193.75
9	18/03/2011	48	554	08/04/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 47.00
10	04/04/2011	55	576	29/04/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 204.00
11	04/04/2011	59	593	13/05/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 36.00
12	29/04/2011	33	607	13/05/2011	Imprenta Mellenium	\$ 170.00
13	16/05/2011	74	637	27/05/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 1,425.00
14	16/05/2011	1235	643	27/05/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 240.00
15	13/05/2011	224	632	27/05/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 390.00
16	07/06/2011	4934	N/A	07/06/2011	Industrias de la Roca, S.A. de C.V.	\$ 22.40
17	07/06/2011	recibo	Recibo	07/06/2011	Co latino, S.A. de C.V.	\$ 190.00
18	09/06/2011	1240	742	09/06/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 96.00
19	25/06/2011	1390	N/A	25/06/2011	Insorpa, S.A. de C.V.	\$ 90.00
20	01/07/2011	202-203	n/a	07/07/2011	Alexander Israel Carvajal Henriquez	\$ 1,400.41
21	27/06/2011	241	733	15/07/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 210.00
22	23/06/2011	49	738	15/07/2011	Ronal Balmore Miranda Jorge	\$ 40.00
23	23/06/2011	48	737	15/07/2011	Ronal Balmore Miranda Jorge	\$ 175.00
24	21/06/2011	1241	741	15/07/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 60.00
25	15/07/2011	209	n/a	15/07/2011	Alexander Israel Carvajal Henriquez	\$ 248.60
26	27/06/2011	117	782	29/07/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 7.50
27	08/08/2011	2805	n/a	08/08/2011	Star Motors, S.A. de C.V.	\$ 341.38
28	21/07/2011	16	828	19/08/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 164.00
29	26/07/2011	17	849	26/08/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 280.00
30	28/07/2011	19	842	26/08/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 150.00
31	08/08/2011	126	848	26/08/2011	Imprenta Mellenium	\$ 125.30
32	28/07/2011	21	841	26/08/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 79.30
33	25/07/2011	3850	850	26/08/2011	Roberto Ramirez Santos	\$ 416.60
34	31/08/2011	977	956	31/08/2011	Efesa, S.A. de C.V.	\$ 115.00
35	16/08/2011	128	883	02/09/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 160.00
36	01/09/2011	42	961	06/09/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 48.00
37	18/08/2011	32	888	09/09/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 16.80
38	18/08/2011	34	892	09/09/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 306.00
39	12/08/2011	172	898	09/09/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 85.00

## FONDO COMUN

No.	FECHA DE FACTURA	Nº DE FACTURA	No. QUEDAN	FECHA DE PAGO	NOMBRE	MONTO
40	13/08/2011	890	63	09/09/2011	Ronal Balmore Miranda Jorge	\$ 595.00
41	18/08/2011	893	36	09/09/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 4.50
42	19/09/2011	n/a	n/a	19/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 380.00
43	20/09/2011	747	N/A	20/09/2011	Edwin Rolando Portillo Zelaya	\$ 310.00
44	31/08/2011	70	959	23/09/2011	Ronal Balmore Miranda Jorge	\$ 60.00
45	11/08/2011	09,10	952	23/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 615.79
46	10/09/2011	8	948	23/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 489.68
47	31/08/2011	70	959	23/09/2011	Ronal Balmore Miranda Jorge	\$ 120.00
48	29/08/2011	143	960	23/09/2011	Imprenta Mellenium	\$ 26.00
49	17/08/2011	134	942	23/09/2011	Imprenta Mellenium	\$ 114.00
50	17/08/2011	135	943	23/09/2011	Imprenta Mellenium	\$ 80.00
51	05/09/2011	2	988	23/09/2011	Imprenta Mellenium	\$ 33.00
52	26/09/2011	220-221	n/a	26/09/2011	Alexander Israel Carvajal Henriquez	\$ 1,721.81
53	12/09/2011	12	912	30/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 397.16
54	14/08/2011	14	908	30/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 308.43
55	/08/2011	15	905	30/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 43.75
56	08/10/2011	1	903	30/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 1,000.00
57	07/09/2011	53	998	30/09/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 219.50
58	12/08/2011	907	0013	30/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 92.87
59	12/08/2011	904	0011	30/09/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 814.93
60	12/09/2011	149	1012	07/10/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 79.92
61	16/09/2011	38	1040	07/10/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 114.68
62	12/09/2011	04257-04258	1034	07/10/2011	Papelera Salvadoreño, S.A. de C.V.	\$ 243.06
63	22/09/2011	189	1039	07/10/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 90.00
64	05/09/2011	49	1014	07/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 729.50
65	10/09/2011	37	1018	07/10/2011	Suministros de la Autopista, S.A de C.V.	\$ 180.00
66	10/10/2011	35	N/A	10/10/2011	Francisco Naranjo Cruz	\$ 600.00
67	13/10/2011	91	N/A	13/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 410.00
68	29/09/2011	193	1105	14/10/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 240.00
69	30/09/2011	7	1101	14/10/2011	Juan Carlos Abrego Escobar	\$ 325.00
70	28/09/2011	77	1117	14/10/2011	Ronal Balmore Miranda Jorge	\$ 80.00
71	29/09/2011	67	1045	14/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 122.20
72	28/09/2011	161	1115	14/10/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 310.50
73	06/10/2011	78	1148	21/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 318.50
74	06/10/2011	82	1141	21/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 593.75
75	25/10/2011	327	1170	04/11/2011	Claudia Aracely Mejía Pérez	\$ 972.00
76	13/10/2011	90	16	04/11/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 164.00
77	01/09/2011	913,9,917,947,1049,	1171	04/11/2011	Artenio Baltazar Erazo	\$ 1,875.17
78	17/11/2011	1624	N/A	17/11/2011	Insorpa, S.A. de C.V.	\$ 150.00
79	17/11/2011	41	N/A	17/11/2011	Jorge Mario Mundo Ochoa	\$ 1,750.00
80	21/11/2011	n/a	1	21/11/2011	Taller Enmanuel, S.A. de C.V.	\$ 339.00
81	21/11/2011	0002-0003	N/A	21/11/2011	Taller Enmanuel, S.A. de C.V.	\$ 1,300.85
82	21/11/2011	8	N/A	21/11/2011	Taller Enmanuel, S.A. de C.V.	\$ 160.00
83	01/12/2011	89319250	N/A	01/12/2011	CTE. TELECOM, S.A. DE C.V.( de los meses de Noviembre, Diciembre)	\$ 3,132.07
84	11/11/2011	1164	1230	02/12/2011	Rilaz, S.A. de C.V.	\$ 370.00
85	01/12/2011	2094	N/A	05/12/2011	ANDA	\$ 724.82
86	08/12/2011	42	N/A	08/12/2011	General Security, S.A. de C.V.	\$ 3,100.00
87	08/12/2011	41	N/A	08/12/2011	General Security, S.A. de C.V.	\$ 4,737.55
88	24/11/2011	109	1080	09/12/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 345.00
89	22/11/2011	692	1237	09/12/2011	Papelera Salvadoreño, S.A. de C.V.	\$ 82.39
90	24/11/2011	108	1076	09/12/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 774.10
91	14/12/2011	n/a	n/a	14/12/2011	AMUSDELI	\$ 8,450.66

## FONDO COMUN

No.	FECHA DE FACTURA	Nº DE FACTURA	No. QUEDAN	FECHA DE PAGO	NOMBRE	MONTO
92	15/12/2011	Recibo	Recibo	15/12/2011	Aracely Elizabeth Oliva	\$ 150.00
93	04/11/2011	varias	varias	15/12/2011	Carlos Alberto Ramírez V.	\$ 708.35
94	16/12/2011	830	N/A	16/12/2011	Negocios Eléctricos Portillo	\$ 99.75
95	07/12/2011	42440406	N/A	19/12/2011	DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$ 15.69
96	22/12/2011	Recibo	Recibo	22/12/2011	Ismael Antonio Ramírez Ortiz	\$ 50.00
97	19/12/2011	recibo	recibo	23/12/2011	Uniformes Industriales Ur, S.A. de C.V.	\$ 1,487.50
98	10/12/2011	N/A	N/A	23/12/2011	PLANILLA DE MADRES EDUCADORAS	\$ 651.44
99	11/05/2011	42534798	N/A	23/12/2011	DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$ 1,443.69
100	15/12/2011	924	1273	23/12/2011	Efesa, S.A. de C.V.(complemento de cheque 1321318)	\$ 71.11
101	30/04/2011	0024	N/A	04/01/2012	Aracely Elizabeth Oliva	\$ 1,300.00
102	05/01/2012	Recibo	Recibo	05/01/2012	Grupo Integral, S.A. de C.V.	\$ 639.86
103	09/12/2011	42470184	N/A	11/01/2012	DEL SUR, S.A. DE C.V.	\$ 2,094.54
104	12/01/2012	1007506	N/A	12/01/2012	Carlos Alberto Ramírez V.	\$ 865.17
105	06/01/2012	2331	N/A	13/01/2012	ANDA	\$ 1,170.70
106	13/01/2012	Planilla	Planilla	13/01/2012	DIRECCION GENERAL DE TESORERIA (pago de impuesto sobre la renta del mes de Diciembre de 2011)	\$ 8,112.30
107	09/01/2012	Planilla	Planilla	13/01/2012	PLANILLA DE IPSFA	\$ 102.00
108	13/01/2012	Planilla	Planilla	16/01/2012	PLANILLA DE INPEP	\$ 98.00
109	13/01/2012	Planilla	Planilla	16/01/2012	PLANILLA DE AFP CONFIA	\$ 1,740.22
110	05/12/2011	2039	1270	17/01/2012	Efesa, S.A. de C.V.	\$ 78.00
111	06/01/2012	2465	1381	27/01/2012	Efesa, S.A. de C.V.	\$ 218.40
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 72,200.40</b>

## FACTURAS DE PROYECTOS

No.	FECHA DE FACTURA	Nº DE FACTURA	No. QUEDAN	FECHA DE PAGO	NOMBRE	MONTO
<b>Proyecto: Concretado y Pavimentación de Pasaje N°1 Barrio San José Municipio de Panchimalco</b>						
1	03/11/2011	241	1228	02/12/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 858.00
<b>Proyecto: Reconstrucción de calle principal del cantón Quezalapa 2</b>						
1	05/01/2012	Recibo	Recibo	05/01/2012	Evelio Vega Ramírez	\$ 18.00
<b>Proyecto: Concreteado de Calle Principal del cantón San Isidro</b>						
1	10/11/2011	6238	1211	02/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 2,414.20
2	25/11/2011	6679	1087	09/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 2,478.70
3	30/11/2011	6845	1092	16/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 1,650.00
4	15/12/2011	1263	n/a	15/12/2011	Construmarket, S.A. de C.V.	\$ 400.26
5	06/01/2012	6	n/a	06/01/2012	Miguel Antonio López Argueta	\$ 1,425.00
6	06/01/2012	Planilla	Planilla	06/01/2012	Planilla de Proyecto periodo 26 de Diciembre 2011 al 08 de Enero de 2012	\$ 2,444.40
7	06/01/2012	Recibos	Recibos	06/01/2012	Cancelación de Recibos de Mano de Obra del periodo 26 de diciembre de 2011 al 08 de enero de 2012	\$ 574.04
<b>Proyecto: Adquisiciones de materiales de construcción para obras civiles en diferentes comunidades del municipio de Panchimalco</b>						
1	29/08/2011	130	1007	07/10/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 45.00
<b>Proyecto: Programa Temporal al Ingreso PATI</b>						
1	01/09/2011	180	966	23/09/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 15.00
2	19/08/2011	4395	928	23/09/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 598.75
3	04/07/2011	247	755	29/07/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 1,380.40
4	19/08/2011	4400	926	23/09/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 411.95
<b>Proyecto: Concreteado y Pavimentación de pasaje Mendes Caserio la Joyita</b>						
1	03/10/2011	5386	1118	14/10/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 412.50
2	17/11/2011	6401	1219	02/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 825.00
<b>Proyecto: Cambio de Cubierta galvanizada de dos aulas en Centro Escolar cantón los Pajales . Febrero de 2011</b>						
1	06/10/2011	77	1144	21/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 103.65
2	12/12/2011	226	1099	17/01/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 35.00
3	18/11/2011	191	1207	02/12/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 70.00

## FONDO COMUN

No.	FECHA DE FACTURA	Nº DE FACTURA	No. QUEDAN	FECHA DE PAGO	NOMBRE	MONTO
<b>Proyecto: Construcción de muro de mitigación y Baden de calle principal sector la escuela cantón las crucitas , municipio de Panchimalco</b>						
1	06/10/2011	98	1160	04/11/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 21.45
<b>Proyecto: Forjado de gradas de ladrillo de barro en cantón mil cumbres municipio de Panchimalco</b>						
1	06/10/2011	79	1147	21/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 410.00
<b>Proyecto: Empedrado Fraguado Superficie terminada en calle principal cantón loma y media municipio de Panchimalco</b>						
1	29/09/2011	71	1046	14/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 615.00
2	06/10/2011	76	1145	21/10/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 49.00
3	17/11/2011	6400	1217	02/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 825.00
<b>Proyecto: Segunda Etapa de Mejoramiento de instalaciones de Alcaldía y Casa Comunal</b>						
1	24/11/2011	111	1085	09/12/2011	Américo Edgardo Guardado Campos	\$ 44.00
2	25/11/2011	6684	1086	09/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 330.00
3	24/11/2011	1940	1235	09/12/2011	Efesa, S.A. de C.V.	\$ 429.65
4	26/09/2011	1267	1136	21/10/2011	Efesa, S.A. de C.V.	\$ 30.00
5	05/01/2012	Recibo	Recibo	05/01/2012	Evelio Vega Ramírez	\$ 363.10
6	05/01/2012	Recibo	Recibo	05/01/2012	Luis Baltazar Vásquez Chávez	\$ 749.02
<b>Proyecto: Concreteado de Calle Principal de la colonia Miralempa Planes de Renderos</b>						
1	28/11/2011	202	1074	09/12/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 255.00
2	16/08/2011	4313	930	23/09/2012	Roberto Ramírez Santos	\$ 428.71
<b>Proyecto: Muro de Retención y colocación de malla ciclón final pasaje san José Planes de Renderos</b>						
1	09/11/2011	43	1060	25/11/2012	Suministros la Autopista, S.A. de C.V.	\$ 570.75
2	28/11/2011	197	1083	09/12/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 50.00
3	12/12/2011	229	1100	17/01/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 30.00
<b>Fondo: FODES 5%</b>						
1	05/09/2011	86	n/a	05/09/2011	Alvarado Arquitectos	\$ 1,050.00
2	12/01/2012	18	n/a	12/01/2012	Teshal, S.A.. de C.V.	\$ 1,684.44
3	26/09/2011	49	n/a	26/09/2011	HR.. Ingenieros, S.A.. de C.V.	\$ 2,265.65
4	26/09/2011	50	n/a	26/09/2011	HR.. Ingenieros, S.A. de C.V.	\$ 1,319.50
5	19/01/2012	133	n/a	19/01/2012	Nelson Rafael Quezada Cardona	\$ 2,643.36
6	19/01/2012	136	n/a	19/01/2012	Nelson Rafael Quezada Cardona	\$ 4,101.77
<b>Proyecto: Forjado de gradas de ladrillo de barro en caserío mil cumbres cantón Quezalapa municipio de Panchimalco</b>						
1	13/10/2011	199	1166	04/11/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 180.00
2	03/11/2011	207	1062	25/11/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 32.00
3	08/12/2011	230	1253	17/01/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 32.00
4	18/11/2011	4697	1216	02/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 412.50
5	06/12/2011	60	1267	17/01/2011	Suministro la autopista, s.a. de c.v.	\$ 432.00
<b>Proyecto: Construcción de muro de Protección en centro escolar cantón Panchimalquito municipio de Panchimalco</b>						
1	08/12/2011	229	1252	17/01/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 95.00
2	28/11/2011	204	1084	09/12/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 216.00
3	05/12/2011	59	1266	17/01/2011	Suministros la Autopista, s.a. de c.v.	\$ 1,350.00
<b>Proyecto: empedrado Fraguado superficie terminada en pasaje carrillo del caserío amate blanco</b>						
1	05/12/2011	70218	1260	17/01/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 825.00
2	17/11/2011	6402	1220	02/12/2011	Roberto Ramírez Santos	\$ 825.00
<b>Proyecto: Cuneteado Concreteado Hidráulico en pasaje los Martínez el calvario</b>						
1	03/11/2011	70218	1227	02/12/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 216.00
2	28/11/2011	205	1081	09/12/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 168.00
3	28/10/2011	206	1193	11/11/2011	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 114.00
<b>Proyecto: Suministro de materiales para rehabilitación de calles por daños ocasionados en tormenta 12E</b>						
1	01/12/2011	17	1280	13/01/2011	Grupo de Inversión Sinain, S.A. de C.V.	\$ 1,920.00
2	18/12/2011	233	1274	17/01/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 1,140.00
3	19/12/2011	234	1275	13/01/2011	Germán Antonio Gamero Montoya	\$ 1,149.54
4	14/12/2011	12	n/a	13/01/2012	Grupo de Inversión Sinain, S.A. de C.V.	\$ 1,125.00
5	03/01/2011	42	n/a	13/01/2012	Andrea Celeste Ortiz Herrera	\$ 320.00
6	03/11/2011	10	1073	25/11/2011	Grupo de Inversión Sinain, S.A. de C.V.	\$ 300.00
7	04/11/2011	1003907	n/a	13/01/2012	Carlos Alberto Ramírez	\$ 708.35
<b>Proyecto: Centro Productiva de las Mujeres de Panchimalco</b>						
1	20/07/2011	n/a	n/a	27/07/2011	Grupo Integral, S.A. de C.V.	\$ 134.10
2	17/11/2011	n/a	n/a	17/11/2011	Dalida Yanet Sura	\$ 6.89

## FONDO COMUN

No.	FECHA DE FACTURA	Nº DE FACTURA	No. QUEDAN	FECHA DE PAGO	NOMBRE	MONTO
-----	------------------	---------------	------------	---------------	--------	-------

## Proyecto: Construcción de franja vehicular en calle no pavimentada entre caserío el sillar y cantón Amayón

1	06/01/2012	n/a	n/a	06/01/2012	Planilla de Proyecto periodo 26 de Diciembre 2011 al 08 de Enero de 2012	\$ 1,218.33
---	------------	-----	-----	------------	--	-------------

## Proyecto: Programa de Becas

1	06/01/2012	Recibo	Recibo	01/01/2012	Rosa María Ortiz Mercado	\$ 50.00
---	------------	--------	--------	------------	--------------------------	----------

## Proyecto: Reparación de Caminos Vecinales del Municipio de Panchimalco en Convenio del préstamo de maquinaria

## Nº 92/11 Con Ministerio de Obras Publicas

1	06/01/2012	n/a	n/a	06/01/2012	Planilla de Proyecto periodo 26 de Diciembre 2011 al 08 de Enero de 2012	\$ 663.16
---	------------	-----	-----	------------	--	-----------

## Proyecto: Reparación de Caminos Vecinales del Municipio de Panchimalco mediante convenio de préstamo de

## maquinaria nº 92/11 MOPTVDU alcaldía municipal de Panchimalco

1	06/01/2011	Recibo	Recibo	06/01/2012	Carlos Enrique Martínez Genotes	\$ 300.00
2	06/01/2012	n/a	n/a	06/01/2012	Planilla de Proyecto periodo 26 de Diciembre 2011 al 08 de Enero de 2012	\$ 766.80
3	17/01/2012	n/a	n/a	17/01/2012	Carlos Alberto Ramírez V.	\$ 1,826.54

## Proyecto: Disposición de Desechos Sólidos

1	10/01/2012	Recibo	Recibo	13/01/2012	Municipal Puerto de la libertad	\$ 6,612.50
2	21/10/2011	3437	1238	09/12/2011	Star Motors, S.A.de C.V.	\$ 400.59
3	12/01/2012	1008070-1010579	n/a	12/01/2012	Carlos Alberto Ramírez V.	\$ 1,362.53

## Proyecto: Introducción de energía Eléctrica en Comunidad el Millito final barrio concepción calle antigua a Rosario de Mora

1	05/01/2012	14	n/a	05/01/2012	Gerardo Marvin Jorge Hernández	\$ 1,071.00
---	------------	----	-----	------------	--------------------------------	-------------

## Proyecto: Introducción de energía Eléctrica en Caserío los Méndez cantón loma y media

1	05/01/2012	17	n/a	05/01/2012	Gerardo Marvin Jorge Hernández	\$ 1,087.50
2	19/12/2011	235	1311	27/01/2012	Sergio Iván Guardado Campos	\$ 83.20
<b>TOTAL</b>						<b>\$ 61,538.78</b>

Las facturas que están pendientes de proceso que se encuentran en el Departamento de UACI son las siguientes:

Nº	FECHA	Nº DE FACTURA	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO
1	06/12/2011	0082	Ronal Balmore Miranda Jorge	Transporte de Batucada	\$ 75.00
2	06/10/2011	0006	Inversiones SINAI S.A de C.V.	Hras de bocat trabajadas	\$ 120.00
3	01/11/2011	0191	Dagoberto Díaz Quintanilla	Block de ordenes, bitácoras,	\$ 439.00
4	19/12/2011	0253	Dagoberto Díaz Quintanilla	Block de bitácoras	\$ 285.45
5	08/12/2011	1322	Rilaz S.A de C.V.	Arrendamiento foto (novie)	\$ 370.00
6	05/10/2011	0501	Reina de la Paz Rodríguez	Papelería	\$ 948.90
7	10/11/2011	0013	Inversiones SINAI S.A de C.V.	Transporte de rótulos	\$ 120.00
8	01/11/2011	0275	Papelera Salvadoreña R.Z.	Papelería	\$ 151.66
9	20/12/2012	2242	EFESA S.A DE C.V.	Materiales varios	\$ 94.50
10	12/12/2012	0220	Germán Antonio Gamero	Arena y piedra	\$ 68.00
11	04/10/2012	0039	Suministros La Autopista	Alambre razor	\$ 380.00
12	12/04/2011	0082	AP Eléctrica S.A de C.V.	Materiales eléctricos	\$ 28.95
13	23/06/2011	0051	Ronal Balmore Miranda Jorge	Transporte de concejales	\$ 50.00
14	06/10/2011	0078	Ronal Balmore Miranda Jorge	Transporte de grupos de danza	\$ 55.00
15	16/08/2011	0127	Germán Antonio Gamero	Traslado de materiales	\$ 70.00
16	24/11/2011	0223	Sergio Iván Guardado	Agua	\$ 56.00
17	06/10/2011	0079	Ronal Balmore Miranda Jorge	Transporte de sillas y refrigerios	\$ 55.00
18	09/08/2011	0056	Ronal Balmore Miranda Jorge	Transporte de promoción social	\$ 130.00
19	06/07/2011	1255	Germán Antonio Gamero	Arena y cemento	\$ 254.00
20	01/12/2011	0014	SINAI S.A DE C.V.	Transporte de Rotulo	\$ 60.00
21	01/12/2011	0015	SINAI S.A DE C.V.	Agua para San Isidro	\$ 45.00
22	28/11/2011	0203	Germán Antonio Gamero	Transporte de rotulo	\$ 65.00
23	04/10/2011	1575	INSORPA S.A DE C.V.	Show de luces chinas	\$ 500.00
24	25/08/2011	4669	Roberto Ramírez Santos	Compra de cemento	\$ 458.75
25	10/11/2011	0213	Sergio Iván Guardado	Material Selecto	\$ 240.00
26	15/08/2011	0016	Suministros La Autopista	Pintura y aceite	\$ 67.50
27	18/12/2011	Recibo	Isidro Vásquez	Compra de agua	\$ 46.40
28	26/11/2011	1642	INSORPA S.A. DE C.V.	Compra de pólvora	\$ 100.00
29	14/07/2011	0369	Augusto R. Corena	Reparación de PC	\$ 140.00

Nº	FECHA	Nº DE FACTURA	PROVEEDOR	DETALLE	MONTO
30	23/12/2011	2299	EFESA S.A DE C.V.	Materiales Casa Comunal	\$ 1,303.80
31	15/12/2011	2182	EFESA S.A DE C.V.	Materiales Casa Comunal	\$ 19.70
32	20/12/2011	2238	EFESA S.A DE C.V.	Materiales Casa Comunal	\$ 375.95
33	18/12/2011	0237	Germán Antonio Gamero	Materiales Casa Comunal	\$ 60.00
34	05/12/2011	2050	EFESA S.A DE C.V.	Materiales Casa Comunal	\$ 496.53
35	14/12/2011	2157	EFESA S.A DE C.V.	Materiales Casa Comunal	\$ 348.79
36	05/12/2011	0056	Suministros La Autopista	Materiales Casa Comunal	\$ 300.00
37	06/02/1900	0062	Grupo Integral S.A. de C.V.	Instalación de red	\$ 892.70
38	21/10/2011	3437	Star Motors	Compra de Lubricantes	\$ 400.59
39	20/12/2011	7529	Roberto Ramírez Santos	Proy. Pje. Los Carrillos Amate Blanco	\$ 825.00
40	25/10/2011	0040	Suministros La Autopista	Proy. Forjado de gradas Mil Cumbres	\$ 540.00
41	26/09/2011	0050	HR. Ingenieros S. A. de C. V.	Formulación de carpeta Proy. Miralempa	\$ 1,319.50
42	26/09/2011	0049	HR. Ingenieros S. A. de C. V.	Formulación de carpeta proy. Sn. Isidro	\$ 2,265.65
43	19/12/2011	0235	Sergio Iván Guardado	Proy. Superficie terminada loma y media	\$ 83.20
44	21/12/2011	0237	Sergio Iván Guardado	Proy. Concreteado cantón San Isidro	\$ 378.00
45	19/12/2011	0236	Sergio Iván Guardado	Proy. Concreteado cantón San Isidro	\$ 660.00
46		0055	Suministros La Autopista	Proy. Construcción de franjas veh. Amayón	\$ 720.00
47		7329	Roberto Ramírez Santos	Proy. Construcción de franjas veh. Amayón	\$ 1,650.50
48		0120	Américo Edgardo Guardado	Proy. Construcción de franjas veh. Amayón	\$ 189.50
49	03/11/2011	0179	Germán Antonio Gamero	Proy. En caserío Los Guzmanez	\$ 288.00
50	18/12/2011	0230	Germán Antonio Gamero	Proy. Pje. Los Carrillos Amate Blanco	\$ 1,800.00
51	12/12/2011	0225	Germán Antonio Gamero	Proy. Muro de mampostería río Cuitapan	\$ 20.00
52	06/12/2011	0207	Germán Antonio Gamero	Proy. Pasaje San José #1 Panchimalco	\$ 228.00
53	04/11/2011	6075	Roberto Ramírez Santos	Proy. Construc. Muro las crucitas	\$ 618.75
54	23/11/2011	6747	Roberto Ramírez Santos	Proy. En caserío Los Guzmán	\$ 878.25
55	25/11/2011	6680	Roberto Ramírez Santos	Proy. Pje. los Martínez barrio el calvario	\$ 1,023.00
56	13/12/2011	7328	Roberto Ramírez Santos	Proy. Superficie terminada loma y media	\$ 470.25
57	13/12/2011	7332	Roberto Ramírez Santos	Proy. Pasaje San José #1 Panchimalco	\$ 239.25
58	24/11/2011	0110	Américo Edgardo Guardado	Proy. Pje. Los Carrillos Amate Blanco	\$ 58.95
59	01/12/2011	0226	Sergio Iván Guardado	Proy. Pasaje los Martínez barrio El Calvario	\$ 165.00
60	20/12/2011	0061	Gaviones y Geosinteticos	Supervisión de proy. El barrial	\$ 800.00
61	20/12/2011	0062	Gaviones y Geosinteticos	Supervino de proy. El pajales	\$ 2,900.00
62	17/11/2011	6417	Roberto Ramírez Santos	Proy. Panchimalquito	\$ 618.75
63	24/11/2011	0222	Sergio Iván Guardado	Proy. Panchimalquito	\$ 228.00
64	03/11/2011	0177	Sergio Iván Guardado	Proy. Superficie terminada loma y media	\$ 624.00
65	10/11/2011	0183	Germán Antonio Gamero	Proy. Superficie terminada loma y media	\$ 444.00
66	12/12/2011	0215	Germán Antonio Gamero	Proy. Pje. Los Carrillos Amate Blanco	\$ 30.00
67	10/11/2011	0185	Germán Antonio Gamero	Proy. Superficie terminada loma y media	\$ 60.00
68	12/12/2011	0213	Germán Antonio Gamero	Proy. Pasaje San José #1 Panchimalco	\$ 20.00
69	06/12/2011	0208	Germán Antonio Gamero	Proy. Superficie terminada loma y media	\$ 80.00
70	12/12/2011	0212	Germán Antonio Gamero	Proy. Las joyitas	\$ 30.00
71	12/12/2011	0217	Germán Antonio Gamero	Proy. Centro Escolar Panchimalco	\$ 40.00
72	12/12/2011	0216	Germán Antonio Gamero	Proy. Pasaje Las Martínez	\$ 20.00
73	05/12/2011	7029	Germán Antonio Gamero	Proy. Construc. Muro las crucitas	\$ 618.75
74	08/12/2011	0228	Sergio Iván Guardado	Proy. Construc. Muro las crucitas	\$ 114.00
75	11/11/2011	0242	Germán Antonio Gamero	Proy. Las joyitas	\$ 150.00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 30,870.47</b>

b) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice los respectivos pagos de las facturas antes detalladas según corresponda. c) Si se encuentra factura pendiente de pago y que no ha sido reconocida en este acuerdo de deducirán responsabilidades a la persona, que no reporto ese pago pendiente. Comuníquese. 5. Presenta el Reglamento de uso de buses de la municipalidad y solicita sea revisado por la Comisión de Administración y Finanza, al respecto se emite **Acuerdo N° 21-01/02/12:** En atención a presentación de Reglamento de uso de buses de la municipalidad por parte de la Gerente General Licenciada Teresa de

Jesús Alfaro Barahona, y solicita que sea revisado antes de que se apruebe; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitirlo a la Comisión de Administración y Finanzas para que lo revise y después lo remita a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. 6. Solicita se haga nombramiento de Encargado de Buses, el Sindico Municipal sugiere se nombre al Encargado de Mercado o al Jefe de Promoción Social para que se haga un ahorro en salarios, el Señor Alcalde Municipal propone a la Concejala Mercedes Rodríguez Deodanes, se someten a votación ambas propuestas y se emite el **Acuerdo N° 22-01/02/12:** En atención a solicitud de la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, de que se nombre Encargado de Buses; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar adhonoren como Encargada de Buses, a la Séptima Regidora propietaria Señora MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, quien será responsable de la programación de préstamo de buses de la municipalidad. Comuníquese. 7. Presenta el expediente que le remitió el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, sobre la adjudicación de la ejecución del proyecto "LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE, LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO" en seguida presenta Acta de Recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de Licitación Publica N° 001/2012 "LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE, LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". Se le dio lectura, acto seguido y estando de acuerdo con la recomendación allí dada sin mas discusión fue sometida a votación la recomendación dada por la Comisión Evaluadora de Ofertas; procediéndose a la redacción de la resolución de adjudicación así: **Acuerdo N° 23-01/02/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA N° 002/2012, para la realización del Proyecto: "LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE, LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y Cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la LICITACION PUBLICA N° 002/2012. Publicada el día dos de diciembre del año 2011, en el periódico "La Prensa Grafica", presentándose a la compra de bases las Sociedades: **N. G. INGENIEROS, S. A DE C. V., Y MAVINCA, S. A. DE C. V.**, según consta en la hoja de registro de compra y retiro de bases.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha seis de enero de del año 2012, de las Sociedades que retiraron Bases presento oferta únicamente la Sociedad: **N. G. INGENIEROS, S. A DE C. V.**, con oferta de **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS**

**DE AMERICA (\$ 150,328.20)** con la respectiva Garantía de Mantenimiento de Ofertas a través de Fianzas y Seguros del Pacífico.

- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General, el Señor José Alfredo Pérez, Jefe de UACI, Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal el Ingeniero Carlos Enrique Martínez, Jefe del Departamento de Planificación y Proyectos y el Señor Rudilio Andrés, Contador Municipal, se limito a evaluar las únicas oferta s presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación y destacan que la empresa **N. G. INGENIEROS, S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación y por ser único ofertante recomiendan se adjudique la Licitación Publica N° 002/2012, a la mencionada Sociedad.
- IV. Que de conformidad al Artículo cincuenta y seis y sesenta y tres de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se ha valorado la recomendación de la Comisión, y considerando que cumple con los requisitos establecidos en las Bases y el precio que ofrece está acordes a los precios del mercado, por lo consiguiente es procedente adjudicar la Licitación según recomendación de la Comisión Evaluadora de Ofertas.

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y los considerandos anteriores, por mayoría **ACUERDA: A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD N. G. INGENIEROS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia N. G. INGENIEROS, S. A. DE C. V., LA LICITACION PUBLICA N° 002/2012**, para la realización del Proyecto: "LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE AGUA POTABLE, LAS NEBLINAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO "; a un valor total de **CIENTO CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO 20/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150,328.20)**. **B)** Autorizar a la Tesorería Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto (FODES 75%) a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, para que lo suscriba con las formalidades legales. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. En este acuerdo salva su voto el Señor Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos. **NOTIFIQUESE**. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y treinta y dos minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Pasan Firmas.....  
 Vienen Firmas.....

Keyla Becsabet Flores Escobar  
 Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO SEIS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **OCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ARQUITECTA LILIANA: ASUNTO; PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO. 5. AUDIENCIA A SR. DARIO RAMÍREZ, MIEMBRO DE LA ASOCIACION ANIS; ASUNTO SOLICITUD DE INMUEBLE CONTIGUO AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL. 6. AUDIENCIA A INGENIERO EDWIN MIRA, DROGUERIA NATURAL; ASUNTO: EXPOSICION DE ACONDICIONADORES DE SUELO. 7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 8. INFORME DE COMISIONES. 9. INFORMES DEL ALCALDE. 10. INFORME DE GERENCIA.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ARQUITECTA LILIANA: ASUNTO; PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO.** La Arquitecta Liliana Barrientos de Guillen, presenta el plan de trabajo que se ejecutara, para el año 2012 en el área de Gestión y Cooperación, para darle continuidad a los contactos que ya se tienen y buscar nuevas gestiones, y expone que hay que conformar el Comité de educación popular con

líderes, asociaciones del municipio para darle seguimiento a la relación con STUDIEFORBUNDET VUXENSKOLAN, la idea es hacer una escuela de educación popular en Panchimalco. Existen ofrecimientos de intercambios para que jóvenes estudiaran en Suecia. Entre las gestiones que se han hecho se tienen las siguientes:

- Con el partido Sueco el área de género (Proyecto para mujeres)
- Gestión con el Vice ministerio de vivienda
- Gestión con CECADE
- Gestión por Tormenta 12E :
- Gestión con Alcaldía de Santa Tecla.
- Programa de Jóvenes con AECID y CECADE
- Gestión Centro Cooperativo Sueco.
- Gestión de buses en España
- Continuar apoyando el proyecto de competitividad USAID-FUNDE

Después de haber expuesto su plan de trabajo la Arquitecta Barrientos, el Señor Sindico Municipal pregunta que para efectos de transparencia los fondos donados por España y Suecia para compra de alimentos se necesitara auditoría externa, la Arquitecta Liliana Barrientos le responde que se remitirán informe de los productos que se han comprado a los cooperantes y además ellos enviaran un representante quien supervisara elaboración de paquetes y su posterior entrega; con respecto proyecto de jóvenes que se ejecutara con CECADE, se necesitara un espacio que brinde las condiciones de seguridad y ambiente adecuado para los jóvenes y el equipo, y sigue expresándose el Señor Sindico Municipal que es importante conformar los Círculos de estudio método de aprendizaje que se utiliza en Suecia. El Concejal Isrrael Ramos, sugiere que dentro del presupuesto presentado para gestión por la Arquitecta Barrientos, se deje un monto para imprevistos por si sale un proyecto que haya que hacer aporte municipal. Y finalmente interviene la Concejala Lariza Orellana, quien manifiesta que se tiene claro que hay que identificar persona para enviarlos a capacitar a Suecia. Se finaliza el punto y se procede a ver el siguiente punto de agenda que es el **5. AUDIENCIA A SR. DARIO RAMÍREZ, MIEMBRO DE LA ASOCIACION ANIS; ASUNTO SOLICITUD DE INMUEBLE CONTIGUO AL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL.** Agradecen la oportunidad que se les da como Asociación, la cual tienen como objetivo trabajar por el rescate de la cultura y luego proceden a exponer su necesidad, ya que no cuentan con un lugar donde hacer sus reuniones, por lo que solicitan se les dé inmueble contiguo a polideportivo para sus reuniones. Después de haberles escuchado su petición el Concejal Isrrael Ramos, toma la palabra y les da la bienvenida y les manifiesta que es importante que como Concejo Municipal se conozca cómo trabaja la Asociación y el que hacer de la asociación, para tener una idea de a quien vamos apoyar es importante para nosotros no solo ver la asociación si no conocer claramente los objetivos de la misma y a quienes benefician, le responden que trabaja por el rescate a la cultura y por los derechos de

los indígenas, tenemos 250 Asociados en los Cantones de San Isidro, Azacualpa, El Guayabo y Planes de Renderos. Seguidamente tomo la palabra el Señor Sindico Municipal, les manifiesta que hay prohibición por el periodo electoral de donación o comodato. Se finaliza audiencia con esto último y se les dice que el Concejo discutirá lo solicitado y se resolverá al respecto, se procede a discutir lo solicitado por la Asociación ANIS y el Concejal Isrrael Ramos, pide la palabra y expresa que el objeto de compra del inmueble solicitado fue para la construcción de un parque. Después de haberse analizado el punto se somete a votación las siguientes propuestas: 1- Que se les dé el inmueble solicitado por la Asociación ANIS y 2- Que no se les dé el Inmueble solicitado y se emite el **Acuerdo N° 01-08/02/12:** En atención a solicitud realizada por al ASOCIACION NACIONAL INDIGENA DEL SALVADOR (ANIS) de que se les de casa ubicada en inmueble municipal contiguo a polideportivo de Panchimalco, para llevar a cabo sus reuniones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** No aprobar lo solicitado por la ASOCIACION NACIONAL INDIGENA DEL SALVADOR (ANIS), ya que por estar en periodo electoral la ley nos inhibe de hacer este tipo de concesiones con los inmuebles propiedad de la Municipalidad. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. AUDIENCIA A INGENIERO EDWIN MIRA, DROGUERIA NATURAL; ASUNTO: EXPOSICION DE ACONDICIONADORES DE SUELO.** Se da Audiencia al Ingeniero Edwin Mira, el cual agradece el espacio que se le ha brindado para presentar su producto y procede a explicar que es ecominerales el cual es un acondicionador de suelo que incrementa la fertilidad del suelo devolviendo el equilibrio natural del mismo y explica las bondades del producto que son: Incrementa el rendimiento del cultivo, incrementa resistencia a plagas, disminuye el uso de plaguicidas entre otros beneficios, se les pregunta cuales el costo de dicho producto tiene un costo de \$ 10.00 por quintal, se finaliza audiencia y el Concejo se da por informado del producto presentado y seguidamente se aborda el punto **7. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes internas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02-08/02/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al Artículo 64 de la LACAP, por unanimidad **ACUERDA:** a) Declarar desierta por primera vez la LICITACION PUBLICA No. AMP 004/2012: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DE CUPONES PARA FLOTA VEHICULAR, DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO", POR AUSENCIA TOTAL DE PARTICIPANTES. b) Se instruye al Jefe de UACI siga el proceso que corresponda como lo indica la LACAP. Comuníquese. Sobre nota remitida por el Sub-Inspector Hugo Ernesto Rodríguez, Jefe de Sub-Delegación de Panchimalco, de fecha siete de febrero de dos mil doce mediante la cual solicita se emita prorroga de veda de armas mediante un acuerdo municipal en donde el Concejo emita opinión favorable de que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los limites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS PRORROGABLES**, de conformidad al Art. 62-

A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, para que el Presidente de la República emita el decreto y se aplique en el Municipio; procediéndose a someter a votación la propuesta emitiéndose el acuerdo así: **Acuerdo N°**

**03-08/02/12:** El Concejo Municipal de Panchimalco: **CONSIDERANDO:**

- I. Que la incidencia de hechos delictivos cometidos con arma de fuego en el Municipio de Panchimalco según datos estadísticos proporcionados son frecuentes.
- II. Que como Gobierno Municipal que representa los intereses de los habitantes de Panchimalco, estamos obligados a colaborar con las instituciones del Gobierno Central para minimizar los índices delincuenciales a través de medidas de prevención como lo es la prohibición de la aportación de armas de fuego dentro de los límites territoriales.-
- III. Que el Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares, expresa que el Presidente de la República, a solicitud del Ministro encargado de la Seguridad Pública, en coordinación con el Ministro de la Defensa Nacional, podrá definir lugares y períodos en los que no se permitirá la portación de armas de fuego, a través del correspondiente Decreto Ejecutivo que deberá publicarse en el Diario Oficial, previa opinión del Concejo Municipal del Municipio a afectarse.
- IV. Que en concordancia con lo anterior este Concejo, es de la opinión favorable de que con la medida de prohibición de portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales de Panchimalco se estará colaborando con las demás instituciones del Estado en la prevención de la violencia en el Municipio.

Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los Art. 2 del Código Municipal y Art. 62-A de la Ley de Control y Regulación de Armas, Municiones, Explosivos y Artículos Similares y en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Emitir opinión Favorable de que se prohíba la portación de armas de fuego dentro de los límites territoriales del Municipio de Panchimalco por el plazo de **SESENTA DIAS PRORROGABLES** contados a partir de la fecha que se determine en el Decreto Ejecutivo que conforme a ley se emita; **Y B)** Para efectos del presente Acuerdo, se reconocen como límites del Municipio de Panchimalco los siguientes: **AL NORTE:** Inicia en el costado norte de la Finca San Ignacio, sobre la calle Loma Larga llegando a la intersección de Calle a San Salvador, siguiendo al norte se continua por el Mirador de Planes de Renderos llegando al kilometro 8 ½ entrada al Caserío Casa de Piedra. **AL PONIENTE:** Partiendo de la entrada del Caserío Casa de Piedra, continuando sobre calle al Hogar del Niño llegando al punto de lo que es el Río Huiza siguiendo aguas abajo hasta llegar hasta al Sur del Cantón Loma y Media colindando con Cantón el Jutillo de Rosario de Mora. **AL SUR:** Partiendo del punto del río Huiza limite natural entre Rosario de Mora y Panchimalco, continuando por Calle Vecinal conocida como cuesta del Pepeto llegando a la intersección de la calle a Cantón El Jutillo continuando sobre Calle

Principal que dirige a Cantón Loma y Media llegando a la cruz calle que conduce a la Ermita de Cantón Loma y Media siguiendo se llega a Calle Principal que conduce al Municipio de Rosario de Mora continuando sobre calle a las Barrosas llegando al sur de la Finca California continuando sobre cerco de alambre de Finca California llegando al Río el Muerto se continua sobre aguas abajo del mencionado río, llegando a la intersección del río Huiza y Puente Melara y carretera Litoral, continuando sobre dicha Calle Litoral llegando al Puente Tihuapa.

**AL ORIENTE:** Partiendo del puente Tihuapa aguas arriba del río Tihuapa se llega a la intersección del río Hoja de Sal(limite de Santo Tomas y Olocuilta), continuando por camino vecinal llegando al punto denominado "La Piedrona" siguiendo sobre el mismo camino vecinal se llega a Calle Principal que dirige al Cantón Santa Lucia Los Palones llegando a las Gradadas ubicadas al costado Norte de la Lotificacion Celia llegando al punto donde inicia cerco de la Lotificacion Flores continuando sobre el mismo cerco se llega a la Quinta Lupita, intersección de calle a Cantón Las Casitas siguiendo al norte por calle vecinal llegando al Costado Sur de Finca San Ignacio siguiendo el cerco de Alambre de la misma finca llegando al Costado Norte donde se inicio esta descripción.- Comuníquese. Enseguida se procede a ver las solicitudes externas y se emite los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03A-08/02/12:** En atención nota de fecha tres de febrero de dos mil doce, presentada por el Licenciado José María Portillo, Director del Centro Escolar Profesor Bernardino Villamariona, mediante la cual solicita materiales para construir un muro que delimite zona de parvularia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Se les responda a los peticionarios que por el momento no es imposible poder colaborarles con lo que solicitan, por falta de recursos económicos. Comuníquese. **Acuerdo N° 04-08/02/12:** En atención a nota remitida por el Maestro de la Escuela de Guitarra Señor Jorge Sanabria, mediante la cual solicita el apoyo consistente en la compra de material (libros) para fortalecer la técnica y lectura musical así como el repertorio de los estudiantes; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se aprueba hasta la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 165.00)**, para la compra del Volumen 1 y 2 del Método de Christopher Parkening y Los Libros de Repertorio del Maestro Mexicano Julio Cesar Oliva. b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada, para la compra del material de apoyo solicitado. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **8. INFORME DE COMISIONES.** La comisión encargada de la Celebración del día del Prioste presenta presupuesto para dicha celebración y lo somete a aprobación y de ello se emite el **Acuerdo N° 05-08/02/12:** En atención al presupuesto presentado por la Comisión encargada de la Celebración del Día del Prioste y en coordinación con el Comité de Competitividad, dicha celebración se llevara acabo el día dieciocho de febrero del presente año, por lo que solicitan un presupuesto de Mil dólares; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar hasta la cantidad de **MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$**

1,000.00), para la Celebración de día del Prioste. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios dicha cantidad emitiendo cheque a nombre de la Regidora **MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES**, quien liquidara en cinco días hábiles contados a partir de día siguiente a la celebración. Comuníquese. Luego se aborda el punto **9**. INFORMES DEL ALCALDE. El señor Alcalde Municipal somete a aprobación los siguientes proyectos: "SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO". Y CONCRETEADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN PASAJE LA CEIBA, CASERIO LOS VASQUEZ, CANTON EL CEDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; Después se sometieron a aprobación las carpetas técnicas resultando los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06-08/02/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MODALIDAD DE EJECUCION	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
" SUMINISTRO DE AGUA POTABLE EN CAMIONES CISTERNAS A DIFERENTES CANTONES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	POR ADMINISTRACION	\$ 20,000.00	\$ 1,538.00	Fondos FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que inicie el proceso respectivo para que se ejecute el proyecto; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para que esta efectúe el tramite de apertura de cuenta Corriente de la se autoriza realice las respectivas erogaciones de fondos para el pago que demande la ejecución de dicho proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-08/02/12:** Vista la Carpeta Técnica del proyecto "CONCRETEADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN PASAJE LA CEIBA, CASERIO LOS VASQUEZ, CANTON EL CEDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"; elaborada por la Arquitecta ANA MARCELLA MENDOZA DE BARRERA; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	APORTE DE LA MUNICIPALIDAD	APORTE DE LA COMUNIDAD	COSTO DE SUPERVISION	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
CONCRETEADO Y CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN PASAJE LA CEIBA, CASERIO LOS VASQUEZ, CANTON EL CEDRO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO,	\$ 10,783.73	\$ 6,570.00	\$ 4,213.75	\$ 513.51	FODES 75%	ADMINISTRACION

DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR						
------------------------------	--	--	--	--	--	--

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que realice los trámites necesarios para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice oportunamente el trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **10. INFORME DE GERENCIA.** La Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, Gerente General somete para su aprobación **LOS LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE BIENES MUNICIPALES, Y EL REGLAMENTO DE CONTROL, MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS BUSES MUNICIPALES.** Se someten a aprobación los documentos antes mencionados resultando los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 08-08/02/12:** En atención a LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE BIENES MUNICIPALES, elaborados y presentados por la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar los siguientes **LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL DE BIENES MUNICIPALES.-**

1. El vigilante tiene total autoridad para revisar a la entrada o salida de las Instalaciones Municipales las mochilas, maletines, carterones, bolsas grandes etc, con el objeto de controlar el ingreso y la salida de bienes no autorizados.-
2. El vigilante está en la total autoridad de denegar el ingreso de empleados y empleadas que no justifiquen el ingreso en días y horas no hábiles. Por lo tanto las Jefaturas deberán de autorizar e informar a la Vigilancia cuando sus auxiliares trabajaran después de las 4:00 p.m., el horario de trabajo de los sábados y y/o domingo.-
3. Para la salida de bienes municipales (ej. sillas, mesas, escritorios, computadoras, impresores, canopi, etc). el vigilante solicitara una autorización del jefe bajo el cual está la custodia del bien que saldrá del edificio municipal para que este bien pueda salir, caso contrario denegara la salida. Si es el jefe el que sacara los bienes deberá de tener autorización de la Gerencia o del Alcalde Municipal.
4. Las sillas plásticas y el canopi están bajo la responsabilidad del Jefe de Servicios Generales y solamente el Jefe puede autorizar la salida de estos bienes, por lo tanto todo préstamo deberá coordinarse con el Jefe en referencia. Para actividades los fines de semana deberá de solicitarse en días de semana la respectiva autorización.-
5. Los empleados que ingresen con computadora que sean de su propiedad, deberán de informar al vigilante que ingresara dicha computadora al Edificio Municipal a quien le

deberán de dar a conocer las características de tal computadora, para que este lo anote en el libro de novedades y no tengan problemas a la hora de salida.- Para esta circunstancia no se necesitara autorización de salida, bastara con el aviso correspondiente.-

6. Los camiones recolectores, vehículos administrativos, las motocicletas y las ambulancias están bajo custodia del Jefe de Servicios Generales quien es el único autorizado para otorgar permisos para su uso los días de semana fuera del horario laboral. Estas instrucciones serán emitidas por el Jefe de Servicios Generales.-
7. Las computadoras portátiles propiedad Municipal estarán bajo la custodia de las Jefaturas del departamento a donde estén asignadas estas y responderán directamente por la perdida, hurto o daños por negligencia.-Por lo tanto están obligados a realizar las acciones necesarias para su cuidado y resguardo.-
8. El uso del vehículo Mitsubishi y motocicleta del mensajero los fines de semana si se utilizaran para actividades oficiales las autorizará la Gerencia, previa presentación por escrito a más tardar el día viernes a las 3:00 p.m.
9. Las ambulancias son solo para atender emergencias medicas y no para trasladar personas por lo tanto no deberán utilizarse para usos distintos.-
10. Todos los vehículos municipales deben permanecer en las instalaciones de la Alcaldía durante la noche y en el tiempo que no se encuentren cumpliendo con alguna misión.
11. Las llaves de los vehículos y motocicletas deben de dejarse en poder la vigilancia y este las entregará únicamente a los motoristas asignados para el manejo de estos y a las personas autorizadas por las autoridades correspondientes.
12. Con respecto a los materiales sobrantes de los proyectos, solo podrán salir de las instalaciones municipales, pero con la presentación de la respectiva autorización del Concejo; en casos comprobados de necesidades existentes en alguna comunidad.
13. Todos los bienes Municipales que salgan del edificio Municipal deberán ser autorizados por el respectivo Jefe a quien han sido asignados.-
14. El vigilante no permitirá bajo ninguna circunstancia la salida de ningún bien municipal, sin la presentación de la respectiva autorización por escrito. Salvo en situaciones muy especiales, el señor Alcalde o la Gerente General, podrán girar autorizaciones por teléfono; pero se comprometerán a enviar posteriormente la respectiva autorización escrita y debidamente firmada y sellada por el titular.
15. El vigilante está en la obligación de reportar los nombres de los empleados que permanezcan en horas no hábiles.
16. El vigilante en turno No permitirá el ingreso de particulares a la Alcaldía en horas No hábiles, y durante los fines de semana.
17. En los casos que personas particulares ingresen a la Alcaldía acompañados de algún empleado o funcionario de la Alcaldía, el Vigilante tomará nota del nombre del funcionario

o empleado, así como de los acompañantes. Caso contrario el vigilante, en cuestión se responsabiliza de cualquier pérdida o daño en algún bien que pudiera suceder durante su turno.

La contravención a lo establecido en el presente Instrumento dará lugar a las sanciones que el Concejo Municipal determine. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-08/02/12:** En atención a Propuesta de REGLAMENTO DEL USO DE DE CONTROL, MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUSTODIA DE LOS BUSES MUNICIPALES, presentada y elaborado por la Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el reglamento siguiente:

El Concejo Municipal de Panchimalco, Considerando:

- I. Que de conformidad con lo que establece La Ley de la Corte de Cuentas de la República, es atribución de este Concejo crear los mecanismos de Control que permitan regular y Controlar el Buen Uso de los vehículos propiedad de la Comuna, así como las de velar por el estricto control para ejercer el estricto control para el adecuado funcionamiento y custodia que deberá tener el Uso que se le dará a los Buses propiedad de la Alcaldía Municipal de Panchimalco.
- II. Que resulta imperativo para la máxima autoridad municipal, establecer las normas claras y específicas tendientes a garantizar el Buen Uso de los Recursos Institucionales, y específicamente en lo relativo al Uso, Funcionamiento y Control de los Buses Municipales.

Por tanto:

De conformidad con los artículos 25 y 26 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, y la Norma Técnica de Control Interno 3-17.

Aprueba el siguiente:

**REGLAMENTO DE CONTROL, MANTENIMIENTO, FUNCIONAMIENTO Y CUSTODIA DE  
LOS BUSES MUNICIPALES.**

**Art. 1.-** El presente Reglamento tiene por objeto establecer las Normas que servirán de base para el establecimiento de las medidas de Control que regirán el Correcto Uso y Funcionamiento de los Buses de la municipalidad.

**Art.2.-** El Jefe de Transporte o la persona asignada previa autorización del Concejo verificará que el Control Interno de Uso de los Buses municipales, incluya los requisitos mínimos siguientes:

Deberá llevar un encabezado con la leyenda "ORDEN DE SALIDA DEL AUTOBUS".

Dicha Orden será emitida en formatos pre impresos y los cuales deberán estar en forma pre numerada, para llevar un adecuado control.

- a) Nombre de la Entidad, o Asociación a la que se autorizará el Bus.
- b) Número de placa del Autobús que se asignará.
- c) Nombre y firma de la persona que recibe el Autobús.
- d) No. y tipo de Licencia de Conducir, y que ésta se encuentre vigente.
- e) Tiempo estimado para la actividad a desarrollar.
- f) Nombre completo y Número del Documento de Identidad del Conductor, y del funcionario que autoriza, así como también del que recibe la Unidad.
- g) Número de personas que se trasladarán en la Unidad.
- h) Nombre completo y cargo del responsable de la actividad.
- i) Lugar o ciudad de destino.
- j) Motivo del Viaje o Tipo de actividad.
- k) Hora y fecha en la que se recibe el Autobús.
- l) Hora y fecha de entrega.
- m) Kilometraje con que recibe el Automotor.
- n) Nivel de Combustible con el que recibe la máquina, y de igual manera reportará el nivel con el que hace entrega de la máquina al final de la jornada.
- o) Misión debidamente autorizada por el Encargado de los Buses, detallando la misión para la que se utilizará el Autobús.
- p) Nombre completo, firmado y sellado por el Encargado de los Buses o en su defecto por el funcionario que autoriza.

## **II. FUNCIONAMIENTO Y CONTROL DE LOS AUTOBUSES MUNICIPALES.**

**Art.3.** Para la conducción de los Buses, será obligatorio que los conductores responsables posean su respectiva licencia de conducir Tipo Pesada, y que la misma se encuentre vigente y autorizada por las autoridades competentes.-

**Art.4.-** El encargado del Control de los Buses, nombrado por las autoridades competentes de la Entidad, llevará registro actualizado de las personas a las que se les autorice el uso de los Autobuses, estos firmarán en el Libro de Control de Salida de los mismos. En dicho dispositivo se registrarán todas las características del Automotor, así como también la información referente al responsable de la conducción, encargado responsable de la Misión para la cual ha sido autorizado el Bus, y todo lo relacionado al destino, Hora de salida, y de retorno, nivel de combustible con que entrega, y como recibe; de igual manera verificará

estado del automotor, y reportará cualquier daño o perjuicio ocasionado por la negligencia, irresponsabilidad o impericia del conductor que presente al momento de la recepción por parte del coordinador o encargado de la recepción de la Alcaldía.

**Art.5.-** Respecto de los daños que sean reportados por el encargado de Control de los Buses, éste estará facultado para exigir al responsable de la actividad para la cual fue autorizado el bus, para que firme Nota en la que este se comprometerá a cubrir los gastos originados por la reparación del automotor de que se trate.

**Art.6.-** Para que la autorización que se emita sobre el préstamo y uso de los Buses sea valido se deben de cumplir los requisitos siguientes:

- a. Que la autorización sea emitida en forma escrita con sello y firma del encargado de los Buses. En caso de ausencia del encargado de los Buses esta será autorizada por el Alcalde ó la Gerencia General.
- b. Que dicha autorización se refiera a una misión específica; No se admitirán autorizaciones de carácter permanente.
- c. Que se detalle en forma clara y precisa la Misión a realizar, y que esta se encuentre relacionada con actividades deportivas, culturales, educativas y sociales en el caso de ONGS, Organizaciones No Gubernamentales Sin Fines de Lucro y ADESCOS del municipio de Panchimalco.
- d. Las Organizaciones a las que se hace mención en el art. Anterior podrán hacer uso de los buses para transportarse a lugares comprendidos dentro del municipio.
- e. Para las actividades que por su naturaleza e importancia sea necesario trasladarse fuera del municipio, o a nivel Nacional, deberá solicitarse con la debida antelación, autorización firmada y sellada por el Encargado de los Buses.
- f. Por ningún motivo se autorizará el uso de los buses municipales para actividades programadas fuera del territorio nacional.
- g. Detallar con claridad la fecha de la autorización, y la Misión para la que se empleará el Automotor.
- h. Indicar el nombre y cargo del funcionario o empleado que hará uso del vehículo, si fuera el caso.
- i. Cuando se trate de Misiones dentro del Radio Urbano del municipio, y que estas misiones no requieran de mucho tiempo para su ejecución, No será obligatoria la presentación de la respectiva autorización por escrito. Sin embargo, esto no exime a los encargados de la actividad de la obligación de solicitarla a la persona encargada de hacerlo.-
- j. La Organización solicitante, se compromete a aportar el combustible necesario para la movilización del bus, debiendo el responsable de la actividad coordinar el cumplimiento de este requisito con el Motorista de la Unidad al menos veinticuatro horas antes de la

fecha prevista. Se exceptúa de este requisito a la Municipalidad cuando sea esta la solicitante del los buses para actividades oficiales.-

- k. La alimentación y horas extras del conductor asignado, correrán por cuenta de los encargados de la actividad. Se exceptúa de este requisito a la Municipalidad cuando sea esta la solicitante del los buses para actividades oficiales.-
- l. El responsable de la Asociación solicitante se responsabilizará por cualquier daño ocasionado a la unidad, cuando este haya sucedido durante el período para el cual se autorizó.
- m. La Alcaldía Municipal de Panchimalco por medio de su Representante Legal, o un delegado debidamente autorizado, se reservará el Derecho de solicitar cuando así lo considere pertinente, a la Policía Nacional Civil o a los delegados de Tránsito Terrestre según el caso, copia de remisiones de vehículos Nacionales que se hayan efectuado por circular en horas y días hábiles como No hábiles, sin la correspondiente autorización.
- n. Durante los días que las unidades no hayan sido autorizadas para ninguna misión, será obligación que estas permanezcan resguardadas en un lugar destinado para su resguardo, o en el parqueo respectivo.
- o. En el ejercicio de las actividades de Control Interno, la municipalidad verificará que los Autobuses de su propiedad lleven las placas correspondientes, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias, y deberán portar en un lugar visible el distintivo que identifique a la municipalidad; y que dicho distintivo No podrá ser removible. Asimismo, la municipalidad deberá asegurarse que los vehículos de su propiedad se encuentren resguardados en un lugar destinado para ello dentro de la municipalidad, excepto aquellos que con la debida autorización emitida con los requisitos previamente establecidos, se encuentren circulando, debiendo los mismos pernoctar fuera de las instalaciones municipales.
- p. Por ningún motivo deberá utilizarse los autobuses municipales como un medio de Transporte Colectivo o de Uso familiar. Salvo en aquellos casos en que se compruebe la necesidad de trasladar a la población hasta la capital debido a paros en el servicio de transporte colectivo o por causas de la naturaleza, y previa autorización del funcionario responsable.

**Art. 7. PROHIBICIONES PARA USUARIOS DE LOS BUSES:**

1. No pararse en los asientos.
2. No manchar las paredes de los buses ni los asientos
3. No dañar la tapicería de los asientos.-
4. No dejar basura bajo los asientos de los Buses
5. No es permitido fumar ni ingerir bebidas alcohólicas dentro de las instalaciones del Bus
6. No se permiten animales dentro del Bus

7. No pegar ninguna propaganda sin autorización correspondiente.-

**Art. 8. De la Conducción de los Autobuses.** Para la conducción de los autobuses debe asignarse un conductor, quien será el responsable ante cualquier situación que se presente.

**Art. 9.** Para efectos de Fiscalizaciones pertinentes, se considerará Oficial el Uso de vehículos de tipo Colectivo para:

- a) El traslado de la población de forma eventual debido a situaciones de fuerza mayor que ameriten esta actividad, y/o para el traslado de los empleados municipales desde San Salvador a la municipalidad, y Viceversa.
- b) El esparcimiento o recreación de grupos de Empleados municipales, siempre y cuando así haya sido detallada la autorización emitida, y que esta haya sido autorizada por los titulares de la municipalidad.

**Art. 10.-** El presente Reglamento entrará en vigencia exactamente a partir de la fecha de aprobación por el Concejo, y que este sea difundido a las diferentes áreas de la municipalidad para su conocimiento y estricta observancia de lo estipulado. .

La contravención a lo establecido en el presente Instrumento dará lugar a las sanciones que el Concejo Municipal determine. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

#### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

#### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO SIETE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI**

**LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.**

Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA AL SEÑOR CRISTIAN ZARATE, PERIODICO SEIS MÁS UNO, ASUNTO: PRESENTAN OFERTA DE SERVICIO. 5. AUDIENCIA A MAESTROS DEL CENTRO ESCOLAR CANTÓN LOS PAJALES: ASUNTO PAGO DE MAESTROS. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 7. AUDIENCIA A MIEMBROS DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION, ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO 2012. 8. INFORME DE COMISIONES. 9. INFORMES DEL ALCALDE. 10. INFORME DE GERENCIA.**

Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA AL SEÑOR CRISTIAN ZARATE, PERIODICO SEIS MÁS UNO, ASUNTO: PRESENTAN OFERTA DE SERVICIO.** Se le dio audiencia al Señor Cristian Zarate, del periódico seis más uno, el cual agradece el espacio que se le ha brindado para ofrecer sus servicios y enseguida manifestó que el objetivo de su visita es dar a conocer un medio alternativo de difusión y explico que beneficios son los que ofrecen para la divulgación de los proyectos y trabajo que desarrolla la municipalidad por un costo menor a lo que cobrarían los medios tradicionales de difusión y con una mayor cobertura a nivel local, nacional e internacional, después de la audiencia se discutió ampliamente la oferta presentada viendo sus ventajas y al respecto el Concejo se dio por enterado y cuando se presten las condiciones económicas se retomara la propuesta. Luego se procedió a abordar el punto **5. AUDIENCIA A MAESTROS DEL CENTRO ESCOLAR CANTÓN LOS PAJALES: ASUNTO PAGO DE MAESTROS.** Se le da audiencia a Maestros del Centro Escolar de Cantón Pajales, los cuales agradecen el haberles recibido y por el apoyo que han tenido durante el año anterior con el cincuenta por ciento de un sobresueldo de un maestro y a la vez solicitan se les siga apoyando con el maestro pero con sobresueldo completo de \$ 200.00, porque el Ministerio de Educación no les dará presupuesto este año y tienen un grado de 42 alumnos que no tienen maestro y los demás grados esta saturados, luego el

Señor Sindico Municipal toma la palabra y le manifiesta a Señora Directora que es un programa el de apoyo a los Centros Escolares con los sobresueldos Sindico manifiesta que es un programa a al directora que aun no se ha tomado ninguna decisión y que se retomara hoy el punto y ya se tiene un monto presupuestado para profesores y becas y le recalca que es el Ministerio es el encargado de asumir o cubrir las necesidades de los Centros Escolares, el Concejal Isrrael Ramos, le manifiesta a los peticionarios que se tiene que hacer un análisis de la necesidad del profesor para justificar el apoyo a dicha escuela y les solicita datos de cuantos alumnos son, para que se resuelva y ver en que medida se les puede apoyar, el Señor Alcalde Municipal les pide que envíe nota donde manifieste las necesidades para que se valore y les dice que la educación es responsabilidad de todas las instituciones y en la medida de nuestras posibilidades se les apoyara, los peticionarios agradece la atención a sus peticiones y entregaran lo solicitado de lo planteado en la audiencia el Señor Sindico Municipal expresa que se retome el punto en comisiones y ahí se resuelva sobre lo solicitado. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se ve las solicitudes e informes internos y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01-15/02/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para adjudicación de Mantenimiento Preventivo anual de vehículos administrativos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar el Mantenimiento Preventivo anual de vehículos administrativos a TALLER DIDEA, S. A. DE C. V. por la cantidad de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,295.48).** b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos propios hasta la cantidad de **CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO 48/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,295.48);** según detalle siguiente:

No.	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR TOTAL A EROGAR
1	Taller Didea, S. A. de C. V.	Mantenimiento preventivo anual de los vehículos: 1- Mitsubishi L200 \$ 1,665.33 1- Hilux \$ 1,275.25 2- Chevrolet \$ 1,354.90	\$ 4,295.48
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 4, 295.48</b>

Se hace constar que oferto el Señor Carlos Flores, (Taller Enmanuel) quien oferto la cantidad de \$ 16,579.80. **c)** Se adjudico el Servicio Mantenimiento preventivo anual de los vehículos administrativos a Taller Didea, S. A. de C. V., porque oferto más económico y además porque cumplió con lo requerido por la Municipalidad. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. El jefe de la UACI remite expediente de adjudicación de de Supervisión Externa de los proyectos contemplados en la

**Licitación Pública AMP No. 001/2012 “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO”**; los cuales son los siguientes: Concretaeado de Calle Principal que conduce hacia las Barrosas de Caserío Amate Blanco, Cantón Loma y Media, Municipio de Panchimalco, Concretaeado de Calle Principal de Colonia Miramar, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco, Mejoramiento de tres tramos de calle en Cantón El Cedro, del Municipio de Panchimalco, Construcción de calle a Caserío Amayito, Cantón Azacualpa, Municipio de Panchimalco. Y se emite el **Acuerdo N° 02-15/02/12**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para adjudicación de Servicios de Supervisión Externa de los proyectos contemplados en la **Licitación Publica AMP No. 001/2012 “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO”**; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la Supervisión Externa de proyectos contemplados en la **Licitación Publica AMP No. 001/2012 “CONSTRUCCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE DIFERENTES LUGARES DEL MUNICIPIO”** a la Sociedad R y R Ingenieros, S. A. de C. V. por la cantidad de **DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECISIETE 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 10,617.34)**. b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos ya previamente aprobados en las Carpetas Técnicas de los proyectos comprendidos en la Licitación Publica antes relacionada, para la Supervisión de los mismos, a nombre de la **Sociedad R y R Ingenieros, S. A. de C. V.** c) Se hace constar que los siguientes profesionales ofertaron: Arquitecta Rebeca del Carmen Guardado Villanueva con la cantidad de \$ 17,654.60 y el Ingeniero Geovani Antonio Cruz Sánchez, con la cantidad de \$ 15,745.77. En este acuerdo Salva su voto el Señor sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos. Comuníquese. El Jefe de UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, Solicita se adjudique la compra de víveres de canasta básica, dicha compra se hará con fondos donados por España y Suecia, para familias afectadas por la Tormenta Tropical 12 E, de lo cual se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 03-15/02/12**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para adjudicación de compra de víveres, para ser entregados a familias afectadas por la Tormenta Tropical 12 E, dentro del Municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar la compra de víveres al Señor **JOSE ALEJANDRO MERLOS**, por la cantidad de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UNO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,171.43)**. b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de fondos donados por España y Suecia la cantidad de **SEIS MIL CIENTO SETENTA Y UNO 43/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 6,171.43)**; para compra de víveres según detalle siguiente:

No.	PROVEEDOR	DESCRIPCION	VALOR TOTAL A EROGAR
1	José Alejandro Merlos	SUMINISTRO DE: 14 qq de Frijol, 14 qq de Azúcar, 14 qq de Arroz, 350 bolsas de Leche, 361 botellas	\$ 3,567.88 (España)

		de Aceite, 1500 Bolsas.	
2	José Alejandro Merlos	SUMINISTRO DE: 10 qq de Frijol, 10 qq de Azúcar, 10 qq de Arroz, 265 bolsas de Leche, 270 botellas de Aceite, 1000 Bolsas.	\$ 2,603.55 (Suecia)
<b>TOTAL</b>			<b>\$ 6,171.43</b>

Se hace constar que los otros ofertantes fueron **COFESAL, S. A. DE C. V.** con oferta de \$ 6, 671.10 y **SUMINISTROS Y FERRETERIA GENESIS** quien oferto \$ 6,826.65. y se adjudico la compra al Señor **José Alejandro Merlos**, porque oferto más económico y además porque cumplió con lo requerido por la Municipalidad. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de compra correspondiente. Comuníquese. Se abstiene de votar en este punto el Seños Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos y el Quinto Regidor Propietario Isrrael Ramos Martínez. **Acuerdo N° 04-15/02/12:** En atención a nota enviada por la Licenciada Dalida Yanet Sura, Administradora de Centro para el Desarrollo Productivo de las Mujeres, mediante la cual solicita la continuidad del apoyo del empleado Humberto Orlando Vásquez en el trabajo que se desarrolla en el centro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Solicitarle a la Licenciada Dalida Yanet Sura, rinda informe sobre de la matricula que se tiene en el Taller de barro, que es el que enseña el empleado Humberto Orlando Vásquez, una vez teniendo conocimiento este Concejo sobre lo solicitado procederá a dar resolución al respecto. Comuníquese. **Acuerdo N° 05-15/02/12:** En atención a nota de fecha catorce de febrero de dos mil doce remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el cierre de cuentas bancarias según cuadro de detalle:

N° DE CUENTAS	NOMBRE	Saldo Disponible
<b>BANCO PROCREDIT</b>		
0403-01-040856-6	Emergencia Huracán IDA	\$ 69.69
0403-01-040858-4	COINFES	\$ 268.17
0403-01-040861-7	Donación de Material Eléctrico en Com. La Portada de Caserío El Cedro y Com. Los Ramírez en Caserío Las Crusitas.	\$ 316.83
0403-01-040870-4	Decoración Navideña	\$ 99.53
0403-01-040875-4	Construcción de Mercado Municipal en el Municipio de Panchimalco.	\$ 681.31
0403-01-040876-8	Mejoramiento de la Instalaciones del Polideportivo Municipal de la Ciudad de Panchimalco.	\$ 644.43
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 2,079.96</b>
<b>BANCO HIPOTECARIO</b>		
00210242720	Relleno Compactador de Reservorio I Caserío Amayito, Cantón Azacualpa, Jurisdicción de Panchimalco.	\$ 598.50
00210242739	Tratamiento de Desechos Sólidos, Mantenimiento de Vehículos y reparación de Camiones Recolectores.	\$ 3,121.95
00210242950	Reconstrucción de Techo en Templo Colonial Santa Cruz.	\$ 282.00
00210242976	Apoyo y Seguimiento a la Calidad Educativa de los meses de Enero a Diciembre/2010, Municipio de Panchimalco.	\$ 70.83

00210243182	Diseño y Construcción de Extensión de Línea Secundaria BT e Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, Caserío Los Ramos Cantón el Cedro.	\$ 23.24
00210243190	Suministro e Instalaciones de Lámparas de Alumbrado Público para el Municipio de Panchimalco.	\$ 269.64
00210243247	Reparación de Caminos Vecinales del Municipio de Panchimalco, en Convenio con el Ministerio de Obras Públicas.	\$ 1,123.40
00210243255	Introducción de Tuberías de Agua Potable en Colonia Santa Marta del Casco Urbano del Municipio de Panchimalco.	\$ 327.64
00210244251	Compra de Inmueble para Centro Recreativo.	\$ 94.34
00210244278	Emergencia Tormenta Agatha	\$ 3,220.20
00210244340	Fiestas Patronales de los Planes de Renderos	\$ 2.54
00210245010	Mano de Obra para la Construcción de la Aula en C.E. Los Pajales, Panchimalco.	\$ 517.08
00210245177	Balastado y Conformación de Cuneta, Badem de Concreto y Canaleta de Mampostería Camino que Conduce desde el Río Amayón hasta Hacienda Atacstli, Cantón Amayón.	\$ 1,555.76
00210245290	Aporte de Mano de obra calificada, Cemento, Arena y Grava; Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Comunidad el Pinar, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco.	\$ 1,486.25
00210245304	Aporte Municipal Atendiendo Solicitudes de Materiales de Construcción para Diferentes Comunidades del Municipio de Panchimalco	\$ 53.14
00210246238	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Alumbrado Público	\$ 60.32
00210246491	Suministro de Materiales de Construcción para Diferentes Comunidades del Municipio de Panchimalco.	\$ 72.29
00210246505	Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Ramos, Sector la manzanas, Cantón El Divisadero, Municipio de Panchimalco.	\$ 540.12
00210249385	Fiestas Patronales Año 2011 (Celebración de las XXXI Las Feria de Las Flores y Las Palmas Municipio de Panchimalco.	\$ 1,325.82
00210249466	Aporte Municipal Dotación de Materiales Construcción en la Diferentes Comunidades de Panchimalco.	\$ 308.84
00210270031	Fiestas Patronales del Cantón Planes de Renderos Año 2011	\$ 10.44
00210271445	Mejoramiento de Calle de Acceso Comunidad El Barrial.	\$ 2,670.95
00210271461	Compra de Herramientas para elaboración de Piezas de Escultura Tallada en Piedras en la Plaza Municipal y Carretera que Conduce de los Planes de Renderos de Panchimalco.	\$ 1,661.50
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 19,396.79</b>
	<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$ 21,476.75</b>

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice el cierre de cuentas corrientes de Proyectos según detalle de cuadro anterior. Comuníquese.

**Acuerdo N° 06-15/02/12:** En atención a nota de fecha catorce de febrero de dos mil doce remitida por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para la apertura de cuenta corriente, para las donaciones que se reciben de otros países e instituciones; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice apertura de Cuenta Corriente para transferencias de donaciones de otros países e instituciones, la cual tendrá como nombre **“Alcaldía Municipal de Panchimalco-Transferencias de Donaciones de otros Países e Instituciones”**. b) Se instruye al Jefe de Contabilidad Señor Rudilio Andrés Cruz, realice la respectiva reprogramación presupuestaria, por los ingresos de las donaciones recibidas por España y Suecia, para compra de víveres, para familias afectadas por la Tormenta Tropical 12 E. Comuníquese.

**Acuerdo N° 07-15/02/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para adjudicación de Servicios de Asesoría y Técnica Empresarial, para la implementación del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) ; el Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios de Asesoría y Técnica Empresarial, para la implementación del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso (PATI) al Señor **LUIS ALONSO AZUCENA FUENTES**, por la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,000.00)**. b) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue de Fondos FODES, ya previamente aprobados para este servicio hasta la cantidad de **CUATRO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 4,000.00)**, la forma de pago será establecida en el contrato respectivo. c) Se hace constar que ofertaron: René Mauricio Lemus, con la cantidad de \$ 6,000.00 y Teresa Guadalupe Landaverde, con la cantidad de \$ 5,500.00, se adjudico al Señor **LUIS ALONSO AZUCENA FUENTES**, por ser el que oferto más económico el servicio y cumplió con lo requerido por la municipalidad. d) Se remite a la UACI para que realice el respectivo proceso de contratación. Comuníquese. Se leen cada una de las solicitudes externas y se emite el **Acuerdo N° 08-15/02/12:** Vistas las solicitudes externas; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

No.	PETICIONARIOS	PETICIÓN	RESOLUCIÓN
1	Sr. Rodolfo Osorio Gómez., Director del Centro Escolar Cantón Azacualpa, 03/02/2011	Solicitan la colaboración de materiales para la enseñanza de manualidades a alumnos del Centro Escolar del Cantón Azacualpa, para el aprendizaje de flores, piñatas, joyeros, etc.  Solicitan la colaboración de medicinas para crear un botiquín adecuado para el Centro Escolar Cantón Azacualpa.	Responderle al peticionario que no es posible colaborarle el lo solicitado, porque la municipalidad no cuenta con recursos para ello.
2	Mario López Vega, Escultor de Panchimalco.	Solicita ayuda monetaria para cubrir gasto de exposición en el Museo, Monto \$ 350.00	No es posible colaborarle, porque actualmente la comuna no cuenta con recursos económicos
3	Sr. Nicolás Miranda Vásquez, Caserío Los Miranda, Cantón Las Crucitas.	Solicitan colaboración el pago de un barretero.	No se le puede colaborar porque no hay disponibilidad economica.

Comuníquese. A continuación se aborda el punto 7. AUDIENCIA A MIEMBROS DEL PROGRAMA DE ALFABETIZACION, ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE TRABAJO 2012. La comisión de Alfabetización del Departamento de San Salvador a través de Licenciado Omar Bonilla procede a exponer el plan de trabajo 2012 para el municipio de Panchimalco Explica los objetivos y expectativas de este año con respecto al plan de alfabetización, con el cual se pretende disminuir el índice analfabetismo dentro del municipio, coordinando acciones con la Municipalidad para poder así contribuir sacar a más personas del analfabetismo, la Meta del plan de este año, es de declarar libre de analfabetismo a los cantones Quezalapa y Azacualpa y para finalizar su intervención informaron que la próxima semana será la juramentación del Comité de Alfabetización Municipal, con respecto al material de apoyo siempre será proporcionado por el Ministerio de Educación y la Comisión de Alfabetización Municipal es la que dará seguimiento al programa de alfabetización. El Concejo municipal se da por enterado y está siempre en la disposición de apoyar el programa

de alfabetización. Luego la Encargada de Becas y Maestros presenta la información que se le solicito de los Centros Escolares en cuanto a la matrícula inicial con que cuentan y después de haberse valorado dicha información se emite el **Acuerdo N° 09-15/02/12**: El Concejo Municipal **CONSIDERANDO**:

- I. Que la demanda de matrícula de los Centros Escolares del municipio es significativa.
- II. Que en vista que el Ministerio de Educación no cubre con su presupuesto la demanda de matrícula. y
- III. Tomando en cuenta que una de las competencias del Municipio es la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal.

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: **A)** Continuar apoyando en el pago de sobresueldos a los siguientes Centros Educativos según detalle:

NO.	NOMBRE DE CENTRO ESCOLAR	SOBRESUELDOS
1	CENTRO ESCOLAR CANTON PAJALES	\$ 200.00
2	CENTRO ESCOLAR CANTON QUEZALAPA (2 MAESTROS)	\$ 222.22
3	COMPLEJO EDUCATIVO CANTON SAN ISIDRO	\$ 111.11
4	CENTRO ESCOLAR CASERIO AMATITAN	\$ 111.11
5	CENTRO ESCOLAR GOLDTREE LIEBES	\$ 111.11
6	CENTRO ESCOLAR CANTON LAS CRUCITAS	\$ 111.11
7	CENTRO ESCOLAR CATOLICO DE PANCHIMALCO (2 MAESTROS)	\$ 400.00
8	CENTRO ESCOLAR CANTON PANCHIMALQUITO	\$ 111.11
9	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLAMARIONA	\$ 111.11
10	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLAMARIONA (PROFESOR DE NAHUAT)	\$ 100.00
11	CENTRO ESCOLAR CANTON AZACUALPA	\$ 111.11
12	CENTRO ESCOLAR ELISA CARRILLO DE MENDOZA	\$ 111.11
13	COLEGIO JESUS DE NAZARET (PROFESOR DE NAHUAT)	\$ 100.00
14	CENTRO ESCOLAR CANTON EL DIVISADERO	\$ 111.11

**B)** Se remite a encargada de proyecto de Maestros Señora Rosa María Ortiz Mercado, para que se elabore la respectiva Carpeta Técnica del proyecto en referencia y se remita a este concejo para su posterior aprobación tomando como insumos el apoyo acordado por este Concejo y lo presupuestado en el Presupuesto Municipal Vigente. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **8. INFORME DE COMISIONES. 1. COMISIÓN DE DEPORTES.** El Concejal Fredi Roberto Ventura Benítez somete a conocimiento del concejo una solicitud de trofeos presentada por el Comité de Deportes, de Cantón El Divisadero y se emite el **Acuerdo N° 10-15/02/12**: Vista la solicitud presentada por el Señor Luis Ernesto Cañas del Comité de Deportes,

de Cantón El Divisadero, mediante la cual solicita apoyo de dos trofeos, para el primer y segundo lugar para torneo que finalizara el día 26 de febrero del presente año; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos que solicitan. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **9. INFORMES DEL ALCALDE.** El señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, delega para que lo represente en evento que realizara ALBA ALIMENTOS, en el departamento de Chalatenango, al Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, por lo que solicita se le autorice se le suministre combustible para que pueda cumplir lo encomendado ya que los vehículos administrativos se encuentran en el taller en reparación de lo solicitado se emite el **Acuerdo N° 11-15/02/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se le de cupón de gasolina al Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, para que pueda trasladarse en su vehículo hasta la Hacienda Los Chilamates, Nueva Concepción, Chalatenango, para asistir a Inauguración de Proyecto Alba Alimentos, delegado, por el Alcalde Municipal Señor Mario Meléndez Portillo en vista que él no podrá asistir por sus compromisos previamente contraídos y además los vehículos administrativos de la municipalidad se encuentran en el taller, por lo que no puede hacer uso de ellos. b) Se ordena al Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Jefe de Servicios Generales, le proporciones dicho vale de combustible. Comuníquese. Y finalmente se aborda el punto **10. INFORME DE GERENCIA.** La Gerente General Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, procede a informar lo siguiente: **1.** El día Lunes 13 de Febrero de 2012 entro en vigencia la "Ordenanza de control y cobro por servicios para el desarrollo territorial en el municipio de Panchimalco, Departamento de San Salvador". **2.** Informa que la disponibilidad financiera es de: Fondos Propios (\$ 14,840.37) y Fondos FODES \$ 593,406.47. **3.** Informa sobre el Plan de Rescate Financiero Institucional Componente 2 .4, que hasta el 23 de febrero del presente año el ISDEM entregara términos de referencia y serán sometidos a aprobación por el Concejo Municipal hasta el día 29 de febrero de 2012. **4.** Presenta nota remitida por la encargada de Recursos Humanos Estela Guadalupe García de Martínez, la cual hace del conocimiento del Concejo Municipal que se incapacitara por maternidad por 84 días periodo establecido en la Ley del Seguro Social, por lo que es necesario se nombre interino y sugiere se valore y tome en cuenta las personas que aplicaron internamente e el concurso de la Plaza de Encargado de Recursos Humanos; habiéndose valorado los curriculum Vitae, para el nombramiento Interino de Recursos Humanos; se somete a votación la propuesta de que sea nombrado el Señor Milton Armando Beltrán Vega, y se resuelve así: **Acuerdo N° 12-15/02/12:** Vista la necesidad de contar con una persona, que le de seguimiento a procesos en la unidad de Recursos Humanos y que asuma el que hacer

cotidiano que se demanda en la misma; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales: por unanimidad **ACUERDA**: **a) NOMBRAR DE FORMA INTERINA AL SEÑOR MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADO DE FONDO CIRCULANTE Y REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA CARRERA;** a partir de la incapacidad por maternidad de la Señora Estela Guadalupe García de Martínez, y durara dicho nombramiento hasta que finalice plazo de incapacidad. **b)** El Salario que devengara el Señor Milton Armando Beltrán Vega, será el asignado en el presupuesto Municipal vigente para el cargo en que se le nombra. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

#### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO OCHO:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTIDOS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. ORDENES DE**

CAMBIO Y PRORROGAS. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 6. INFORME DE COMISIONES. 7. INFORMES DEL ALCALDE. 8. INFORME DE GERENCIA. 9. VARIOS. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: 4. ORDENES DE CAMBIO Y PRORROGAS. Se procede a analizar los informes presentados por el Supervisor externo y los Contratistas de los proyectos: “ ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL CANTON LOS TRONCONES”; “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS CANTONES TRONCONES, PAJALES, PANCHIMALQUITO Y LOS CASERIOS SAN LUIS CORDOVA Y EL SILLAR, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”, Y AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL, CANTON SAN ISIDRO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”; después de haberse discutido ampliamente y visto las justificaciones técnicas presentadas para cada uno de los proyectos se procede a verificar la solicitud de **AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL CANTON LOS TRONCONES”**, dándosele lectura a la petición e informe presentado por el representante legal de la Sociedad Gaviones & Geosinteticos, S. A. de C. V., Ingeniero Vidal Canales Velásquez, y el Supervisor de la Obra que es el garante de la Municipalidad Ingeniero Miguel Ángel Morales Clímaco, en el cual manifiestan, que existe un incremento de obra debido a que la formulación y elaboración de la Carpeta Técnica no contempla el estudio de suelo del área a intervenir, por tanto al iniciar las excavaciones se encontró material suelto en alturas desde 1.50M hasta 4M, y esto genero un incremento a la obra y por consecuencia un desfase en el tiempo estipulado para la ejecución del proyecto que eran 60 días, después de un análisis del informe presentado por el Contratista y avalado por la Supervisión Técnica externa, El Concejo Municipal resuelve: **Acuerdo N° 01-22/02/12**: En atención a la petición de autorización de “ **ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL CANTON LOS TRONCONES”**”, solicitada por el representante legal de la Sociedad Gaviones & Geosinteticos, S. A. de C. V., Ingeniero Vidal Canales Velásquez, y avalada por el Supervisor de la Obra que es el garante de la Municipalidad Ingeniero Miguel Ángel Morales Clímaco, y Considerando: Que la prorroga se debe al aumento de obra es procedente autorizarla; el Concejo en uso de sus facultades legales, y en base a artículo 109

de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por mayoría

**ACUERDA:** a) Autorizar y ratificar la realización de orden de cambio, que comprende incremento de obra y la prórroga de plazo por treinta días contados a partir de vencido el plazo inicial de finalización del proyecto: **“CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL CANTON LOS TRONCONES”**, por las razones técnicas indicadas en el informe del Supervisor Externo del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal pague obra adicional hasta la cantidad de **CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,480.00)**. d) El pago de la Supervisión Externa durante el tiempo que se contempla la ampliación de plazo será cubierto por el Contratista. e) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice la modificación respectiva a los contratos del Supervisor Externo y el Contratista. Comuníquese. Se abstiene de votar en este acuerdo el Síndico Municipal, Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. Seguidamente se le da lectura a la solicitud de **AUTORIZACION DE PRORROGA DEL PROYECTO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS CANTONES TRONCONES, PAJALES, PANCHIMALQUITO Y LOS CASERIOS SAN LUIS CORDOVA Y EL SILLAR, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”**, dándosele lectura a la petición e informe presentado por el representante legal de la Sociedad Gaviones & Geosintéticos, S. A. de C. V., Ingeniero Vidal Canales Velásquez, y avalado por el Supervisor de la Obra que es el garante de la Municipalidad Ingeniero Miguel Ángel Morales Clímaco, en el cual manifiestan, que debido a que se tuvo que utilizar un tractor para habilitar las calles de dichos Cantones y Caseríos ya que estaba casi totalmente intransitables para vehículos de uso cotidiano; y el uso de esa maquinaria pesada no estaba inicialmente contemplada en la Carpeta Técnica, esto generó un retraso en la ejecución del proyecto tal como se tenía estipulado para la ejecución del proyecto que eran 75 días, después de un análisis del informe presentado por el Contratista y avalado por la Supervisión Técnica externa, El Concejo por mayoría resuelve: **Acuerdo N° 02-22/02/12:** En atención a la petición de autorización de **“PRORROGA DEL PROYECTO: “MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS CANTONES TRONCONES, PAJALES, PANCHIMALQUITO Y LOS CASERIOS SAN LUIS CORDOVA Y EL SILLAR, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”**, solicitada por el representante legal de la Sociedad Gaviones & Geosintéticos, S. A. de C. V., Ingeniero Vidal Canales Velásquez, y avalada por el Supervisor de la Obra que es el garante de la Municipalidad Ingeniero Miguel Ángel Morales Clímaco, y considerando que el retraso en la ejecución de la obra no se debe a causas imputables al Contratista y no implica aumento a monto inicial contratado es procedente

autorizar la prórroga solicitada; el Concejo en uso de sus facultades legales, por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga de plazo de ejecución de la obra por treinta días contados a partir de finalizada la fecha inicial de ejecución del proyecto: **“MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS CANTONES TRONCONES, PAJALES, PANCHIMALQUITO Y LOS CASERIOS SAN LUIS CORDOVA Y EL SILLAR, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”**, por las razones técnicas indicadas en el informe del Supervisor Externo del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. c) El pago de la Supervisión Externa durante el tiempo que se contempla la ampliación de plazo será cubierto por el Contratista. e) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice la modificación respectiva a los contratos del Supervisor Externo y el Contratista. Comuníquese. En este acuerdo salva su voto el Sindico Municipal, Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. En seguida se lee la solicitud de **AUTORIZACION DE ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL, CANTON SAN ISIDRO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”**, dándosele lectura a la petición e informe presentado por el representante legal de la Sociedad Suministros La Autopista, S. A. de C. V., Señor Erick Mauricio Córdova, y avalado por el Supervisor de la Obra que es el garante de la Municipalidad Ingeniero Miguel Ángel Morales Clímaco, en el cual manifiestan, que existe un incremento de obra debido a que la formulación y elaboración de la Carpeta Técnica no contempla el estudio de suelo del área a intervenir, por tanto al iniciar las excavaciones no se encontró suelo firme, y esto genero un incremento a la obra y además la dificultad que se ha tenido para el traslado del material a utilizar en la ejecución del proyecto, ya que en la Carpeta se contemplo que desde el acceso de la calle principal hacia la cancha existía una distancia de 100 metros entre un punto y otro cuando en realidad son aproximadamente 250 metros de distancia, además de no haber considerado la inaccesibilidad del terreno para llegar al predio de la cancha surgiendo la necesidad obligatoria de utilizar solamente la fuerza humana sin ninguna otra herramienta más que cubetas, para el traslado del material, ocasionando con ello que el proceso de las actividades de construcción se alarguen sobrepasando así el plazo de ejecución del proyecto que eran 75 días, después de un análisis del informe presentado por el Contratista y avalado por la Supervisión Técnica externa, El Concejo Municipal resuelve: **Acuerdo N° 03-22/02/12:** En atención a la petición de autorización de **“ORDEN DE CAMBIO Y PRORROGA DEL PROYECTO: “CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL, CANTON SAN ISIDRO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”**, solicitada por el representante legal de la Sociedad Suministros La Autopista, S. A. de C. V., Señor Erick Mauricio Córdova, y avalada por el

Supervisor de la Obra que es el garante de la Municipalidad Ingeniero Miguel Ángel Morales Clímaco, y Considerando: Que la prórroga se debe al aumento de obra es procedente autorizarla; el Concejo en uso de sus facultades legales, y en base al artículo 109 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar y ratificar la realización de orden de cambio, que comprende incremento de obra y la prórroga de plazo por treinta días contados a partir de vencido el plazo inicial de finalización del proyecto: **“CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN Y CANALETA DE DRENAJE EN CANCHA DE FUTBOL, CANTON SAN ISIDRO, JURISDICCION DE PANCHIMALCO”**, por las razones técnicas indicadas en el informe del Supervisor Externo del Proyecto, el cual se considera parte integral de este Acuerdo. b) Así mismo, se hace constar que esta autorización se da basada en la recomendación e informe técnico de la Supervisión, por lo tanto al momento de verificación de la procedencia técnica la responsabilidad es del Técnico que la recomienda. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal pague obra adicional hasta la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,350.00)**. d) El pago de la Supervisión Externa durante el tiempo que se contempla la ampliación de plazo será cubierto por el Contratista. e) Remítase esta resolución y petición a la UACI, para que realice la modificación respectiva a los contratos del Supervisor Externo y el Contratista. Comuníquese. Se abstiene de votar en este acuerdo el Sindico Municipal, Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos. Luego se procede a ver el punto 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. De las solicitudes internas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 04-22/02/12:** En atención a solicitud de modificación de Acuerdo No. 15-23/11/11 de Acta Cincuenta y uno de fecha veintitrés de noviembre de dos mil once, mediante el cual se autoriza la realización de obra adicional y aprobación de prórroga de quince días al proyecto: “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRALEMPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”, en vista que no se consigno en dicho acuerdo la ampliación de los Servicios de Supervisión Externa, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga de los servicios de Supervisión Externa a la Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, por el tiempo prorrogado para la ejecución por realización de obra adicional del proyecto: “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA MIRALEMPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice la respectiva addenda al contrato de la Supervisora. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago que corresponda a los días prorrogados por el Servicios de Supervisión Externa a la Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera. Comuníquese. Se le da lectura a Recurso de Apelacion presentado por Sky El Salvador, S. A. de C. V. y al respecto se emite el **Acuerdo N° 05-22/02/12:** El Concejo Municipal: Panchimalco a las diez horas y treinta minutos del día veintidós de febrero de dos mil doce.

Por recibido el escrito de fecha quince de febrero de dos mil doce, firmado por el Licenciado Ricardo Augusto Cevallos Cortez, Representante Legal de SKY EL SALVADOR, S. A. DE C. V., mediante el cual evacua prevención plasmada en acuerdo municipal Acuerdo N° 06-01/02/12 del día primero de febrero del dos mil doce.

Por tanto en uso de sus facultades legales este concejo resuelve:

I- Se admite el recurso de apelación interpuesto por el Contribuyente.

II- Se abre a prueba por el término de ocho días hábiles.

III- Nombrar a la Licenciada Keyla Becsabet Flores Escobar, para que lleve la sustanciación del recurso y lo devuelva oportunamente para resolver. Notifíquese. Enseguida se le da lectura a solicitud presentada por el Comité de apoyo y la Casa de la Cultura de Panchimalco, mediante la cual solicitan patrocinio para la celebración de la XXXII Feria Cultural de las Flores y Las Palmas, y en base al Artículo 4, numerales 4, 7 y 18, le compete a la municipalidad la promoción de la cultura, el impulso al turismo y a la promoción de ferias acuerda. **Acuerdo N° 06-22/02/12**: En atención a nota de fecha trece de febrero del años dos mil doce presentada por el Comité de apoyo y la Casa de la Cultura de Panchimalco, mediante la cual solicitan la colaboración de pólvora, transporte, chispa y estímulo económico para corredores de carreras de cinta, para el desarrollo de la XXXII Feria Cultural de las Flores y Las Palmas a realizarse el día 28 de abril al 6 de mayo del presente año; el Concejo municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad solicitada de **TRES MIL DOCE 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,012.00)**, para la celebración de la XXXII Feria Cultural de Las Flores y Las Palmas a realizarse el día 28 de abril al 6 de mayo del presente año. b) Señor MARIO MELENDEZ PORTILLO, Alcalde Municipal y a la Licenciada JULIA GUADALUPE RODRIGUEZ ASCENCIO, Tesorera municipal para que efectué el desembolso de hasta la cantidad de **TRES MIL DOCE 00/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,012.00)**, para el pago de lo solicitado según detalle de presupuesto presentado para dicha celebración de fondos ya previamente presupuestados en el presupuesto municipal vigente, para ello también se autoriza a la Tesorería Municipal para que aperture cuenta corriente con el nombre de **“CELEBRACIÓN DE LA XXXII FERIA CULTURAL DE LAS FLORES Y LAS PALMAS 2012”**. c) Remítase al Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que efectué el respectivo proceso de compra de lo solicitado. d) Que se mencione en la revista en que consiste el patrocinio de esta municipalidad y que se haga publicidad a los proyectos ejecutados por la Comuna. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-22/02/12**: En atención a solicitud de ADESCO de Caserío El Barrial, de fecha dieciséis de febrero del presente año mediante la cual solicitan la colaboración de dos trofeos que serán utilizados para la premiación de primer y segundo lugar del Torneo relámpago a realizarse el día veintiséis

de febrero de dos mil doce; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) aprobar se les colabore con los dos trofeos solicitados. b) Se remite a Jefe de UACI para que realice el respectivo trámite de compra. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice la erogación de fondos de la Cuenta de deportes 2012. Comuníquese. **Acuerdo N° 08-22/02/12:** Vista propuesta de proyecto "EDUCACION O INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO" presentada por el Señor Bladimir E. García, Técnico en rehabilitación, dicho proyecto es de un monto de \$ 6,495.00 dólares, el Concejo municipal CONSIDERANDO:

- I- Que es un segmento del 5% de la población de Panchimalco la que sufre de sordera o hipoacusia, poniendo al municipio con el índice más alto en comparación de otros.
- II- Que de los veintidós Centros Educativos con que cuenta el municipio ninguno tiene capacidad de educación sorda u otro impedimento o discapacidad.
- III- Que en vista de que los programas de becas y apoyo a Centros Educativos no benefician a este segmento de población.

POR TANTO, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CINCO MIL QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (5, 500.00)**, para honorarios de educadores en lenguajes de señas, que comprenderá del mes de febrero a diciembre de dos mil doce. b) Se reorienta de lo presupuestado de becas la cantidad aquí aprobada. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal apertura cuenta bancaria con el nombre de APOYO A PROYECTO "EDUCACION O INTRODUCCION A CULTURA DE SORDOS PANCHIMALCO" con fondos FODES 75%. Comuníquese. **6. INFORME DE COMISIONES. COMISION DE PROYECTOS. 1.** El Concejal Félix Pérez, informa que ya se colocó techo en el CBI del Cantón Azacualpa y que con el Programa Mundial de Alimentos se está llevando a cabo proyecto de Trabajo por alimentos y por ello solicita apoyo para las Comunidades Crucitas, Azacualpa, y San Isidro consistente en dos camionadas de piedra; ante tal petición el Señor Síndico Municipal manifiesta que no hay fondos, pero que se debería prever un monto para este tipo de proyectos, para que se pueda apoyar como municipalidad; el Señor Alcalde Municipal menciona que existe la posibilidad de que se gestione con el PMA, ya que ellos podrían ayudar con cemento si la comunidad así lo solicita. **2.** El día miércoles 29 de febrero se dio inicio al Proyecto de Los Ponce. **3.** Ya se compraron los víveres están resguardados en el Centro de la mujer, se verificó la calidad del producto antes de comprar. Enseguida se abordó el punto **7. INFORMES DEL SEÑOR ALCALDE: 1.** Informa que en esta semana se dará inicio con el reparto de agua por medio de pipas en los diferentes Cantones del Municipio. **2.** Somete a aprobación Carpeta Técnica de BACHEO DE CONCRETO EN CASCO URBANO Y CALLE

EN CANTON PLANES DE RENDEROS y al respecto se emite el **Acuerdo N° 09-22/02/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	MONTO DE EJECUCION	COSTO DE SUPERVISION EXTERNA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD DE EJECUCION
"BACHEO DE CONCRETO EN CASCO URBANO Y CALLE EN CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO.	\$ 6,198.12	\$ 5,634.65	\$ 563.47	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la UACI; para que se realicen los tramites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre de **"BACHEO DE CONCRETO EN CASCO URBANO Y CALLE EN CANTON PLANES DE RENDEROS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"**, tomando fondos del remanente de los proyectos de los cuales se hizo cierre de cuentas en Acuerdo N° 05-15/02/12, de acta Siete de fecha 15 de febrero de dos mil doce los fondos necesarios para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorera Municipal, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **8. INFORMES DE GERENCIA: 1.** La Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, presenta renuncia al cargo de Gerente General, vista la renuncia se emite el **Acuerdo N° 10-22/02/12:** En atención a renuncia interpuesta de manera irrevocable al cargo de Gerente General de la Municipalidad, por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona, de manera voluntaria y por razones personales, dicha renuncia se hará efectiva a partir del día primero de marzo del presente año; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo treinta y ocho inciso tercero de las disposiciones generales del presupuesto **ACUERDA: a)** Dar por aceptada la renuncia presentada por la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona. **b)** Reconocer su labor excepcional desempeñada durante dos años nueve meses, periodo comprendido del veintiséis de mayo dos mil nueve al veintinueve de febrero de dos mil doce, con la cual contribuyo a mejorar el funcionamiento administrativo y la prestación de los servicios, así como el aporte a la legalización de inmuebles propiedad de la municipalidad, de igual forma la asesoría permanente al Concejo Municipal en sus sesiones que coadyuvo a tomar decisiones acertadas y el apoyo legal brindado a los habitantes de escasos recursos. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios la cantidad de **TRES MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,000.00)**, en concepto de reconocimiento a la labor desarrollada por la licenciada Teresa de Jesús Alfaro Barahona. Comuníquese. **2.** Informa que en el Rastro Municipal se ha tenido un

problema ya que la fosa séptica cumplió su vida útil, por tal motivo se ha cerrado el rastro Municipal, y realizada la inspección por el Jefe de Departamento de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, se ha determinado que es procedente realizar la construcción de una nueva fosa séptica, por lo que al respecto se emite el **Acuerdo N° 11-22/02/12**: En atención a informe de la Licenciada Teresa de Jesús Alfaro, Gerente General, sobre el estado de fosa séptica en el rastro municipal, la cual ya cumplió su vida útil y por el momento esto a obligado al cierre temporal del mismo, por lo que se necesario que se construya otra para poder volver a dar el servicio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** a) Aprobar el monto de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,500.00)**. b) Se remite al Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que elabore la Carpeta Técnica respectiva. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos FODES 75% hasta la cantidad aquí aprobada, tomando fondos del remanente de los proyectos de los cuales se hizo cierre de cuentas en Acuerdo N° 05-15/02/12, de acta Siete de fecha 15 de febrero de dos mil doce. Comuníquese. **3.** Informa sobre Proyecto Transferencias programa de capacitación con AMUSDELI se necesita que se nombren a 8 personas de las cuales serán 3 mujeres y el Concejo municipal decide que sean Deysi Lariza Orellana Miranda, Isrrael Ramos Martínez, Rubén Antonio Méndez Vásquez, Felipe Santos, Raquel Ramos y Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, y que la Gerencia identifique al resto de personas. **4.** Propone que se contraten con el 5% del FODES personal que este de planta en la Supervisión y Formulación, para no estar contratando por cada proyecto y así se minimizan costos y solo se contrate aquellos proyectos complejos, se trabajara propuesta para trabajar perfil y salario de los técnicos, y luego que se presente a este Concejo, para la respectiva valoración. Luego se procede a ver el punto **9.** VARIOS. Se da lectura a solicitud presentada por el Señor Felipe González, Pastor de la Corporación de Pastores Evangélicos de Panchimalco, de la cual se emite el **Acuerdo N° 12-22/02/12**: En atención a solicitud de fecha doce de febrero del presente año presentada por el Señor Felipe González, Pastor de la Corporación de Pastores Evangélicos de Panchimalco, mediante la cual solicita se le proporcione transporte para el día veinticinco de febrero del año en curso, ya que llevaran acabo actividad de carácter religioso y necesitan trasladar de diferente comunidades del municipio a las personas que participaran en dicha actividad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado por el Señor Felipe González. b) Se instruye al Jefe de UACI realice el respectivo proceso para la contratación del servicio de transporte que se les proporcionara a la Corporación de Pastores Evangélicos de Panchimalco. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios hasta la cantidad de **NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 975.00)**, para el pago de los servicios de transporte aquí aprobados, aplíquese el gasto al rubro y línea

presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO NUEVE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDERO SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A ASESORA DEL FISDL Y COORDINADOR DEL PROGRAMA PATI. 5. AUDIENCIA A DIRECTIVA PROMEJORAMIENTO, CASERIO EL ARENAL, BARRIO EL CALVARIO. ASUNTO: PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA. 6. SOLICITUD DE ASESORA DE FISDL. ARQUITECTA KARLA AREVALO.PROYECTOS PFGL. 7. APROBACION DE CARPETA**

TECNICA DE PROYECTO” COMPRA DE REPUESTOS Y LUMINARIAS AHORRATIVAS E INSTALACION EN EL ALUMBRADO PUBLICO, 2012”. **8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORME DE COMISIONES. 10. INFORME DE GERENCIA.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A ASESORA DEL FISDL Y COORDINADOR DEL PROGRAMA PATI.** Los cuales informan sobre incidente que se suscito el día 28 de febrero con participantes del programa PATI, los cuales fueron detenidos por la Policía Nacional Civil y el Señor Edwin Alcides Ramos Herrera, Coordinador del PATI, explica los hechos e informa que a título personal interpuso demanda ante la Procuraduría General de la República, por abuso de autoridad por parte de los efectivos policiales; la Arquitecta Karla Arévalo, Asesora del FISDL, informa que de dicho incidente ocurrido ya el FISDL lo está abordando a nivel de gabinete, para que este tipo de incidente no se vuelva a repetir; y a la vez informan del fallecimiento de dos participantes del programa PATI y hacen llegar a este Concejo solicitud por escrito de madre de fallecidas la cual solicita apoyo para el sepelio; la Arquitecta Arévalo expone que ante tan lamentable suceso también el Programa PATI hará efectivo el seguro del cual gozaban las participantes y darán el salario que les correspondía para este mes; luego aprovechando la ocasión el Señor Sindico Municipal pregunta sobre la venta de las legumbres que se han producido con el proyecto de hortalizas, que se hace con ese ingreso que se genera o como se maneja, a lo que el Señor Edwin Ramos le contesta que a todos los AUP se les ha dado lo básico para iniciar el proyecto, pero algunos han iniciado con semilla en calidad de donación y es de ese producto que se han iniciado las ventas y se ha distribuido entre los participantes y en los proyectos de reciclaje de lo vendido se han comprado implementos para seguir el proyectos; en un futuro lo que se persigue es que exista un beneficio social y sostenible de los AUP y luego explica el Asesor del proyecto PATI el Señor Luis Azucena, que se eta analizando la posibilidad de que se contrate asistencia técnica por cada uno de los AUP que les visite una vez por semana o la veces que se estime conveniente según sea la necesidad del proyecto, para que estos tenga los resultados que se esperan; y se crearan Directivas por cada AUP para que custodien los fondos que se genere por las ventas de los productos, ante tales propuestas este Concejo es de la opinión que se haga las gestiones pertinentes para que se reduzcan costos y se haga efectiva la contratación de los técnicos en mención; la Arquitecta Karla Arevalo informa además que ya se dieron fechas tentativas para la tercera convocatoria del Programa PATI y que como municipio se está en el segundo grupo para fecha 28 de junio de 2012 y por esa razón se tiene que ir pensando en la elaboración de los cinco perfiles para dar inicio y no

tener retrasos en la ejecución; y se finaliza audiencia pidiendo la palabra la Concejala Mercedes Rodríguez Deodanes sugiérenosle al Coordinador del Programa PATI haga extensiva la invitación a la Clausura de talleres al Concejo Municipal; ante lo expuesto este Concejo se da por enterado y emite el **Acuerdo N° 01-29/02/12**: Vista la nota de fecha veintinueve de febrero de dos mil doce, mediante la cual la señora Esterlina Ovando de Santos, manifiesta que el día veintiocho de febrero del presente año fueron asesinadas sus hijas, y solicita colaboración económica para cubrir gastos fúnebres de sus hijas ya que son personas de escasos recursos económicos; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA**: a) Aprobar la cantidad de **TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, (\$ 350.00)**. b) Que la UACI haga lo que corresponda para la adquisición de los servicios funerarios. c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de Fondos Propios, la cantidad aprobada por este concejo, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5. AUDIENCIA A DIRECTIVA PROMEJORAMIENTO, CASERIO EL ARENAL, BARRIO EL CALVARIO. ASUNTO: PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA.** Se recibe en audiencia a Directiva del Caserío El Arenal, los cuales agradecen se les haya dado audiencia y manifiestan que como Comunidad han hecho gestiones ante la empresa Delsur la cual presta los servicios de energía eléctrica, para poder instalar el servicio en Caserío El Arenal, y para ello les piden la cantidad de \$ 4,300.84, pero la Comunidad no puede cubrir dichos pagos por ser familias de escasos recursos y por ese motivo nos acercamos a la municipalidad para que nos colaboren y así hacer realidad la ejecución del proyecto de electrificación y mejorar con ello la calidad de vida de las familias que serian beneficiarias del proyecto; ante tal petición el Concejo municipal resuelve con el **Acuerdo N° 02-29/02/12**: En atención a solicitud de Junta Directiva Pro-mejoramiento, Caserío el Arenal, Barrio El Calvario de que se les colabore con el pago de \$ 4,300.84 a Delsur para ejecución proyecto de energía eléctrica que se ejecutara en el mes de abril de año en curso y beneficiara a 15 familias; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Responderles a los peticionarios que existe la buena voluntad de colaborársele pero por el momento no hay disponibilidad pero se tomara en cuenta cuando haya disponibilidad de fondos. Comuníquese. Luego se aborda el punto **6. SOLICITUD DE ASESORA DE FISDL. ARQUITECTA KARLA AREVALO. PROYECTOS PFGL.** Habiéndose escuchado la solicitud verbal de la Asesora técnica de los proyectos PFGL, la cual informo de que se debe de ir iniciando con el proceso de contratación de la supervisión externa de los proyectos PFGL que ya han sido visados por el FISDL, para que no se dé un retraso en la ejecución de dichos proyectos, ante tal petición se emite el **Acuerdo N° 03-29/02/12**: En atención a solicitud de la Arquitecta Karla Arevalo, técnico del FISDL para que se agilice el proceso de contratación del los servicios de supervisión de los proyectos PFGL; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Se giran instrucciones al Jefe de UACI para

que realice el proceso que corresponda para la contratación de la supervisión de los proyectos contemplados en el Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL), para evitar que haya un retraso en su ejecución. Comuníquese. A continuación se procede a ver el punto 7. APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO” COMPRA DE REPUESTOS Y LUMINARIAS AHORRATIVAS E INSTALACION EN EL ALUMBRADO PUBLICO, 2012”. Se somete a aprobación y se emite el **Acuerdo N° 04-29/02/12**: Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** A) Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODALIDAD
"COMPRA DE REPUESTOS Y LUMINARIAS AHORRATIVAS E INSTALACION EN EL ALUMBRADO PUBLICO".	\$ 4,990.50	FODES 75%	POR ADMINISTRACION

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **C)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la **Cuenta General del FODES 75%** la cantidad necesaria para la ejecución de este Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. Luego se aborda el punto **8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 05-29/02/12**: El Concejo en uso de sus facultades legales de conformidad al Art. 36 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y con votación unánime **ACUERDA:** a) Aprobar el Plan y Cronograma de Trabajo de Auditoría Interna para el año 2012; elaborado por el Licenciado José Amado Mejía Morales. Plan que forma parte integral de este Acuerdo. Y **b)** Remítase a la Corte de Cuentas de la República para los efectos legales consiguientes. Comuníquese. **Acuerdo N° 06-29/02/12**: En atención a solicitud del Encargado de Unidad de Medio Ambiente, Señor Víctor Nolasco de que se le autorice el pago por servicios para aserrar madera donada por el Hospital Saldaña, ya que en su presupuesto no contemplo gastos para este tipo de servicios; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar hasta la cantidad de **MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00)**, para el pago de dichos servicios. **b)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios dichos fondos, y aplíquese el gasto a la línea 0101 rubro 51999 del presupuesto del Concejo Municipal. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-29/02/12**: En atención a nota de fecha veintiocho de febrero remitida por la Encargada de Cuentas

Corrientes Señora Doris Elizabeth Chirino Berrios, mediante la cual hace del conocimiento del honorable Concejo Municipal que la Señora Bettina Jeannette Hasbun de Perdomo, se ha presentado con el objeto de dar cumplimiento al compromiso contraído de compensar deuda tributaria proveniente de tasas municipales por la cantidad de \$ 3, 017.49 dólares con tres esculturas según detalle:

No.	NOMBRE DE OBRA DE ARTE	DESCRIPCIÓN	VALOR
1	Mascaron de Salarrue, Poseidón	Medidas: 50x35x15, Técnica: Conglomerado Pétreo Artista: Ricardo Aguilar	\$ 1,500.00
2	Homenaje a José María Vides	Medidas: 50x50x7, Técnica: Piedra Reconstruida Artista: Guillermo Perdomo	\$ 2,000.00
3	Homenaje a Miguel Ángel Ramírez	Medidas: 50x30x25, Técnica: Recina Poliéster y Cementante Artista: Victor Ramírez	\$ 1,500.00
4	Minotauro	Medidas: 18x16x14, Técnica: Jade Mármol, Artista: Antonio Bonilla	\$ 1,500.00
TOTAL			\$ 6,500.00

El Concejo Municipal en uso de sus facultades y en base al artículo 30 2º de la Ley General Tributaria Municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se realice la compensación por deuda Tributaria de la Señora Bettina Jeannette Hasbun de Perdomo, pago pendiente de tasas municipales del inmueble ubicado en Colonia Monterrey, Pasaje Los Pinos, Parcela N. 437-1, Casa No. 1, Planes de Renderos. b) Se autoriza a la Encargada de Cuentas Corrientes Señora Doris Elizabeth Chirino Berrios, haga efectiva dicha compensación en el periodo comprendido entre los meses de Junio 2008 al mes de Marzo de 2010 y cuya cantidad adeuda es de **TRES MIL DIECISIETE 49/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3,017.49)**. Comuníquese. Posteriormente se procede a ver nota enviada por el Jefe de la UACI de la cual se emite el **Acuerdo N° 08-29/02/12:** Vista la nota de remisión del expediente de compra de papelería para el uso de las distintas unidades de la municipalidad, por el jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para la autorización de pago al proveedor que suministro la papelería; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el pago de papelería al proveedor **DISUMA, S. A. de C. V.**, por la cantidad de **CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS 22/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 5,146.22)**. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios la cantidad aquí aprobada para cumplir con la obligación contraída con el proveedor, aplíquese el gasto a la línea y rubro presupuestario que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo N° 09-29/02/12:** En atención a nota de fecha veintitrés de febrero del dos mil doce presentada por la Licenciada Dalida Yanet Sura, Administradora del Centro para el Desarrollo productivo de las Mujeres, mediante la cual solicita la continuidad del empleado Orlando Humberto Vásquez, para que continúe fungiendo como instructor en el Taller de barro; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** a) Que vista la necesidad de que se continúe dando el Taller de barro, porque hay alumnos/as inscritos en dicho Taller, se autoriza se mantenga como Instructor del Taller de barro al Señor Humberto Orlando Vásquez. b) Se le continúe dando la bonificación de **CIENTO CINCUENTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 150.00)**, al señor Humberto Orlando Vásquez. c) Se

autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos contemplado en la Carpeta Técnica del Proyecto “CENTRO PARA EL DESARROLLO PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EN DONDE SE IMPLEMENTARAN TALLERES DE: CORTE Y CONFECCION, COSMETOLOGIA, INFORMATICA, ARTESANIAS (EN BARRO, TELAR DE CINTURA Y MADERA) Y SERVICIOS DE GUARDERIA EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, AÑO 2012”, para el pago de la bonificación aquí autorizada del instructor de Taller de barro, será a partir del mes de enero hasta el mes de diciembre de 2012. Comuníquese. **Acuerdo N° 10-29/02/12**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; por unanimidad **ACUERDA**: a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
ARQ. CLAUDIA MARIA MONTOYA DE GIRON	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: “LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, LAS NEBLINAS MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, para supervisar en 150 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana, de no menos de cinco horas diarias cada una durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: Arq. Oscar Armando Orellana, con oferta de \$ 5, 800.00, y Ing. Norman Miguel Reina Chinchilla, con \$ 5,500.00.	<b>\$ 4, 900.00</b>

b) Nombrar a la ARQ. CLAUDIA MARIA MONTOYA DE GIRON, como Supervisor Externa del Proyecto: “LINEA DE IMPELENCIA SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, LAS NEBLINAS MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, que esta ejecutando esta Municipalidad bajo el sistema de contratación. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **CUATRO MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$4,900.00)**; de fondos FODES 75% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. Enseguida se abordan las solicitudes externas y se procede a ver la solicitud presentada por la Arquitecta Karla Arevalo del FISDL, la cual solicita se apruebe contrapartida municipal para la ejecución de los

proyectos solicitados al FISDL en el año 2007 según como se detalla a continuación, para hacer efectiva dicha contrapartida se tienen tres meses:

No.	Panchimalco	Ingreso de Solicitud	Km. De Red	Monto Total	Contrapartida Municipal
1	Caserío El Tembladero	04/09/2007	2.31	\$ 83,150.89	\$ 33,260.36
2	Caserío Sihuatenango Etapa 1	04/09/2007	4.25	\$ 132,601.27	\$ 53,040.51
3	Caserío Sihuatenango Etapa 2	04/09/2007	3.49	\$ 112,828.34	\$ 45,131.34

Ante tal solicitud el Señor Alcalde Municipal le manifiesta que si es posible que el FISDL reconsidere los montos porque esta municipalidad podría ejecutar por administración esos proyectos y con montos más bajos; la Arquitecta Arevalo, responde que confirmara datos en el FISDL y que propondrá la reconsideración que propone la municipalidad. Se continua viendo las solicitudes externas de las cuales se resuelven con los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 11-29/02/12:** En atención a notas de fechas diecinueve de enero y veintidós de febrero de dos mil doce mediante la cual las Profesoras María Isabel Guzmán, C.E. Caserío Las Joyitas, Ana Elsy Hernández, C. E. Comunidad Monteliz, Tamara Aguirre, C. E. Amatitan y Carla Esmeralda Córdova, Directora del Centro Escolar Cantón Panchimalquito, las cuales solicitan se le proporcionen 4 depósitos por cada Centro Escolar de los primeros tres y el ultimo Centro Escolar solicita 8 barriles plásticos, para recolectar materiales reciclables; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite a Encargado de Unidad de Medio Ambiente Señor Víctor Martínez Nolasco, para que realice gestiones externas con instituciones dedicadas a actividades de reciclaje, para poder proporcionarle lo que solicitan las peticionarias y de seguimiento a las solicitudes hasta un termino satisfactorio. Comuníquese. **Acuerdo N° 12-29/02/12:** En atención a nota de fecha veintidós de febrero de dos mil doce presentada por la Profesora Tamara Hilbea Aguirre, Directora del Centro Escolar Amatitan, mediante la cual solicita una cosmetóloga para impartir Talleres de Emprendurismo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite solicitud a la Licenciada Dalida Yanet Sura, Administradora del Centro para el Desarrollo Productivo de las mujeres, para que se coordine con la Profesora Tamara Hilbea Aguirre, para ver la factibilidad de poderle colaborar en lo solicitado. Comuníquese. Luego se analizan las siguientes solicitudes externas y se emite el **Acuerdo N° 13-29/02/12:** Vista las solicitudes que se detallan a continuación se resuelve así:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
01	Profa. Carla Esmeralda Córdova, Directora del Centro Escolar Panchimalquito.	Solicitan apoyo con transporte para el instructor de Danza moderna, de Panchimalco al Centro Escolar.	No se les puede colaborar con lo que solicita porque la municipalidad no tiene disponibilidad económica.
02	Sr. Santiago Méndez, Párroco de la Parroquia San Antonio de Pauda, 13/02/2012.	Solicitan la donación de un uniforme deportivo talla "L" y una pelota numero 5, para el equipo de la juventud Franciscana (JUFRA).	Lamentamos no poder colaborarle con o que solicita pero actualmente la municipalidad tiene limitantes económicas.

03	Sr. Santiago Méndez, Párroco de la Parroquia San Antonio de Pauda, 13/02/2012.	Solicitan la donación de instrumentos eléctricos y una fuente de 12 voltios para el uso de la misma, para el Ministerio de alabanza de los Planes de Renderos.	No es posible colaborarles por no contar con recursos económicos para ello.
04	Sra. Irma Martínez, Presidenta ADESCO, las Joyitas, 20/02/2012.	Solicitan el remanente de materiales que ha quedado del primer tramo del Proyecto en el Pasaje Los Méndez.	No se autoriza, se dé el remanente de dicho proyecto, que sea utilizado e otro proyecto que se estime conveniente.
05	Sra. Irma Martínez, Presidenta ADESCO, las Joyitas, 20/02/2012.	Solicitan la colocación de un transformador con sus respectivas líneas y posteados, en el pasaje los Martínez.	Por el momento ya se hizo la distribución del presupuesto del año 2012, que se haga solicitud posterior para que sea incluido en el presupuesto del próximo año.
06	Sr. Juan Antonio Deodanes, coordinador de Catequesis, 20/02/2012.	Instrumentos eléctricos para formar el coro en la iglesia El Carmen Los Troncones.	No se les puede colaborar en vista que las arcas municipales no tienen disponibilidad económica.
07	Sra. María Luz Martínez, Barrio San José. 3/02/2012.	Solicita la donación de materiales de construcción para muro de retención de 7 de largo por 6 de ancho.	No se le puede colaborar ya que los fondos públicos no pueden invertirse en propiedad privada.
08	Prof. Prudencio de Paz Ponce, Director Complejo Educativo Manuel José Arce, 27/02/2012.	Solicitan la donación de materiales para la reparación de instrumentos de Batucada.	Responderle al peticionario que la municipalidad no puede colaborarle con lo solicitado, porque actualmente no se cuenta con recursos económicos.
09	Sra. Celia Mancia. 28/02/2012	Solicitan la autorización para la colocación de un portón para cerrar pasaje.	Que se realice tramite vía ADESCO.

Comuníquese. Se prosigue viendo solicitudes externas y se emiten los acuerdos siguientes:

**Acuerdo N° 14-29/02/12:** En atención a nota de fecha veinte de febrero de dos mil doce remitida por la ADESCO Las Joyitas, mediante la cual solicitan se les colabore con la colocación de un transformador de energía eléctrica y el remanente de materiales del proyecto del primer tramo de concreteado en Pasaje Los Méndez; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) En cuanto a la primer petición que haga la solicitud a la empresa del DELSUR que presenten escrito con firmas y número de Documento Único de Identidad de los beneficiarios del servicio de energía eléctrica. b) Con respecto a la segunda petición se remite a la Comisión de Proyectos para que esta evalúe y resuelva si es viable hacerlo. Comuníquese. **Acuerdo N° 15-29/02/12:** En atención a nota de fecha veinte de febrero de dos mil doce presentada por la Señora Lizbeth Margarita Molina, Presidenta la Junta Directiva de Escuela de Fútbol de Los Planes de Renderos, por medio de la cual solicita la colaboración consistente en transporte y uniformes deportivos para las distintas categorías; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por

unanimidad **ACUERDA:** a) Con respecto a los uniformes solicitados por el momento no se les puede colaborar, porque no se cuentan con recursos económicos. b) Se remita solicitud a Encargada de los Buses de la municipalidad, Señora Mercedes Deodanes, para que se coordine con la solicitante, para proporcionarle transporte. Comuníquese. Seguidamente se aborda el punto **9. INFORME DE COMISIONES. COMISION DE PROYECTOS:** Se informa a través del Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez y el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, que la ejecución de los proyectos está llevando su curso normal como se había planificado; después de haber expuesto ampliamente los referidos jefes el Señor Sindico Municipal solicita la palabra y pregunta cómo están la ejecución de los proyectos, como se está manejando los materiales sobrantes y herramientas, si se lleva inventario de ello y sugiere se hagan actas de recepción y se documenten los expedientes de proyectos ya ejecutados y a la vez solicita se liquiden los proyectos ya finalizados; el Concejal Félix Pérez, hace hincapié en que los proyectos que ya fueron finalizados se vayan cerrando cuentas bancarias; El Concejal Israel Ramos Martínez, sugiere que si se hacen proyectos de donación de materiales, que en la misma Carpeta Técnica se incluya la supervisión del mismo; para finalizar el punto el Ingeniero Martínez Genovez, responde a lo manifestado por el Señor Sindico Municipal y Concejales, que se está trabajando en la liquidación de los proyectos y se están tomando todas las medidas necesarias para que los expedientes queden completos. Y para finalizar los puntos a tratar de esta agenda se ve el punto **10. INFORME DE GERENCIA. 1.** Informa sobre el centro de monitoreo de video vigilancia que de lo inicialmente proyectado ya está ya un 90% solo falta la capacitación para el manejo del equipo, El encargado del mantenimiento de los equipos informáticos de la municipalidad será el encargado de dar mantenimiento al equipo siempre y cuando no implique una situación compleja si se da se contrataría a la empresa que lo instalo para que dé el mantenimiento o reparación según sea el caso; además es necesario se haga una división de tabla roca para garantizar la privacidad y se creen dos extensiones telefónicas para el centro de monitoreo de Panchimalco; y a la vez solicita que se nombre a la persona que se encargara del Centro de Monitoreo. Al respecto se emite el **Acuerdo N° 16-29/02/12:** En atención a solicitud de la Gerencia General de que se nombre persona que estará encargada del Centro de monitoreo de video vigilancia de Panchimalco, debido la importancia que tienen el mismo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar como Encargados de forma interina del Centro de monitoreo de video vigilancia de Panchimalco a los Señores Concejales, OSCAR CARRILLO MIRANDA Y ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS. Comuníquese. **2.** Solicita se nombre persona que autorizara el fondo circulante **Acuerdo N° 17-29/02/12:** En atención a solicitud de que se nombre persona que será la encargada de autorizar el fondo circulante; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Nombrar a la **Licenciada KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR,** persona encargada de autorizar el

fondo circulante. **b)** Dicho nombramiento es a partir del 1 de marzo de dos mil doce y hasta que este concejo lo estime así conveniente. **c)** Para efectos administrativos se comunica a la Jefaturas dicha decisión, para que soliciten las respectivas autorizaciones del fondo circulante a la persona autorizada por este Concejo para ello. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### Regidores Suplentes

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIEZ:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADA ANNE HILD, DE OXFAM Y PROCOMES. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO DE GESTION DE RIESGO. 5. SOLICITUDES E INFORMES IINTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 6. INFORMES DE COMISIONES. 7. AUDIENCIA A LICENCIADO OSCAR ALIRIO CAMPOS**

VENTURA. UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE INSERCIÓN PARA JOVENES DE LA JUSTICIA JUVENIL EN ESPACIOS COMUNITARIOS. **8. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A LICENCIADA ANNE HILD, DE OXFAM Y PROCOMES. ASUNTO: PRESENTACION DE PROYECTO DE GESTION DE RIESGO.** Se presentan y dan las gracias porque se les haya brindado el espacio y enseguida proceden a hacer la presentación de una propuesta de proyecto que tienen que ver con la reducción de riesgos, este proyectos está siendo financiado por la Comisión Europea y ejecutado a través de OXFAM y PROCOMES, ya se ha trabajado con nueve municipios de San Salvador y los nuevos municipios con los que se pretende trabajar son Nejapa, Aguilares y Panchimalco se ha identificado que estos municipios son vulnerables y no están preparados para enfrentar amenazas; el Proyecto Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador, es un programa de preparación para desastres que tiene un enfoque comunitario y persigue el fortalecimiento institucional, es más un proyecto de capacitación y equipar y organizar, no contempla obras de infraestructura, además se trabaja en fortalecer las comisiones municipales y a nivel institucional, el proyecto está para ser ejecutado en dieciocho meses; para que este proyecto sea una realidad se solicita: se firme Carta Compromiso que contemple contrapartida de municipalidad no en dinero si no en personal, espacio donde funcionara el centro de operaciones, pago de servicios básicos, promotores sociales para acompañar el trabajo en las comunidades; se tiene que identificar cinco Comunidades más vulnerables del municipio así como cinco Centros Escolares; después de haber escuchado la presentación del Proyecto Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador, se emite el **Acuerdo N° 01-07/03/12:** En atención a planteamiento del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador” gestionado por OXFAM Solidaridad de Bélgica y La Asociación de Proyectos Comunales de El Salvador PROCOMES; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y en base al artículo 30 numeral 11 del Código municipal. **ACUERDA:** **a)** Identificar los lugares a intervenir en el marco del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador” los siguientes: Barrió Concepción, Cantón El Divisadero, Caserío EL Barrial, Colonia Monteliz, Cantón Crucitas, Cantón Quezalapa, y Cantón Troncones. **b)** Autorizar la firma de Carta Compromiso con OXFAM Solidaridad de Bélgica y La Asociación de Proyectos Comunales

de El Salvador PROCOMES, para la ejecución del Proyecto “Fortalecimiento de capacidades en reducción de riesgos, adaptación y preparación para desastres en San Salvador”; Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que firme en nombre del Municipio de Panchimalco la relacionada Carta. y c) Se nombra a la segunda regidora propietaria Deysi Lariza Orellana Miranda, para que brinde el seguimiento necesario a la ejecución del proyecto en referencia. Comuníquese. A continuación se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES IINTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Vista las solicitudes se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 02-07/03/12:** En atención a informe rendido por el Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, mediante el cual hace del conocimiento del Concejo Municipal que en fecha 11 de febrero del presente año la municipalidad realizo campaña de fumigación contra el dengue en el Casco Urbano de Panchimalco suscitándose un incidente en una casa de habitación de la Señora Mirna Maribel Arrue de Guzmán, ya que se incendio una bomba de fumigación con la se quemó un juego de sala propiedad de la Señora antes mencionada, por dicha razón se esta solicitando la cantidad de \$ 275.00 dólares para poder pagar el bien dañado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Se aprueba la cantidad de **DOSCIENTO SETENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 275.00).** b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de Fondos Propios hasta la cantidad aquí aprobada, para la compra de bien que se solicita, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Luego se le da lectura a nota enviada por el Jefe de la UACI Señor Jose Alfredo Perez, mediante la cual remite expediente de los proyectos PFGL que ya ha sido visados por el FISDL y se ha seguido el proceso de Licitación Pública Nacional y se envían para su respectiva adjudicación, y al respecto se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 03-07/03/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01-2012/PFGL-AMP: “CONCRETEADO EN CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01-2012/PFGL-AMP:** Publicada el día nueve de enero del año dos mil doce, en el periódico “El Diario de Hoy”, presentándose a la compra de bases las Sociedades: Inversiones M. J. S. A. de C. V.; Martínez Zuniga Constructores, S. A: de C. V.; PRYS, S. A. de C. V. y Equipos y Terracerias, S. A. de

C. V.; Gaviones & Geosintéticos, S. A. de C. V.; Hernán Romero Ingenieros, S. A. de C. V.; Arquitectos e Ingenieros S. A. de C. V. y M. P. Ingenieros, S. A. de C. V.

- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, las Sociedades que presentaron ofertas fueron: Inversiones M. J. S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **VEINTISIETE MIL SEISCIENTOS DOS 34/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 27,602.34)**; Martínez Zuniga Constructores, S. A: de C. V. quien oferto la cantidad de **VEINTICUATRO MIL CIENTO UNO 88/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 24,101.88)**; PRYS, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **VEINTISIETE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS 99/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 27, 746.99)**; y Equipos y Terracerias, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 23,878.03)**.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Analista Financiero; **3.** Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Experta en la materia; y José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad **EQUIPOS Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01-2012/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad ACUERDA: **A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD EQUIPOS Y TERRACERIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia EQUIPOS Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V. la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 01-2012/PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: **“CONCRETEADO EN CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un valor total de **VEINTITRES MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO 03/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 23,878.03)**. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo

Contrato una vez esta resolución este firme y AUTORIZACE al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. D) Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta corriente del referido proyecto. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 04-07/03/12: VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02-2012/PFGL-AMP: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETA EN CUESTA LA ERMITA, CANTON LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02-2012/PFGL-AMP**: Publicada el día nueve de enero del año dos mil doce, en el periódico "El Diario de Hoy", presentándose a la compra de bases las Sociedades: Inversiones M. J. S. A. de C. V.; Martínez Zuniga Constructores, S. A: de C. V.; PRYS, S. A. de C. V. y Equipos y Terracerias, S. A. de C. V.; Gaviones & Geosinteticos, S. A. de C. V.; Hernán Romero Ingenieros, S. A. de C. V.; Arquitectos e Ingenieros S. A. de C. V. y M. P. Ingenieros, S. A. de C. V.
- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, las Sociedades que presentaron ofertas fueron: Inversiones M. J. S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 87/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 74,362.87)**; Martínez Zuniga Constructores, S. A: de C. V. quien oferto la cantidad de **SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 68,386.27)**; PRYS, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 02/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 74,555.02)**; y Equipos y Terracerias, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 67,931.08)**.
- III. Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Analista Financiero; **3.** Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Experta en la materia; y José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de

Adquisiciones y Contrataciones evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad **EQUIPOS Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02-2012/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA:** **A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD EQUIPOS Y TERRACERIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE** que se abrevia **EQUIPOS Y TERRACERIAS, S. A. DE C. V.** la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 02-2012/PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: **"CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA, CANTON LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**, por un valor total de **SESENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO 08/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 67,931.08)**. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. **D)** Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta corriente del referido proyecto. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE. Acuerdo N° 05-07/03/12:** VISTA ACTA DE RECOMENDACIÓN DE LA COMISION EVALUADORA DE OFERTAS DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 03-2012/PFGL-AMP: "CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL CASERIO LAS MORENAS, CANTON AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR"**. El Concejo Municipal de conformidad a lo establecido en los Artículos dieciocho y cincuenta y seis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y según Acta de Recomendación emitida por la Comisión Evaluadora de Ofertas y la No Objeción otorgada por el FISDL, y considerando:

- I. Que de conformidad con el Artículo numero treinta y nueve de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica, se promovió la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03-2012/PFGL-AMP:** Publicada el día nueve

de enero del año dos mil doce, en el periódico "El Diario de Hoy", presentándose a la compra de bases las Sociedades: Inversiones M. J. S. A. de C. V.; Martínez Zuniga Constructores, S. A. de C. V.; PRYS, S. A. de C. V. y Equipos y Terracerias, S. A. de C. V.; Gaviones & Geosinteticos, S. A. de C. V.; Hernán Romero Ingenieros, S. A. de C. V.; Arquitectos e Ingenieros S. A. de C. V. y M. P. Ingenieros, S. A. de C. V.

- II. Que según consta en acta de Apertura de Ofertas de fecha veinticinco de enero de dos mil doce, las Sociedades que presentaron ofertas fueron: Equipos y Terracerias, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SESENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO 70/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 67,675.70)**. Martínez Zuniga Constructores, S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE 17/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 61,369.17)** y Inversiones M. J. S. A. de C. V. quien oferto la cantidad de **SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 66,916.38)**; Que la Comisión Evaluadora de Ofertas conformada por: **1.** Ing. Carlos Enrique Martínez Genovéz, Representante de la Unidad solicitante.; **2.** Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Analista Financiero; **3.** Arquitecta Aracely Elizabeth Oliva, Experta en la materia; y José Alfredo Pérez, Jefe de la UACI, Unidad de Adquisiciones y Contrataciones evaluaron la oferta presentada revisando los aspectos legales, técnicos, económicos y financieros de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las Bases de Licitación, destacan que la Sociedad **INVERSIONES M. J. , S. A. DE C. V.** cumple con todos los requerimientos solicitados en las Bases de Licitación por lo cual recomiendan se adjudique la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03-2012/PFGL-AMP** a la mencionada Sociedad.- **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales, las disposiciones legales citadas y tomando de base y como fundamento lo recomendado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, por unanimidad **ACUERDA:** **A) ADJUDICAR A LA SOCIEDAD INVERSIONES M. J., SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE que se abrevia INVERSIONES M. J., S. A. DE C. V. la LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 03-2012/PFGL-AMP**, para la realización del Proyecto: **“CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL CASERIO LAS MORENAS, CANTON AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**, por un valor total de **SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIECISEIS 38/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 66,916.38)**. **B)** Autorizar a la Tesorera Municipal realice los pagos y erogaciones de Fondos hasta por el valor total de la ADJUDICACION, de la cuenta corriente específica del Proyecto, a favor de la Sociedad mencionada según condiciones de las Bases, Oferta Económica y el Contrato respectivo. Gasto que se aplicara a la

Línea y Códigos correspondientes del presupuesto municipal vigente. Y **C)** Elabórese el respectivo Contrato una vez esta resolución este firme y **AUTORIZACE** al Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, para que lo suscriba con las formalidades legales. **D)** Se ordena a la Tesorería Municipal realice la apertura de cuenta corriente del referido proyecto. Remítase este acuerdo y expediente a la UACI, para que se culmine el proceso correspondiente y notifique el resultado de la Licitación. **NOTIFIQUESE.** Y finalizando las solicitudes internas se procede luego a ver las solicitudes externas emitiéndose los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 06-07/03/12:** Vista la solicitud, presentan por el Comité Pro-mejoramiento Sector Sur, El Cedro, mediante la cual solicita colaboración para la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a San José, que se llevara a cabo el día 17 de marzo de 2012; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore al Comité Pro-mejoramiento Sector Sur, El Cedro, con la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00).** b) Autorizar a la Tesorera Municipal erogare de fondos propios la cantidad aprobada para los solicitantes, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en la Fiesta Patronal del Cantón mencionado. Dicha colaboración se darán en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo N° 07-07/03/12:** Vistas las solicitudes de comunidades; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Resolverlas según detalle siguiente:

Nº	NOMBRE	SOLICITUD	RESOLUCION
01	Sra. Xochilt de Vásquez, Centro Escolar Santa Lucía Los Palones. 27/02/2012.	Solicita la colaboración de 3 trofeos para la premiación de los juegos intramuros del Centro Escolar	Que se les den los trofeos que solicitan que se coordine con el Concejal Oscar Carrillo.
02	Porf. Baltazar de Paz Ponce, Director del Complejo Educativo Manuel José Arce. 28/02/2012.	Solicita materiales de construcción, para realizar trabajos de mantenimiento en los patios del Complejo Educativo.	Por el momento no se les puede colaborar porque no contamos con recursos económicos para ello.
03	Sra. Sayda Damaris Vargas Rivera, Directora del Centro Escolar Goldtree Liebes. 29/02/2012.	Solicita apoyo para la limpieza de fosa séptica del Centro Escolar.	No se les puede colaborar la municipalidad no tiene disponibilidad económica.
04	Sr. Jesús Benítez Ramos, Cantón San Isidro. 15/02/2012.	Solicita apoyo para compra de aparato de sonido, para ministerio de alabanza.	No es posible colaborarles con lo que solicitan porque actualmente la comuna no cuenta con recursos económicos.

Comuníquese. Y enseguida se le da lectura a la última solicitud externa que es presentada por la señora Noemi Moore, y de dicha solicitud se emite el **Acuerdo N° 08-07/03/12:** Vista la solicitud e fecha dos de marzo de dos mil doce, presentad por la Señora Noemi Moore, quien es parte de un Ministerio Cristiano que se enfoca en la ayuda a construir vivienda a familias de escasos recursos en Los Planes de Renderos, Amatitan, a las familias beneficiadas se les proporcionan los materiales y ellos ponen la mano de obra, en esta

ocasión se está beneficiando al Señor Manuel de Jesús Guzmán Méndez, pero ellos no tiene recursos para pagar un albañil, por lo que solicitan la colaboración de la municipalidad en proporcionarle uno y así poder construir su casa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se remite al Jefe de Planificación y Proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que se coordine con la peticionaria se le envíe un albañil y así poder colaborar en la construcción de la vivienda del Señor Manuel de Jesús Guzmán Méndez. Comuníquese. Luego se procede a ver el punto **6. INFORME DE COMISIONES. A) COMISION DE PROYECTOS. 1.** El Concejal Félix Pérez informa que el proyecto que se está ejecutando en Los Ponces lleva un avance importante de obra. **2.** En el Caserío Amayito ya se dio inicio a la ejecución del proyecto. **3.** En Caserío Las Morenas se colocaron cinco lámparas de alumbrado público y en el Cantón Amayon cuatro. **4.** El Concejal Roberto Vásquez informa que el proyecto de Loma y media ya se está por concluir el proyecto y tiene un avance de obra de un ochenta y cinco por ciento. **B) COMISION DE BECAS. 1.** Se leyó petición de profesor de computación del Centro Escolar de Quezalapa, que piden se apoye con el sobresueldo completo de dicho profesor, se que lo retome el próximo concejo. **2.** La Encargada de Becas y Profesores Rosa María Ortiz Mercado informa sobre el proceso de selección de los becarios que han cumplido los requisitos para aplicar, al respecto se le solicita que verifique presupuesto para ver si se pueda ampliar el cupo de becarios y solicita la aprobación de reglamento de Becas y se le informa que se verá la próxima sesión. **3.** Informa que se conformo La Comisión de Alfabetización Municipal. Y Posteriormente se aborda el punto **7. AUDIENCIA A LICENCIADO OSCAR ALIRIO CAMPOS VENTURA. UNIDAD DE JUSTICIA JUVENIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE INSERCION PARA JOVENES DE LA JUSTICIA JUVENIL EN ESPACIOS COMUNITARIOS.** Toma la palabra el Licenciado Alirio Campos Ventura y agradece el espacio y manifiesta el objeto de su presencia en esta audiencia ya que como Unidad de Justicia Juvenil de la Corte Suprema de Justicia están ejecutando un Plan de Inserción para jóvenes de espacios Comunitarios y es ahí donde se establece la vinculación con los gobiernos locales para el tema de reinserción, ya que la justicia se construye a nivel comunitario y no solo competencia del Sistema Judicial; seguidamente deja la palabra al Licenciado José Mauricio Flores Salazar y continua explicando que el objetivo de establecer vínculos con los gobiernos municipales es dar mayor cobertura, ya que mediante los gobiernos municipales se articulan esfuerzos en beneficio no solo de la niñez y la juventud si no que también de todos los habitantes del municipio; y se pretende brindar atención a los jóvenes que están en riesgo o que han sido violentados sus derechos o los que estén con medidas sustitutivas, todo ello a través de las instituciones como los Juzgados, Municipalidad, u otras Instituciones del municipio, para ello será necesario la firma de carta entendimiento entre la municipalidad y la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la Corte Suprema de Justicia. Se dan por enterados y que de seguimiento el

Concejal Oscar Carrillo Miranda, a través de la Mesa de Prevención de la Violencia. Y finalmente se aborda el último punto de agenda **8. VARIOS**. Se lee solicitud remitida por la Junta Electoral Municipal (JEM) mediante la cual solicitan se les apruebe presupuesto para colocar en zonas que falta la energía eléctrica en el Centro Escolar Católico de Panchimalco y el Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona en vista que no cuentan con presupuesto para ellos y dichos Centros educativos han sido designados por el Tribunal Supremo Electoral como Centros de votación para el día 11 de marzo que se llevaran a cabo elecciones para Diputados y Concejales Municipales y al respecto se emite el **Acuerdo N° 09-07/03/12**: Vista la nota de fecha siete de marzo presentada por Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Presidente de la Junta Electoral Municipal (JEM), mediante la cual solicita la colaboración de la municipalidad para que se instale energía eléctrica en las zonas que se ha identificado que es necesario del Centro Escolar Católico de Panchimalco y el Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, tomando en cuenta que dichas instalaciones serán utilizadas este once de marzo como Centros de votación; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y vista la necesidad por unanimidad **ACUERDA:**

**a) Aprobar hasta la Cantidad de MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,000.00).** **b) Se remite al Jefe de la UACI y al Jefe de Servicios Generales para que realicen los trámites que correspondan para la compra de materiales y mano de obra de la instalación solicitada.** **c) Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada, para el pago de los gastos en los que se incurran para la instalación eléctrica que se hará en los Centros Educativos, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciséis horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.**

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO ONCE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **CATORCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDERO SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.**

Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A JOVENES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE PANCHIMALCO. 5. AUDIENCIA A ARQUITECTA KARLA AREVALO, ASESORA DEL PFGL; ASUNTO PRESENTACION DEL NUEVO TECNICO ASIGNADO AL PROGRAMA PATI. 6. AUDIENCIA A SEÑORA ESTELA GUADALUPE GARCIA, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS. 7. AUDIENCIA A LICENCIADO JOSE AMADO MEJIA MORALES, AUDITOR INTERNA. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORME DE COMISIONES. 10. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A JOVENES INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE PANCHIMALCO.** Se les da audiencia a comisión que representan a banda de paz los cuales agradecen la oportunidad que se les brinda de recibirles en audiencia y exponen la necesidad que tienen de que se les colabore con el pago de honorarios de un instructor con conocimiento de solfeo y presentan tres propuestas de las cuales dejan curriculum, la idea es tener una orquesta que tenga 66 integrantes, la cual amenice actividades de la municipalidad, los honorarios del instructor oscilan entre los \$ 500.00 ò \$ 600.00 dólares, y sugieren que de parte de la municipalidad se nombre a una persona encargada de manejar un calendario de presentaciones para que exista un orden y coordinación, con esto ultimo finalizan su intervención y esperando una respuesta favorable a su petición después de haber escuchado el planteamiento de los jóvenes de la banda de

paz, el Señor Sindico Municipal que se esta en una etapa de transición y que es aconsejable que el próximo Concejo Municipal tome decisión al respecto de lo peticionado, lo que se debe de considerar por este Concejo es la elaboración de una Carpeta que contemple el apoyo a la banda de paz y que esta incluya los honorarios del instructor que solicita; después de haberse discutido ampliamente se emite el **Acuerdo No 01-/14/03/12:** En atención a solicitud verbal realizada en audiencia por el grupo de jóvenes que en representación de la banda de paz solicitan la colaboración con el pago de honorarios de un instructor con conocimientos de solfeo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** Remitir al Jefe de la UACI para que se elabore Carpeta Técnica, donde se formule proyecto que contemple la colaboración en el pago de honorario de instructor de banda de paz, así como el arrendamientos de lugar donde ellos puedan ensayar y resguardar instrumentos musicales, mantenimiento y repuestos de instrumentos; para que posteriormente sea vista la viabilidad de aprobación por el próximo Concejo Municipal. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5.** AUDIENCIA A ARQUITECTA KARLA AREVALO, ASESORA DEL PFGL; ASUNTO PRESENTACION DEL NUEVO TECNICO ASIGNADO AL PROGRAMA PATI. Se recibe en audiencia a la Arquitecta Karla Arevalo, Asesora del FISDL, para el municipio de Panchimalco, saluda y agradece el espacio brindado y manifiesta el motivo de su presencia que es presentar a la nueva asesora del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, que es la Licenciada Dinora Flores, quien a partir de este mes estará brindando asistencia técnica a dicho programa, continua la Arquitecta Arevalo informando que se dará inicio a la Tercera fase del programa PATI y ya se deben iniciar acciones encaminadas a desarrollo de la misma; enseguida la Licenciada Dinora Flores toma la palabra y manifiesta que esta en toda la disposición de poner sus conocimientos al servicio del Programa y que hasta el momento se tienen visualizadas 5 AUP, pero hay que ver donde existe mas necesidades y que se continuara con el apoyo técnico para garantizar un buena ejecución del programa en su tercera fase; habiendo terminado su intervención el Señor Sindico Municipal agradece a la Arquitecta Karla Arevalo, por el apoyo brindado a la municipalidad en la ejecución del programa PATI en su primera y segunda fase ya que su aporte ha sido vital para el desarrollo exitoso del programa. Posteriormente se abordo el punto **6.** AUDIENCIA A SEÑORA ESTELA GUADALUPE GARCIA, ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS. La Señora Estela Guadalupe García de Martínez, Encargada de Recursos Humanos, informa sobre observación de la Corte de Cuentas y hace referencia en especifico al señalamiento que se le hace al Licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno, por incumplimiento de horario laboral, por tal razón solicita se deduzcan responsabilidades al referido jefe, ante el informe presentado por la Encargada de Recursos Humanos se emite el **Acuerdo No 02-/14/03/12:** Visto el informe presentado por la Señora Estela Guadalupe García de Martínez, Encargada de Recursos Humanos, en referencia al observación Dos de REF-DADOS-EEP-PANCH.07/2012, mediante el cual se hace señalamiento de parte del equipo de Auditores de

la Corte de Cuentas del incumplimiento del horario laboral por parte del Auditor Interno Licenciado José Amado Mejía Morales, en el periodo comprendido en fechas 24 de agosto al 31 de diciembre de dos mil once, ausentándose en dicho periodo Veintisiete horas con veintidós minutos, y se le hizo el pago mensual de su sueldo como si este hubiese laborado todo el mes, lo cual da como consecuencia un pago indebido de la cantidad de **CIENTO DIESICISEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 116.50)**; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar y ordenar a la Encargada de Recursos Humanos, Señora Estela Guadalupe García de Martínez, proceda a hacer el respectivo descuento de la cantidad de dinero pagada en concepto de sueldo por las horas laborales que no se compensaron en el tiempo que debió hacerse y se reintegre a los Fondos Municipales y en su defecto si esta no se hace efectiva se ha ordenado a la Tesorería Municipal se descuenta del salario del referido Jefe en cuatro cuotas, una cantidad mensual según ley corresponda hasta completar la cantidad de **CIENTO DIESICISEIS 50/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 116.50)**; a partir del mes de Marzo de este año. Comuníquese. Se continúa abordando el punto 7. AUDIENCIA A LICENCIADO JOSE AMADO MEJIA MORALES, AUDITOR INTERNA. Se recibió al Auditor interno el cual manifiesta que debido a las observaciones de la Corte de Cuentas realizó en la reciente auditoría realizada, sobre que se está haciendo poco o nulo control interno; pero este se debe a la falta de colaboración de las unidades, por lo que solicita se les ordene a las jefaturas proporcionen la documentación que solicita y así contribuyen al desempeño del trabajo de Auditoría interna; después de haber escuchado lo expuesto por el auditor interno este Concejo emite el **Acuerdo No 03-/14/03/12:** En atención a solicitud realizada en audiencia por el Licenciado José Amado Mejía Morales, Auditor Interno, sobre que las jefaturas le proporcionen documentación que solicita, para la realización de su trabajo; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar a las Jefaturas proporcionen la información que solicita Auditoría Interna, para que esta realice el trabajo que le compete, el cual es el control interno. Comuníquese. A continuación se aborda el punto 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Se continúa con el desarrollo de la agenda y se procede a ver las solicitudes internas de las cuales se toman los acuerdos siguientes: Se da lectura a nota remitida por el Auditor interno Licenciado José Amado Mejía Morales, mediante la cual solicita aprobación de procedimiento de pasos a seguir para el desarrollo del trabajo de Auditoría Interna de esta municipalidad ante tal solicitud se emite el **Acuerdo No 04-/14/03/12:** En atención a solicitud de procedimiento para un mejor desarrollo del trabajo ejecutado por la Auditoría Interna, presentado por el Auditor interno Licenciado José Amado Mejía Morales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir a la Comisión de Administración y Finanzas la propuesta de procedimiento elaborado por Licenciado José Amado Mejía Morales, para su respectiva

revisión y luego presentarlo a este Concejo nuevamente para su valoración. Comuníquese.

**Acuerdo No 05-/14/03/12:** En atención a nota presentada por la Encargada de Legalización de Inmuebles Municipales, Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia, mediante la cual solicita se le aprueben fondos para pago de honorarios e inscripción en CNR de los inmuebles según detalle siguientes:

No.	DOCUMENTO	HONORARIOS	INSCRIPCION EN CNR
1	TITULO SUPLETORIO PANCHIMALCO		\$ 23.94
2	TITULO SUPLETORIO QUEZALAPA		\$ 37.80
3	TITULO SUPLETORIO EL PEPETO		\$ 14.49
4	TITULO SUPLETORIO PANCHIMALQUITO		\$ 18.90
5	ESCRITURA DEL CANTON AMAYON	\$ 40.00	\$ 120.00
6	ESCRITURA DEL CANTON PALONES	\$ 40.00	\$ 36.54
7	ESCRITURA DEL CANTON PAJALES	\$ 40.00	\$ 18.27
8	ESCRITURA DEL CANTON SAN ISIDRO	\$ 40.00	\$ 18.27
TOTAL		\$ 120.00	\$ 288.27

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **CUATROCIENTOS OCHO 27/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 408.27)**, para que se realicen los tramites anteriormente descritos.

b) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad aquí aprobada para los gastos en los que se incurran de la realización de los tramites de legalización de los inmuebles municipales ya mencionados, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. **Acuerdo No 06-/14/03/12:** En

atención a nota remitida por el Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, de que se autorice se realice obra adicional en Proyecto: "Concreteado en Calle Principal del Cantón Loma y Media", e informa sobre la ejecución de los proyectos: Mejoramiento de calle principal El Cedrito, Mejoramiento del pasaje El Arenal, Concreteado de calle principal Cantón Panchimalquito y Concreteado de calle principal y reparación del Centro de Bienestar Infantil (CBI), Caserío Los Ponces Cantón Azacualpa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales: por unanimidad **ACUERDA:** a) No aprobar la obra adicional solicitada. b) Se ordena al Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, liquídese proyecto y el remanente, sea reintegrado al fondo FODES 75%. c) Darse por enterado de lo informado con respecto a los proyectos: Mejoramiento de calle principal El Cedrito, Mejoramiento del pasaje El Arenal, Concreteado de calle principal Cantón Panchimalquito y Concreteado de calle principal y reparación del Centro de Bienestar Infantil (CBI), Caserío Los Ponces Cantón Azacualpa. Comuníquese.

**Acuerdo No 07-/14/03/12:** **EL CONCEJO MUNICIPAL:** PANCHIMALCO, a las once horas y treinta minutos del día catorce de Marzo de dos mil doce. Por recibido el anterior escrito de fecha veinte de Enero del presente año, firmado por el Licenciado Ricardo Augusto Cevallos Cortez, quien actúa en el carácter de Gerente y Representante Legal del Contribuyente SKY EL SALVADOR, Sociedad Anónima DE Capital Variable, que se abrevia SKY EL SALVADOR, S. A. DE C. V. mediante el cual solicita se le admita recurso de apelación de

resolución de fecha once de enero de dos mil doce, emitida por el Licenciado José María Salgado, Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal; **POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y de conformidad con el Art. 137 inciso 4 del Código Municipal, éste **CONCEJO, RESUELVE:**

- I- Declárese a lugar el recurso de Apelación.
- II- Revóquese la resolución de fecha once de enero de dos mil doce.
- III- Déjese firme el requerimiento de fecha quince de marzo de dos mil once, presente el contribuyente la información solicitada por la Unidad de Administración Tributaria Municipal, para verificar si existe o no hecho generador.
- IV- Y habiéndose acreditado la personería en que actúa el Licenciado Ricardo Augusto Cevallos Cortez.

V- Déle trámite el Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal al escrito de fecha quince de marzo de dos mil once. NOTIFIQUESE. Luego se le da lectura a nota remitida por la Encargada de Recursos Humanos Estela Guadalupe García de Martínez, la cual hace del conocimiento del Concejo Municipal que con respecto al nombramiento interino del empleado Daniel Alfredo Hernández Ramos como Encargado de Recursos Humanos, mediante Acuerdo Municipal N° 12-15/02/12 de Acta Siete de Sesión Ordinaria de fecha quince de Febrero de dos mil doce, al respecto informa que en dicho empleado debido a que las funciones que desempeña no podría ser trasladado ya que en su departamento no hay otra persona que pueda cubrir su puesto por lo que sugiere se valore nuevamente a otro empleado y que se tome en cuenta las personas que aplicaron internamente en el concurso de la Plaza de Encargado de Recursos Humanos; habiéndose discutido los solicitado por Encargada de Recursos Humanos, Estela Guadalupe García de Martínez; el Señor Sindico Municipal propone se nombre en el Cargo a los empleados Arsenio Martínez y Ricardo Ramos, el Señor Alcalde Municipal propone al empleado Milton Armando Beltrán Vega y se someten a votación las propuestas y se resuelve así: **Acuerdo N° 12-15/02/12:** Vista la necesidad de contar con una persona, que le de seguimiento a procesos en la unidad de Recursos Humanos y que asuma el que hacer cotidiano que se demanda en la misma; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales: por unanimidad **ACUERDA:** a) **NOMBRAR DE FORMA INTERINA AL SEÑOR MILTON ARMANDO BELTRAN VEGA, ENCARGADO DE RECURSOS HUMANOS, ENCARGADO DE FONDO CIRCULANTE Y REGISTRADOR MUNICIPAL DE LA CARRERA;** a partir de la incapacidad por maternidad de la Señora Estela Guadalupe García de Martínez, y durara dicho nombramiento hasta que finalice plazo de incapacidad. b) El Salario que devengara el Señor Milton Armando Beltrán Vega, será el asignado en el presupuesto Municipal vigente para el cargo en que se le

nombra. **c)** Se deja sin efecto el nombramiento Interino como Encargado de Recursos Humanos, Encargado del Fondo Circulante y Registrador Municipal del Señor Daniel Alfredo Hernández Ramos, mediante Acuerdo Municipal N° 12-15/02/12, emitido en de Acta Siete de Sesión Ordinaria de fecha quince de Febrero de dos mil doce. Comuníquese. Enseguida se procede a ver las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 09-14/03/12:** En atención a nota de fecha ocho de marzo del año en curso presentada por el Doctor Alexi Petrovich Calderón Herrera, Coordinador del ECO Familiar de Cantón Amayon mediante la cual solicita se le colabore con Chispa, para el mejoramiento de las Calles de los siguientes Caseríos: Los Valles, El Amate y El Mirador, dicha petición se hace con el objeto de disminuir el incremento de morbilidad infantil que se esta presentado; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Se le responda al peticionario que por el momento no es posible colaborarle porque la municipalidad no cuenta con recursos económicos. Comuníquese. **Acuerdo No 10-14/03/12:** Vista las solicitudes presentadas para la realización de actividades deportivas en Caserío Las Joyitas, Cantón Planes de Renderos y Cantón Amayon, el Concejo Municipal tomando en cuenta que es una competencia del municipio la promoción y fomento del deporte en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado según cuadro de detalle:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Sr. Amilcar Alonso Vásquez Menjívar. Caserío Las Joyitas.	Trofeos de 1º, 2º y 3º lugar y trofeo de campeón goleador.	Colaborarle con dos trofeos el de 1º y 2º lugar.
2	Sr. Francisco Ramos Guzmán. Planes de Renderos.	Trofeo, sonido y banda musical para la inauguración de Torneo relampago para el día 18 de marzo.	Colaborarle al peticionario con dos trofeos el de 1º y 2º lugar.
3	Sr. Francisco Peña.	Trofeos de 1º, 2º, 3º y 4º de Torneo Comunal de Fútbol.	Colaborarle con dos trofeos el de 1º y 2º lugar.
4	Dr. Alexis Petrovich Calderón Herrera.	Seis balones de futbol, para los Juegos Intramuros de los Centros Escolares de Cantón Amayon, Caseríos Victoria y Morenas, serian 2 balones para cada Centro educativo.	Colaborarle con los 6 balones que solicita.

**b)** Se remite al Jefe de la UACI para que realice los tramites que correspondan para las compras de lo aquí aprobado. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de Deportes 2012 las cantidades necesarias para cubrir gastos en los que se incurran por compra que efectuara la UACI en cumplimiento de lo ordenado por el Concejo Municipal aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto **9. INFORME DE COMISIONES. 1. COMISION DE COMPETITIVIDAD.** Informa a través de la Concejala Mercedes Rodríguez, que este proyecto tiene como metas la parte social y cultural y esta proyectado su desarrollo para un plazo de 5 años, y tiene como objetivo como se quiere ver a Panchimalco en cinco años, de los asistentes se saco una directiva y se formaron comisiones de: Cultura y turismo, Economía Logística y Comunicaciones y protocolo, el día quince de marzo se tendrá reunión y se empezara a elaborar el plan de trabajo para el año dos mil doce con énfasis en la promoción de la cultura y tradiciones del municipio. **2. COMISION DE EDUCACION POPULAR.** Informa

la Concejala Lariza Orellana, que se esta trabajando y se ha conformado el Comité de educación popular y se eligió como Secretario de dicho Comité al Concejal Oscar Carrillo y como y Sub-Secretaria la Concejala Daysi Lariza Orellana Miranda, se trabajara en Secretarias, Arte, Salud, Cultura, para el día de quince de marzo del presente año se tendrá reunión 8 de la mañana en la Casa de la Cultura y solicitan que les acompañen los lideres que estuvieron con las personas que nos visitaron de Suecia, para dar seguimiento al trabajo y elaborar plan de trabajo, se espera una vez elaborado el plan se envíe a Suecia y posteriormente se envíen lideres a capacitar. Y para finalizar se procede a ver el punto **10. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal somete a aprobación el monto de \$ 2,336.77, dólares, que es la contrapartida municipal para la ejecución del proyecto: **“INTRODUCCIÓN DE 40 SERVICIOS DOMICILIARES DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL PROGRESO No 2 DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**, que se ejecutara en co-ejecución con ANDA y la Comunidad; al respecto se emite el **Acuerdo No 11-/14/03/12:** En atención a solicitud de la Comunidad El Progreso No. 2, mediante la cual solicitan se les colabore con un aporte económico para la realización del proyecto de Introducción de agua potable, que se ejecutara en coordinación con La Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (ANDA); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la cantidad de **DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS 77/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,336.77)** como contrapartida municipal al proyecto en mención. b) Aprobar la firma de Convenio para el **PROYECTO “INTRODUCCIÓN DE 40 SERVICIOS DOMICILIARES DE AGUA POTABLE EN LA COMUNIDAD EL PROGRESO No 2 DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO”**; Por lo consiguiente, se autoriza al Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo, para que comparezca en nombre del Municipio de Panchimalco a la firma del relacionado Convenio. **CERTIFÍQUESE Y COMUNÍQUESE** Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y treinta y cinco minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DOCE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTIUNO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A SEÑOR JUAN FRANCISCO MARTINEZ, DIRECTIVA PROMEJORAMIENTO DEL CANTÓN LOMA Y MEDIA; ASUNTO: PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERÍO LOS MENDEZ. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 6. INFORME DE COMISIONES**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR**. La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A SEÑOR JUAN FRANCISCO MARTINEZ, DIRECTIVA PROMEJORAMIENTO DEL CANTÓN LOMA Y MEDIA; ASUNTO: PROYECTO DE ENERGIA ELECTRICA EN CASERÍO LOS MENDEZ**. Se les da audiencia a la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Loma y Media, los cuales agradecen la oportunidad de recibirles en audiencia y por los proyectos que se han ejecutado en su comunidad en esta ocasión lo que los motivo a solicitar un espacio en la agenda para abordar los puntos siguientes: **1. Saber el motivo por el cual el proyecto de energía eléctrica que se está ejecutando en el Caserío Los Méndez, no se ha realizado el entronque, para dar respuesta a la interrogante planteada se mando a llamar al responsable de la ejecución de dicho proyecto el cual manifestó que el retraso se ha debido a que el tramite que se efectúa en la empresa Delsur, para realizar el entronque se lleva aproximadamente un mes, porque Delsur ha pedido se modifique la línea y por tal motivo se presentaran aprobación de planos. 2. Solicitan se les de la lamina que se utilizo para hacer bodega y carretillas dañadas, ante tal petición, se les sugiere, que se presente solicitud por escrito al Jefe de Planificación y**

proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez. **3.** Preguntan sobre proyecto del Pasaje Los Deodanes, se les informa que ya está aprobado y se tiene programado que este mes se inicie la ejecución del mismo. **4.** Solicitan el remanente del Proyecto de Loma y Media, ante tal solicitud el Señor Alcalde Municipal, que primeramente tiene que hacerse la liquidación del proyecto y después se sabrá si hay remanente y se puede disponer del mismo. **5.** Proponen compra de inmueble para proyecto de agua el cual lo venden por la cantidad de \$ 10,000.00, ante tal propuesta el Señor Alcalde les manifiesta que como gobierno municipal se tiene un compromiso con la población que es proporcionarles los servicios básicos y sabemos, que abastecer con pipas no es la solución. Después de haber escuchado las peticiones hechas por la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Loma y Media se emite el **Acuerdo No 01-/21/03/12:** En atención a las solicitudes de la Junta Directiva Pro-mejoramiento del Canto Loma y Media las cuales son las siguientes: **1)** Que se les proporcione lamina de bodega y carretillas dañadas del proyecto “Concreteado de calle principal del Cantón Loma y Media Municipio de Panchimalco.”, y **2)** Compra de inmueble para proyecto de agua potable; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales **ACUERDA:** **a)** Con respecto a la primera solicitud se remite al Jefe de Planificación y proyectos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, para que el resuelva dicha solicitud si es viable hacerlo. **b)** Que el Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, realice inspección en dicho inmueble, y haga evaluación para ver la factibilidad del proyecto y vista la viabilidad posteriormente se haga llegar la escritura del inmueble que se oferta, para proyecto de agua y así realizar el proceso en hacienda del valúo del mismo. Comuníquese. Y luego se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 02-/21/03/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales y considerando que el Municipio de Panchimalco es Socio de la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad y que dentro de las obligaciones como socio esta la de dar el respectivo aporte mensual a la Asociación, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Aprobar la cuota gremial que el Municipio de Panchimalco, aportará mensualmente a la Asociación de Municipalidades de la Zona Sur de La Libertad que se abrevia AMUSDELI, la cual será de **TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,(\$300.00)** mensuales a partir del mes de Enero dos mil doce hasta el mes de diciembre de ese mismo año. **b)** Hágase saber este acuerdo al Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM a efecto de que descunte la cuota mensual de los fondos propiedad de este municipio, proveniente del **FONDO PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS (FODES 25%).** Comuníquese. **Acuerdo No 03-/21/03/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI,** para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus

facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente:

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
CONSTRUCTORA ARGUS, S. A. DE C. V.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", para supervisar en 105 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana como mínimo, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: Corporación Camil S. A. de C. V., con oferta de \$ 1,847.26, e Ing. Manuel Oswaldo Rodríguez Cabrera, con \$ 2,922.72.	<b>\$ 1,830.00</b>

b) Nombrar a la Sociedad **CONSTRUCTORA ARGUS, S. A. DE C. V.**, como Supervisora Externa del Proyecto: "**CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL COMUNIDAD HACORE, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**", que esta ejecutando esta Municipalidad en el marco de los proyectos PFGL. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **MIL OCHOCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 1,830.00)**; de fondos FODES 5% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo No 03-A/21/03/12:** Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública; por unanimidad **ACUERDA:** a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente:

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
CONSTRUCTORA ARGUS, S. A. DE C. V.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: "CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA, CANTON LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", para supervisar en 105 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana como mínimo, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.- Los otros ofertantes fueron: Arq. Carlos Eduardo Olmedo García, con oferta de \$ 4,458.63, e Ing. Manuel Oswaldo Rodríguez Cabrera, con \$ 2,992.72	<b>\$ 2,500.00</b>

b) Nombrar a la Sociedad **CONSTRUCTORA ARGUS, S. A. DE C. V.**, como Supervisora Externa del Proyecto: "**CONCRETEADO Y CORDON CUNETAS EN CUESTA LA ERMITA,**

**CANTON LAS CRUCITAS, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”, que esta ejecutando esta Municipalidad en el marco de los proyectos PFGL. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **DOS MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES EXACTOS (\$ 2,500.00)**; de fondos FODES 5% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo No 03-B/21/03/12**: Visto el cuadro comparativo de ofertas presentado por el **Señor José Alfredo Pérez Jefe de la UACI**, para la adjudicación de los Servicios Profesionales de Supervisión Externa; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales de conformidad a los Art. 18, 106, y 128 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica; por unanimidad **ACUERDA**: a) Adjudicar los Servicios mencionados según detalle siguiente

Proveedor	Descripción del Servicio.-	Valor Total a erogar
CONSTRUCTORA ARGUS, S. A. DE C. V.	Servicios de Supervisión Externa del Proyecto: “CONCRETEADO EN CALLE PRINCIPAL CASERIO LAS MORENAS, CANTON AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”, para supervisar en 105 días que durara la ejecución del dicho proyecto; realizando tres visitas por semana como mínimo, durante el tiempo que dure la ejecución de la obra.-Los otros ofertantes fueron: Corporación Camil S. A. de C. V., con oferta de \$ 3,894.53, e Ing. Manuel Oswaldo Rodríguez Cabrera, con \$ 3,043.90	<b>\$ 3,000.00</b>

b) Nombrar a la Sociedad **CONSTRUCTORA ARGUS, S. A. DE C. V.**, como Supervisora Externa del Proyecto: **CONCRETEADO EN CALLE PRINCIPAL CASERIO LAS MORENAS, CANTON AMAYON, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**”, que esta ejecutando esta Municipalidad en el marco de los proyectos PFGL. Así mismo, se le delega a la contratista las funciones siguientes: 1. Elaborar en coordinación con la UACI, las Actas provisionales y Definitiva, 2. Firmar junto con los demás Funcionarios responsables las Actas de recepción, 3. Dar seguimiento a la Ejecución de la Obra; 4. Hacer reportes de cualquier deficiencia en el desarrollo del Contrato y remitir informes a la UACI para el expediente del proyecto, 5. Emitir informe final sobre el desempeño del Ejecutor, 6. Responsable del monitoreo, seguimiento y ejecución del Contrato; así como, cualquier otra función que le corresponda de acuerdo al Contrato, y demás documentos contractuales. Y c) Autorizar a la Tesorera Municipal para que erogue la cantidad de **TRES MIL 00/100**

**DOLARES EXACTOS (\$ 3,000.00)**; de fondos FODES 5% de la cuenta del referido proyecto a supervisar, en concepto de pago por los servicios aquí adjudicados, según se establezca en el respectivo contrato. Aplicase el gasto al código y Línea presupuestaria correspondiente. Y remítase expediente y Acuerdo a la UACI, para que culmine el proceso de contratación correspondiente. Comuníquese. APROBACION DE CARPETA TECNICA DEL PROYECTO: CONCRETEADO DE PASAJES CANTON EL GUAYABO. Se somete a aprobación Carpeta técnica del proyecto antes enunciado y se emite el acuerdo siguiente: **Acuerdo No 04-/21/03/12**: Vista la Carpeta Técnica del proyecto “CONCRETEADO DE PASAJES CANTON EL GUAYABO”, que se ejecutara en el marco del Programa de Fortalecimiento de los Gobiernos Locales (PFGL); elaborada por la Ingeniera **CANDELARIA AMADA PADILLA FLORES**; la cual esta visada por el Departamento de Ingeniería del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Aprobar la Carpeta Técnica, la cual tiene un monto de **DIECISEIS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO 71/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 16,638.71)**. **b)** Se ordena al Jefe de la UACI realice el proceso de Licitación que corresponda según las normas emitidas por el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local (FISDL) y El Banco Mundial. **c)** Se autoriza a la Tesorería Municipal el pago del complemento que corresponda por la formulación de la referida Carpeta del FODES 5% a nombre de la Ingeniera **CANDELARIA AMADA PADILLA FLORES**, aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria que corresponda. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se procede a abordar las solicitudes externas se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 05-/21/03/12**: En atención a nota de fecha diecinueve de Marzo de dos mil doce presentada por la ADESCO San José de Los Planes de Renderos, mediante la cual solicitan se les colabore con materiales para pavimentar las rupturas que se realicen en las instalaciones de tuberías así como la maquina cortadora con su respectivo operador y el complemento de la tubería; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA: a)** Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que se elabore presupuesto de los materiales que solicitan y se vea la factibilidad de proporcionarles la maquina cortadora. **b)** Verificar si se tiene presupuestados fondos en el Presupuesto municipal vigente, para la ejecución del Proyecto Agua Potable domiciliar en mención. Comuníquese. Se analizan las siguientes solicitudes **Acuerdo No 06-/21/03/12**: se resuelve según se detalla a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sra. Ana María García Alvarenga, Pasaje San Ignacio, Comunidad Santa Fe #3, 05/03/2012.	Solicitan la donación de materiales para reparación de pasaje.	Se remite al Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, para que realice inspección rinda informe y presente presupuesto.
2	Asociación Comunal para la	Solicitan la construcción de un RESUMIDERO, para drenar las aguas que se	Por el momento no se

	educación Básica del Cantón Amayon, 1002/2012.	utilizan para drenar las aguas que se utilizan en el Dispensario Clínico.	cuenta con recursos económicos para colaborarles.
3	Sr. Gabriel Cruz Eduardo, Coreógrafo del Grupo de Danza Moderna New Revolución (NRC), 15/03/2012.	Solicitan la colaboración de \$450.00 para la compra de trajes para el grupo de danza, para participar en la competencia Nacional de baile.	No contamos con recursos económicos para colaborarles con lo solicitado.
4	Prof. Rodolfo Osorio Gómez, Director del Centro Escolar Cantón Azacualpa, 12/03/2012.	Solicitan el proyecto de pavimentación de 400 metros de calle que esta frente al Centro Escolar.	Se remite al Jefe de Proyectos, para que se contemple cuando haya factibilidad para su ejecución.
5	Sr. Genaro Ramos López, Presidente de ADESCO Azacualpa, 17/03/2012.	Solicitan material de construcción para reparación de salida del caserío Los Miranda que esta totalmente deteriorada.	No se le puede colaborar no contamos con recursos económicos.
6	Prof. María Pedrina Molina, Directora Centro Escolar Caserío San Luis Córdova. 18/03/2012.	Solicitan la reconsideración de que se les colabore con el sobresueldo de un maestro el cual estaría atendiendo a 80 alumnos.	No se le puede apoyar con sobresueldo, porque ya no se cuentan con fondos para ello.
7	Ángeles Oviedo, 20/03/2012.	Solicita la donación de una granada para celebración de la misa del domingo de resurrección.	No se le puede colaborar no contamos con recursos económicos.

Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **6. INFORME DE COMISIONES. 1. INFORMES DEL SEÑOR SINDICO:** El Señor Sindico Municipal, manifiestas que se ha hecho una gran inversión en el proyecto de Video-vigilancia y por tal razón sugiere que se ponga una persona responsable del Centro de monitoreo y que la información que ahí se maneja no debe ser proporcionada sin autorización previa del Concejo Municipal ò el Señor Alcalde y se pase memorándum a los empleados, para que no de información sobre el centro de monitoreo, solo que deje nota detallando lo que solicita y posteriormente se le resolverá. Ante el punto planteado el Señor Alcalde Municipal le manifiesta que el manejo del Centro de Monitoreo lo verá el administrativamente. Y posteriormente habla de la disponibilidad de fondos con los que se cuentan y como se esta presionando, para que se cubran con todos los compromisos que como administración se han contraído. **2. COMISION DE BECAS.** Somete a APROBACION DE CARPETA TECNICA DE PROYECTO “PROGRAMA DE BECAS AÑO 2012”. La Encargada de Becas y Profesores Rosa María Ortiz Mercado, presenta Carpeta Técnica, para su aprobación dando como resultado el **Acuerdo No 07-/21/03/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Profesora Rosa María Ortiz Mercado; y **CONSIDERANDO:**

- I. La necesidad de apoyo que tienen los estudiantes sobresalientes de bajos recursos económicos; cuyas familias no pueden cubrir todos los gastos derivados del estudio en los niveles de Bachillerato y Universitarios.
- II. Que una forma concreta de apoyar y promocionar la educación para los jóvenes estudiantes de Bachillerato y Universidad del Municipio de Panchimalco, es a través del otorgamiento de aportes económicos mensuales, de parte de la Municipalidad, con los cuales estos se ayuden a cubrir gastos tales como: transporte, fotocopias, libros, alimentación u otros gastos propios de las actividades académicas que estos realicen.

III. Que tomando en cuenta que una de las competencias del Municipio es la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal,

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"APORTE ECONOMICO MUNICIPAL ANUAL PARA OTORGAR BECAS, A ESTUDIANTES DE BACHILLERATO Y UNIVERSITARIOS DE DIFERENTES CENTROS EDUCATIVOS DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO."	\$ 61,000.00	FODES 75%

**B)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice trámite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del **FODES 75%** los fondos necesarios para la ejecución de este, con un primer desembolso de **DIEZ MIL DOLARES EXACTOS (\$10,000.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto tales como los aportes económicos individuales a los beneficiarios de manera mensual e imprevista. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Y **C)** Establecer que la Persona que se nombre Encargada del Proyecto será la encargada de llevar el control y administración del proyecto que aquí se aprueba. Comuníquese. y seguidamente la Comisión presenta listado de becarios que calificaron en el proceso de selección y solicitan acuerdo municipal **Acuerdo No 08-/21/03/12:** En atención a solicitud de la Encargada de Becas y profesores, Señora Rosa María Ortiz Mercado de que se emita acuerdo municipal del proceso de selección de becarios; el Concejo municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar el listado de estudiantes de los cuales son ciento catorce estudiantes de bachillerato y cincuenta y siete estudiantes universitarios, que han cumplido los requisitos establecidos para ser beneficiados con una beca, según se detalla en cuadro a continuación:

No.	NOMBRE	No.	NOMBRE	No.	NOMBRE
1	YESSIKA LISSETH RAMIREZ ANDRES	58	MOISES HERIBERTO MIRANDA VENTURA	115	TERESA DE JESUS RAMOS SANTOS
2	LUIS ALONSO VASQUEZ PEREZ	59	CARLOS OMAR TELULE DEODANES	116	MAYRA CLARIBEL RODRIGUEZ PEREZ
3	JOSE ALFREDO MARTINEZ GUZMAN	60	ZULMA DE LOS ANGELES RAFAEL	117	RAQUEL ESMERALDA RAMOS ORTIZ
4	MIRNA DEL CARMEN CRUZ MELARA	61	WALTER ALEXIS ANDRES ARANZAMENDI	118	KARLA LISSETH BENITEZ MARTINEZ
5	EVELIN BEATRIZ TORREZ FLORES	62	ALEXANDER ANTONIO RAFAEL ALVARENGA	119	SONIA ELIZABETH PADILLA PEÑA
6	ERICKA MAGDALENA CRUZ GONZALEZ	63	CRISTIAN ALEXANDER PEREZ LOPEZ	120	MIGUEL ANGEL RAMOS VASQUEZ

7	JOSE NELSON RAMIREZ RAMOS	64	WILLIAN NEFTALI GUZMAN MIRANDA	121	NIDIA ESMERALDA ANDRES LEMUS
8	KEVIN JONATHAN CRUZ GUTIERREZ	65	ANDRES JORGE RAMIREZ GUZMAN	122	OSCAR ARMANDO LEON HERNANDEZ
9	CARLOS EDUARDO MARTINEZ PALACIOS	66	EDWIN ERNESTO MIRANDA ARGUETA	123	DORA ALICIA MEDRANO ORTIZ
10	FRANCISCO JAVIER MEJIA BARRIENTOS	67	EVELIN XIOMARA MENDEZ RAMIREZ	124	YESSENIA DE LOS ANGELES MIRANDA RAMIREZ
11	OSCAR ALEXIS LOPEZ MONGE	68	SANDRA MARISOL MENDEZ BENITEZ	125	NORMA YANETH RAMOS
12	CARLOS HERIBERTO GARCIA MIRANDA	69	EDITH EMELINA SANCHEZ VASQUEZ	126	PABLO FERNANDO RIVERA PEREZ
13	JORGE ALBERTO PEREZ ANDRES	70	GEOVANNI ELISEO ORELLANA ALFARO	127	SILVIA GUADALUPE SOTELO VASQUEZ
14	TITO RENE PASCUAL MARTINEZ	71	CARLOS ALEXIS VASQUEZ BARRERA	128	LUIS FELIPE FIGUEROA JORGE
15	HUGO RENE MARTINEZ ORTIZ	72	IVETH CAROLINA RAMOS SANTOS	129	HELEN BEATRIZ MARTINEZ MANCIA
16	MARTA ELOISA ANDREZ ALONSO	73	JOSUE MAURICIO ZAVALA MONGE	130	MELVIN DAGOBERTO BENITEZ MELARA
17	ALBA RAQUEL VEGA GARCIA	74	LUIS ENRIQUE ALVARENGA MARTINEZ	131	WENDY NATALY VASQUEZ RAMOS
18	GLORIA BEATRIZ RAMOS CARRILLO	75	CARLOS ADOLFO PEREZ JACINTO	132	MIGUEL ANTONIO VASQUEZ VASQUEZ
19	RAUL EDUARDO RODRIGUEZ RAMIREZ	76	MAX VLADIMIR JORGE MARTINEZ	133	GERARDO TREJO CARRILLO
20	CRISTIAN BENJAMIN MARTINEZ HERNANDEZ	77	HENRRI ALEXANDER REALES MENDEZ	134	MARIA ISABEL CHITA ANDRES
21	XIOMARA CRISTINA MARTINEZ BENITO	78	CESAR MANUEL GARCIA MERLOS	135	MANUEL ALEXANDER AYALA MOLINA
22	JOHATHAN RUBEN RODRIGUEZ CARRILLO	79	MAURICIO ALEXANDER MARTINEZ VASQUEZ	136	FLOR PATRICIA PEREZ CRUZ
23	MARIA MAGDALENA CHICAS HERNANDEZ	80	RONY GEOVANI ZALDAÑA MANCIA	137	NELSON ENRIQUE JORGE ORTIZ
24	EVELIN CAROLINA CARRILLO MARTINEZ	81	EDWIN ANTONIO RAMIREZ PASCUAL	138	SANDRA MARIA SANTOS MENDEZ
25	ANA RUTH RAMOS VASQUEZ	82	BLANCA ESTELA VASQUEZ GREGORIO	139	CLAUDIA IDALIA CONTRERAS VASQUEZ
26	LESLIE CAROLINA MARTINEZ MARTINEZ	83	JOSE ROBERTO MARTINEZ TREJO	140	NOEMI RUIS AMAYA
27	NORMA GUADALUPE RAMOS MENDES	84	CRISTIAN ADOLFO SANCHEZ CARRILLO	141	LUIS ALBERTO ANDRES VASQUEZ
28	MARVIN ADONAI GARCIA	85	ALICIA ESMERALDA VASQUEZ BASILIO	142	ANGEL GUERRERO PONCE
29	ODALY RAQUEL FIGUEROA JORGE	86	MARIA MAGDALENA MARTINEZ CRUZ	143	RAQUEL ELIZABETH MEJIA REYES
30	VANESSA NATALI HERNANDEZ RAMIREZ	87	DEYSI CAROLINA BENITO VASQUEZ	144	EUNICE MARLENE VASQUEZ MINERO
31	SILVIA MARIBEL PEREZ RAMIREZ	88	BRENDA YAMILETH VASQUEZ MIRANDA	145	ANA MERCEDES RAMOS MEJIA
32	YANETH MARISOL JORGE RAMIREZ	89	JOSE HERIBERTO ALFARO VASQUEZ	146	NANCY YAMILETH SANCHEZ VASQUEZ
33	MARINA DEL CARMEN RAMOS BENITEZ	90	HILDA XIOMARA RAMIREZ RODRIGUEZ	147	VILMA HAYDEE VASQUEZ
34	ERICK BALMORE PASCUAL PEREZ	91	JOSE OSCAR PEREZ MIRANDA	148	LISSETH CAROLINA RAMIREZ MARTINEZ
35	RUDI ALBERTO BENITEZ PEREZ	92	ESTEBAN RAMIREZ DEODANES	149	ALBA RAQUEL ALFARO JORGE
36	LETICIA HORTENCIA OVIEDO PEREZ	93	GLENDA ELIZABETH RAMOS BENITO	150	MELVIN NEFTALI SANCHEZ RAMIREZ
37	ZENAYDA BEATRIZ GARCIA GARCIA	94	ALEJANDRO PEREZ RAMIREZ	151	DEYSI NOEMI MENDEZ JIMENEZ
38	DELMÍ ARACELY MIRANDA MIRANDA	95	DELMY JACINTO MIRANDA	152	LEONEL ERNESTO MARTINEZ

39	OSCAR ARMANDO DEODANDES PEREZ	96	MARLENE PEREZ PEREZ	153	EDWIN GEOVANI VASQUEZ
40	JUAN HUMBERTO JACINTO MARTINEZ	97	ROBERTO CARLOS VEGA RAMOS	154	WUDIEL HUMBETO VASQUEZ MARTINEZ
41	HEIDY MARIBEL PEREZ SANTOS	98	GISELA LISBET MARTINEZ MENDEZ	155	CARLOS JOAQUIN CRUZ RAMOS
42	JHON RICKY VASQUEZ MEJIA	99	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTINEZ	156	NOE SAMAEI MARTINEZ JIMENEZ
43	PABLO ANTONIO PEREZ VASQUEZ	100	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ CRUZ	157	OSCAR SAUL CONTRERAS JACINTO
44	IDALIA IVETH RAMOS VASQUEZ	101	JESUS ALEXANDER VASQUEZ MANCIA	158	BLANCA ESTELA SANTOS GARCIA
45	JOSE CARLOS VASQUEZ VASQUEZ	102	AMILCAR CARRILLO	159	LAURA CLARIBEL GONZALEZ MARTINEZ
46	JORGE DAVID VASQUEZ RAMOS	103	JOSE ALEXANDER BENITEZ CRUZ	160	ANA VERONICA MARTINEZ CRUZ
47	FATIMA ABIGAIL MERINO VASQUEZ	104	ENEYDA LETICIA VASQUEZ ORELLANA	161	MARGARITA FAUSTINA RAMIREZ VASQUEZ
48	MANUEL DE JESUS ORTIZ MELARA	105	JACQUELINE YAMILETH SORIANO BENITEZ	162	JOAQUIN AURELIO RAMIREZ JORGE
49	SERGIO TULLIO AYALA MOLINA	106	AMILCAR VLADIMIR JORGE ORTIZ	163	LISANDRO ENRIQUE MARTINEZ MARTINEZ
50	GUILLERMO ERNESTO OSEGUEDA RAMIREZ	107	FATIMA ESMERALDA CARRILLO VASQUEZ	164	RUTH ISABEL BENITO RAMIREZ
51	FATIMA ROSIBEL MIRANDA MELARA	108	YURI ESMERALDA RAMOS MENDEZ	165	FRANCISCO VASQUEZ PEREZ
52	SANTOS NOE PEREZ ANDRES	109	BRENDA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ	166	CAROLINA MARISOL VASQUEZ
53	RONALD ABDUL SILVESTRE MARTINEZ	110	RENE ALONSO RENDEROS MENDEZ	167	OSCAR ALBERTO MIRANDA VEGA
54	RUDY ALEXANDER SILVESTRE CASTILLO	111	ELIZABETH ARRIOLA GALLEGOS	168	JACQUELINE MARISOL VASQUEZ VASQUEZ
55	SILVIA ARACELY SANCHEZ CARRILLO	112	WILLIAM ALEXANDER RIVAS RIVERA	169	OSCAR ARMANDO PEREZ MORALES
56	YANIRA ROSIBEL ORTIZ SILVESTRE	113	YETIKA ESMERALDA RENDEROS DERAS	170	CONSUELO DEL MILAGRO ORTIZ VEGA
57	JANETH ESMERALDA GUZMAN RAMIREZ	114	GUILLERMO ANTONIO GUZMAN HERNANDEZ	171	WILFREDO ANTONIO AMAYA VASQUEZ

Comuníquese. **3. COMISION PATI.** Se le dio Audiencia al Coordinador del Programa PATI y al Asesor Técnico y enseguida se le dio la palabra al Coordinador del Programa PATI, para que expusiera, luego tomo la palabra y agradeció el espacio brindado y procedió a explicar los lineamientos que comprende la Tercera fase del programa se espera inscribir 250 participantes; y además solicita se definan los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) que serán intervenidos para la tercera fase, el Concejo municipal ante tal petición emite el siguiente **Acuerdo No 09-/21/03/12:** En atención a solicitud del Coordinador del “Programa de Ayuda Temporal al Ingreso” PATI, Señor Edwin Arcides Ramos Herrera, de que se defina los Asentamientos Urbanos Precarios (AUP) a intervenir en la tercera Fase de dicho programa; El Concejo Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Definir como Asentamientos a intervenir en la Tercera Fase del “ Programa de Ayuda Temporal al Ingreso” PATI los lugares siguientes: Barrio San José, Barrio San Esteban, Barrio Concepción, Barrio El Calvario, Santa Lucia Los Palones y El Barrial. Comuníquese. y a continuación se le da la palabra al Licenciado Alonso Azucena Fuentes, Asesor Técnico del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, el cual pide autorización para que se les proporcione transporte para llevar a participantes del programa PATI a jornadas de intercambio ante las peticiones

hechas se emite el **Acuerdo No 10-/21/03/12:** En atención a nota del Licenciado Alonso Azucena Fuentes, Asesor Técnico del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, mediante la cual solicita autorización para intercambios según detalle:

No.	AUP	FECHA	LUGAR	REQUERIMIENTO
1	Cultivo de Piña	24 de Marzo	Santa María Ostuma	1 Bus
2	Cultivo de Tilapia	28 de Marzo	Zacatecoluca	1 Bus
3	Vivero Comunitario (Barrio San Esteban)	29 de Marzo	Santo Tomas	2 Bus
4	Plantas Medicinales (El Barrial y Monteliz)	30 de Marzo	Santo Tomas	2 Bus
5	Plantas Medicinales (Barrio El Calvario)	4 de Abril	Santo Tomas	1 Bus

Y Solicitan se les autorice alimentación para los participantes en promedio \$ 3.00 por cada participante; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se realicen las jornadas de intercambios a los lugares propuestos. b) Se proporcione transporte solicitado, que se coordine con la Concejala Mercedes Rodríguez Deodanes, Encargada del uso de los buses de la municipalidad. Comuníquese. y luego el Coordinador del Programa PATI Señor Edwin Arcides Ramos Herrera, solicita reorientación de rubros de los perfiles de la segunda fase y al respecto se emite el **Acuerdo No 11-/21/03/12:** En atención a nota de fecha 20 de marzo de dos mil doce, presentada por el Coordinador del Programa PATI Señor Edwin Arcides Ramos Herrera, mediante la que solicita la reorientación de rubros de los proyectos, RESCATE DEL ARTE, LA CULTURA, TRADICIONES Y FOMENTO DEL TURISMO, que se están ejecutando en las AUP del Barrio el Calvario y Santa Lucia Los Palones, en el marco del Programa de Ayuda Temporal al ingreso (PATI); el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la reorientación de rubros de los proyectos del Programa de Ayuda Temporal al ingreso (PATI) según detalle a continuación:

No.	PROYECTO	COMUNIDAD	RUBROS A REORIENTAR
1	RESCATE DEL ARTE, LA CULTURA, TRADICIONES Y FOMENTO DEL TURISMO	BARRIO EL CALVARIO	EL RUBRO DE TÉCNICO TURISMO Y EMPRESARIAL.
2	RESCATE DEL ARTE, LA CULTURA, TRADICIONES Y FOMENTO DEL TURISMO	SANTA LUCIA LOS PALONES	EL RUBRO DE TÉCNICO TURISMO Y EMPRESARIAL.

b) Autorizar se reorienten fondos del rubro Técnico Turismo y Empresarial, para compra de trajes típicos, los cuales no se contemplaron en los perfiles de los proyectos que se están ejecutando en las AUP del Barrio San José, Barrio El Calvario y Santa Lucia Los Palones. Comuníquese. y para finalizar este punto el Licenciado Alonso Azucena Fuentes, Asesor Técnico del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, solicita la contratación de técnicos que den asesoría en los proyectos de la segunda fase y ante tal solicitud se emite el **Acuerdo No 12-/21/03/12:** En atención a nota remitida por el Licenciado Alonso Azucena Fuentes, Asesor Técnico del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, quien manifiesta la importancia de que se realice la contratación de técnicos que asesoren a las AUP que están ejecutando los proyectos en el marco de la Segunda fase del Programa PATI, durante tres meses con el objeto de orientar para un mejor aprovechamiento de la producción; los técnicos sugeridos a contratar son según cuadro de detalle:

No.	NOMBRE DE PROYECTO	NOMBRE DE COMUNIDAD	TECNICO	COSTO DE CONTRATACION
-----	--------------------	---------------------	---------	-----------------------

1	VIVEROS Y HUERTOS COMUNALES PARA MEJORAR LA ALIMENTACIÓN Y EL INGRESO DE LA COMUNIDAD	BARRIO CONCEPCION Y BARRIO SAN ESTEBAN.	AGRICOLA	\$ 200.00 MENSUALES
2	VIVERO DE PLANTAS MEDICINALES Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS MEDICINALES	BARRIO EL CALVARIO, EL BARRIAL Y MONTELIZ	AGRICOLA	\$ 300.00 MENSUALES
3	ESTABLECIMIENTO DE FINCA SOLIDARIA (CULTIVO DE PIÑA)	SANTA LUCIA LOS PALONES.	ESPECIALISTA EN CULTIVO DE PIÑA	\$ 200.00 MENSUALES
4	CULTIVO DE TILAPIA EN ESTANQUES	BARRIO CONCEPCION.	ESPECIALISTA EN TILAPIA.	\$ 200.00 MENSUALES

Habiéndose visto la solicitud del Licenciado Alonso Azucena Fuentes, Asesor Técnico del Programa de Ayuda Temporal al Ingreso PATI, sobre la importancia de la contratación de técnicos que brinden asesoría técnica a los AUP para un mejor resultado en el desarrollo de los proyectos el Concejo municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar la contratación de los técnicos antes mencionados, para que brinden asesoría técnica a las AUP antes mencionadas. b) Se remite a Jefe de UACI, para que se realice el trámite que corresponda para la referida contratación. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal, efectúe lo pagos que corresponda a los técnicos según se establezca en el respectivo contrato por los servicios prestados, de los fondos ya aprobados en los perfiles de cada proyecto. Comuníquese. **4. COMISION DE PROYECTOS.** El Concejal Félix Pérez, informa que en el proyecto que se está ejecutando en Amayito existe descontento de los trabajadores, porque la empresa ejecutora está pagando un salario muy bajo incluso menor del que paga la municipalidad en los proyectos, al respecto se dijo que se hablara con la empresa. **5. COMISION DE JUVENTUD.** El Concejal Roberto Vásquez, informa que se han estado reuniendo con personal técnico de CECADE, para ver lo de la elaboración de la política municipal de juventud y se tomara muestra de 600 jóvenes, y además informa que se harán talleres para hacer concientización y sensibilización del Concejo Municipal y personal administrativo de la municipalidad el día viernes 30 de marzo de 2012; El Señor Sindico Municipal recuerda que es necesario se tenga disponible el espacio físico para instalar oficinas donde estará el Centro de Computo, para llevar a cabo la ejecución del proyecto con CECADE y para ello propone que se tome en cuenta el espacio de Promoción Social y que se pasen al cubículo de deportes y que la comunal se le dé a los deportista para sus reuniones o que se vea la posibilidad de alquilar casa. **6. MESA DE PREVENION DE LA VIOLENCIA.** El Concejal Oscar Carrillo informa que el viernes 23 de marzo del presente año a las 08:00 A. m. se hará maratón y participaran 20 Centros Escolares y como Alcaldía se brindara apoyo con canopi, ambulancia, mesas y agua, se espera que sea exitosa e invita a que participe el Concejo Municipal. **7. COMISION DE EDUCACION POPULAR.** La Concejala Lariza Orellana informa que ya se formo el Comité de Educación Popular y está integrado por 12 personas, pero se hace la invitación para que se sumen mas lideres o lideresas comunales y la próxima reunión será el día 29 de marzo a las 8 a 11 en casa de la cultura de Panchimalco. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por

concluida a las dieciséis horas y veintiún minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO TRECE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. DISPONIBILIDAD FINANCIERA. 5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 6. AUDIENCIA A SR. LUIS CAMPOS. ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE RIESGOS AÑO 2012. 7. INFORME DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. DISPONIBILIDAD FINANCIERA.** El Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, explica la disponibilidad y manifiesta que es de la opinión que el fondo de agua 2010 se deje para que la próxima

administración disponga y lo retome para los proyectos de agua que se tiene visualizado ejecutar y así se demuestra que hemos hecho una buena administración. Seguidamente se aborda el punto **5. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se da inicio evacuando las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 01-/28/03/12:** En atención a la nota de fecha 19 de marzo del año en curso presentada por el Encargado de Promoción Social, mediante la cual solicita se le apruebe compra de 100 sillas plásticas, para ser utilizadas en las instalaciones de la casa comunal de Panchimalco; el Concejo Municipal en uso de su facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderle al Encargado de Promoción Social Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, que por el momento no es posible hacer dicha compra puesto que las arcas municipales no tienen disponibilidad para ello, se retomara cuando haya recursos económicos. Comuníquese. a continuación se da lectura a nota enviada por el Jefe de UACI señor José Alfredo Pérez Santos, remite acta de evaluación de Ofertas de la licitación pública de LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04.2012/PFGL AMP: “CONCRETEADO Y REPARACION DE CORDON CUNETA DE PASAJE DE CANTON QUEZALAPA” y las empresa ofertantes fueron MARTÍNEZ ZUNIGA CONSTRUCTORES, S. A. de C. V., y CAMBARA, S. A. de C. V., y recomiendan como Comisión Evaluadora de ofertas se DEJE SIN EFECTO LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04.2012/PFGL AMP: “CONCRETEADO Y REPARACION DE CORDON CUNETA DE PASAJE DE CANTON QUEZALAPA”, POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION ART. 61 y 63 DE LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP). Cabe mencionar como aspecto relevantes: Que las empresas que presentaron su oferta no cumplieron con la facturación promedio anual que se establece en las bases de licitación; del Asunto el Concejo, resuelve: **Acuerdo No 02-/28/03/12:** El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** Dejar si efecto por primera vez LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 04.2012/PFGL AMP: “CONCRETEADO Y REPARACION DE CORDON CUNETA DE PASAJE DE CANTON QUEZALAPA 3” , POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION. ART. 61 y 63 DE LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) y se inicie nueva gestión. Comuníquese. Y luego se solicita el visto bueno del Concejo, a pago de facturas que el Sindico Municipal no les da el visto bueno, se sometieron a votación y se emitió el **Acuerdo No 03-/28/03/12:** En atención a la nota enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal mediante la cual solicita se dé el visto bueno de los pagos según cuadro de detalle:

No.	PROVEEDOR	CONCEPTO	No. DE CUENTA	#DECHEQUE	VALOR
1	Isaura de Jesús Rivera de Martínez	Compra de 178 almuerzos para participación en jornada de limpieza del día 11 de febrero de 2012 en la zona de Planes de Renderos.	00210273960	74	\$ 356.00
2	Miguel Ángel Ramírez Sánchez	Alquiler de local para recepción con Cena del Concejo Municipal, comité de Festejos patronales, candidatas a Reina e invitados especiales el día de la elección y	038510014579	0252123	\$ 250.00

		coronación de la Reina de Panchimalco.			
3	Alma Verónica Vásquez Silvestre	Compra de refrigerios para la celebración del día del medico del hospital Policlínica Planes de Renderos del ISSS.	038510014579	0251934	\$ 200.00
4	Francisco Javier Paredes	Koctel proporcionado a las autoridades y candidatas a Reina de las fiestas patronales.	038510014579	0252124	\$ 750.00

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por mayoría **ACUERDA:** Ratificar los pagos efectuados por la Tesorera Municipal a nombre de los proveedores antes mencionados, en base al artículo 86 del Código Municipal. Comuníquese. Luego se procede a ver las ofertas de seguros de Fidelidad y contra incendios y adjudicando y autorizando la erogación de fondos para el pago de los mismos como se detalla en los acuerdos siguientes:

**Acuerdo No 04-/28/03/12:** Vista la nota presentada por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos; mediante la que solicita la renovación de las fianzas de fidelidad; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Ordenar se realice por parte de la UACI, el proceso para que se contrate los Seguros de Fidelidad para los empleados que manejan fondos Municipales según detalle siguiente:

No.	NOMBRE	CARGO	CANTIDAD A AFIANZAR
1	Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio	Tesorera Municipal	\$ 5,000.00
2	Patricia Raquel Ramos	Encargada de Catastro	\$ 60.00
3	Milton Armando Beltrán Vega	Encargado de Fondo Circulante	\$ 1,000.00
4	Arsenio Efraín Martínez Hernández	Jefa de Promoción Social	\$ 500.00
5	Carmen Rosa Oviedo de Najarro	Cajera	\$ 800.00
Total Suma Asegurada			\$ 7,360.00

b) Se adjudica a la empresa Aseguradora, Seguros del Pacifico, S. A., los seguros de fidelidad por la cantidad de **CIENTO VENTICUATRO 75/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (\$ 124.75)**. c) Se autorizar a la Tesorería Municipal se realice el pago correspondiente de las pólizas de seguros a contratar de Fondos propios. Y d) En cuando a como se maneja los Fondos Circulantes, se les solicita a las personas encargadas que en su proceder se apeguen a lo regulado en el Instructivo del Uso del Fondo Circulante. Comuníquese. **Acuerdo No 04-A/28/03/12:** Visto el expediente y oferta para la adquisición de Seguro contra incendios para el Edificio Municipal, que remite el señor José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** A) Adjudicar el Seguro contra incendios para el Edificio Municipal a la aseguradora **SEGUROS DEL PACIFICO, S. A. DE C. V., por la cantidad de MIL CIENTO NOVENTA Y UNO 21/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 1,191.21)**. B) Autoriza a la Tesorería Municipal erogue de fondos propios la cantidad mencionada en concepto de pago de la póliza del seguro adjudicado correspondiente a un año. Aplicándose el gasto al Código y Línea Presupuestaria correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo No 05-/28/03/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por la Profesora Rosa María Ortiz Mercado; y **CONSIDERANDO:**

- I. Que la demanda de Educación que tienen los Centros Escolares en el Municipio es grande a tal grado que no pueden cubrir en su totalidad la matrícula, con los Fondos que les proporciona el Ministerio de Educación.

- II. Que ante tal situación y siendo una de las competencias del Municipio la Promoción de la Educación, la cultura, el deporte, la recreación, las ciencias y las artes según lo establece el Art. 4 numeral 4 del Código Municipal, este Concejo considera a bien continuar con el apoyo que se les ha venido proporcionando a en los años pasados.
- III. Que a efecto de ordenar y justificar los fondos del Proyecto de Apoyo a la Educación, es menester aprobar el instrumento mediante los cuales se establecen los objetivos, las metas, los Alcances y el seguimiento que se dará al proyecto a efecto de conocer al finalizar el año los resultados concretos.
- IV. Que teniendo a la vista dicho documento es procedente proceder a su aprobación, así como autorizar los desembolsos para su ejecución,

Por lo tanto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DURACION
PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	\$ 21,333.20	FODES 75%	DIEZ MESES FEBRERO- NOVIEMBRE 2012.-

**B)** Se aprueba Carpeta Técnica con un monto mayor al presupuestado, por lo cual se autoriza se reoriente el complemento del rubro destinado para becas. **C)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, transfiriendo de la Cuenta General del **FODES 75%** los fondos necesarios para la ejecución de este, con un primer desembolso de **DOS MIL DOSCIENTOS DOLARES EXACTOS (\$ 2,200.00)**, posteriormente y conforme a disponibilidad e ingreso del FODES transferir el complemento. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese.

**Acuerdo No 06-/28/03/12:** Considerando y teniendo a bien las propuestas de profesores y profesoras que han presentado los Directores de los Centros Escolares que están siendo beneficiados con el PROYECTO DE APOYO Y SEGUIMIENTO A LA CALIDAD EDUCATIVA, EN LOS MESES DE FEBRERO A NOVIEMBRE DE 2012 EN EL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar se contraten y se les paguen honorarios mensuales a los siguientes profesores:

Nº	NOMBRES	CARGO	CENTRO ESCOLAR	MESES AÑO 2012.-	HONORARIO A PAGAR
1	ANDRES ALEXANDER JORGE RAMOS	PROFESOR	COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLA MARIONA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
2	CARLOS ALBERTO HERNANDEZ HERNANDEZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CASERIO LOS LINDEROS	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
3	NATANAEL ENRIQUE MIRANDA DE LA	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CANTÓN LAS	FEBRERO A	\$ 111.11

	CRUZ		CRUCITAS	NOVIEMBRE	
4	SANDRA ELIZABETH RAMOS URQUILLA	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CASERIO AMATITÁN	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
5	JUAN ANTONIO LOPEZ POLANCO	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR GOLDTREE LIEBES	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
6	MANUEL VIDAL DELGADO ESCALANTE	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CANTÓN QUEZALAPA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
7	CONCEPCION DE LA CRUZ VASQUEZ BENITEZ	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CANTÓN PAJALES	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
8	NIXON ELVIS GARCÍA CRUZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CATÓLICO DE PANCHIMALCO	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
9	ANA PATRICIA LUCERO SANTAMARÍA	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CANTÓN EL DIVISADERO	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
10	MIGUEL ANGEL MIRANDA ORTIZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR CANTÓN AZACUALPA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
11	MARIA GUADALUPE ESTRADA DE MELARA	PROFESORA	COLEGIO JESÚS DE NAZARETH Y COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR BERNARDINO VILLA MARIONA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
12	GLORIA ALCYRA MELARA BENITEZ	PROFESORA	COMPLEJO EDUCATIVO CANTÓN SAN ISIDRO	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
13	JUANA BEATRIZ RAMÍREZ DE PALACIOS	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR CANTÓN QUEZALAPA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11
14	DAVID ISRAEL MONTOYA VASQUEZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR PARROQUIAL	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 200.00
15	MELVIN ALBERTO ORTIZ ORTIZ	PROFESOR	CENTRO ESCOLAR PANCHIMALQUITO	FEBRERO A NOVIEMBRE A	\$ 111.11
16	ANA MARGARITA MONTOYA ORELLANA	PROFESORA	CENTRO ESCOLAR ELISA DE MENDOZA	FEBRERO A NOVIEMBRE	\$ 111.11

Comuníquese. Luego se le dio lectura a la petición hecha para las fiestas patronales del Comité de Festejos del Cantón El Cedro y la Directiva Pro-mejoramiento. **Acuerdo No 07-28/03/12:** En atención a la nota de fecha veintidós de marzo de dos mil doce considerando la petición de la Junta Directiva de la ADESCO del Cantón El Divisadero; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar y autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100 (\$ 500.00)**, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en las fiestas patronales del cantón mencionado. Dicha colaboración se darán en especie, para lo cual los encargados de los festejos deberán de traer el presupuesto de gastos con detalle de los bienes y servicios que necesiten a efecto de que la UACI, realice el trámite de Compra correspondiente. Comuníquese. Se leen y examinan las siguientes solicitudes **Acuerdo No 08-28/03/12:** Se resuelve según cuadro de detalle a continuación:

No.	PETICIONARIOS	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Alonso Benítez, Directiva Central Comunidad La Ceiba, 21/03/2012.	Solicitan la aportación de materiales de construcción de viviendas provisionales para 10 familias que fueron afectadas por la tormenta 12E.	Se deja pendiente para cuando exista la disponibilidad de poder colaborarles.
2	Sr. Alonso Benítez, Directiva Central Comunidad La Ceiba, 21/03/2012.	Solicitan la donación de materiales para proteger un paredón de en la comunidad La Ceiba.	Por el momento no se les puede colaborar no existe disponibilidad financiera.
3	Sr. Mario Antonio Vásquez. Presidente de ADESCO Cantón El Divisadero. 15/03/2012.	Solicitan se les colabore para poner techo, puertas y ventanas de la casa comunal.	Se deja pendiente para cuando exista disponibilidad económica.

Comuníquese. Enseguida se abordan las siguientes solicitudes y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 09-28/03/12:** En atención a nota de fecha veintidós de marzo de dos mil doce presentada por el Señor Omar Fernández Vargas, Facilitador de desarrollo comunitario de Plan El Salvador, mediante la cual presentan propuesta de apoyo, para el pago de mano de obra calificada de la construcción de 150 letrinas aboneras en el Cantón El Cedro, la cuales tienen un costo unitario de \$ 70.00; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir al Encargado de Promoción Social Señor Arsenio Efraín Martínez Hernández, solicite a Plan El Salvador listado de beneficiarios de dicho

proyecto, para realizar un estudio socioeconómico de cada uno de ellos, y luego informar a este concejo para tomar una decisión sobre el apoyo solicitado. Comuníquese. **Acuerdo No 10-/28/03/12:** En atención a nota enviada por el Licenciado José María Portillo Sánchez, Director del Complejo Educativo Profesor Bernardino Villamariona, mediante la cual solicita se le colabore con insumos para el proyecto de Huertos Escolares de las secciones de noveno grado; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitir la nota del peticionario al Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que realice las cotizaciones de los insumos solicitados y se presente presupuesto a este Concejo para su valoración. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto **6. AUDIENCIA A SR. LUIS CAMPOS. ENCARGADO DE PROTECCION CIVIL. ASUNTO: PRESENTACION DE PLAN DE RIESGOS AÑO 2012.** Se le da audiencia al Encargado de la Unidad de Protección Civil, el cual hace la presentación del plan de prevención de riesgos del año 2012, que se elaboro con el objeto de estar mejor preparados para las eventualidades que se presenten durante el año tomando en cuenta que tenemos un municipio de alta vulnerabilidad, después de haber visto la presentación de dicho plan se emite el **Acuerdo No 11-/28/03/12:** Vista la presentación del Plan de prevención de riesgos del año 2012, elaborado por el encargado de la unidad de protección civil, Señor Luis Campos; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Remitirlo a la Comisión de Salud y Medio Ambiente, para su respectiva revisión y posteriormente esta lo remita a este Concejo para su aprobación. Comuníquese. Enseguida se procede a abordar el punto **7. INFORME DE COMISIONES.** La concejala Mercedes Rodríguez Deodanes, propone que se formen Comisiones de entrega, El Señor Sindico es de la misma opinión porque se debe de organizar, para la entrega a la nueva administración, ante tal propuesta se conforman las siguientes Comisiones: **A. COMISIÓN FINANCIERA:** La que se encargara de ver la disponibilidad en caja y bancos, Cuentas por pagar y cuentas por cobrar, quienes la integraran serán: El Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, Sindico Municipal, Roberto Antonio Vásquez Ramos, la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal. **B. COMISIÓN DE PROYECTOS:** La que se encargara de rendir informa sobre los proyectos ejecutados, cuentas pendientes de liquidar y grado de avances de proyectos en ejecución, informes de supervisores, dejar establecidos porcentaje de avance que tiene cada proyecto, dicha comisión estará integrada por: Los Señores Concejales Félix Pérez Ramírez, Mercedes Rodríguez Deodanes, Deysi Lariza Orellana Miranda, y los técnicos Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, Jefe de Planificación y Proyectos, José Alfredo Pérez Santos, Jefe de UACI. **C. COMISIÓN ACTIVOS FIJOS:** La cual se encargara de consolidar el inventario de activos fijos institucional, estará integrada la Comisión por los Concejales: Félix Pérez Ramírez, Oscar Miranda Carrillo, Sabino Ramos y Nelson Andrés Godoy, Licenciada Edy Carolina Guevara Mejia. **1. COMISION DE BECAS:** Informa a través de la Concejala Daysi Lariza Orellana

Miranda, informa que el 21 de abril se ha programado la primera entrega de becas a las ocho de la mañana, el Señor Alcalde y Sindico Municipal sugieren que sea dicha entrega el día primero de mayo. **2. COMISIÓN DE JUVENTUD.** El Concejal Roberto Vásquez informa que el día jueves recién pasado sostuvo reunión con técnicos de CECADE, quienes darán seguimiento al proyecto jóvenes y se tomaran 6 centros escolares para hacer el plan Sicosocial, el día viernes 30 de marzo del presente año se tendrá segundo taller de sensibilización y hace la invitación, para que asistan; el monto para equipar red juvenil e ir formando la casa de la juventud es de \$ 3,600.00 y el compromiso de la municipalidad es que se tenga local, ante tal situación planteada se hace la sugerencia de que el cubículo de deportes se desocupe y se trasladen los deportistas a la casa comunal para que ahí efectúen sus reuniones, ante tal compromiso con el proyecto de juventud que se está ejecutando con CECADE se emite el **Acuerdo No 12-/28/03/12:** En atención a lo informado verbalmente, por el Concejal Roberto Antonio Vásquez Ramos, sobre la necesidad de que se defina un espacio físico, para iniciar con el equipamiento de la casa de la Juventud, y así dar seguimiento al desarrollo del **Proyecto “Fortalecidas las capacidades de TO, TD y TR para el cumplimiento de los derechos de la juventud, en Panchimalco, Santo Tomas y Mejicanos, El Salvador”**, que se esta ejecutando con **EL CENTRO DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA DEMOCRACIA (CECADE)**; ante la solicitud expuesta por el Concejal Roberto Antonio Vásquez Ramos, el Concejo Municipal en uso de su facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Asignar el cubículo numero tres de la primera planta de las instalaciones de la Municipalidad, para que se instale la Casa de la Juventud. Comuníquese. y finalmente se aborda el punto **8. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde somete a aprobación los siguientes proyectos y aprobación de carpetas y se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 13-/28/03/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Jefe de Servicios Generales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA: A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"AMPLIACIONES ELECTRICAS SECUNDARIAS E INSTALACIONES DOMICILIARES EN AREAS RURALES DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO"	\$ 2,610.10	Fondos FODES 75%

**B)** Se reorienta de remanente de fondos de los proyectos: **“CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” Y “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”.** **C)** Se autoriza realice el Jefe de Contabilidad la respectiva reprogramación presupuestaria. **D)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **E)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de

una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, con la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. **Acuerdo No 14-/28/03/12:** Vista la Carpeta Técnica elaborada por el Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, Jefe de Servicios Generales; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** **A)** Aprobar el Proyecto y la Carpeta Técnica, así como el financiamiento de este, según como se detalla a continuación:

NOMBRE DEL PROYECTO	MONTO TOTAL DEL PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
"AMPLIACION DEL TENDIDO ELECTRICO SECUNDARIO EN CASERIO LOS DEODANES, CANTON TRONCONES"	\$ 1,920.55	Fondos FODES 75%

**B)** Se reoriente de remanente de fondos de los proyectos: **“CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN EL GUAYABO, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO” Y “CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL DE CANTÓN LOMA Y MEDIA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR”**. **C)** Se autoriza realice el Jefe de Contabilidad la respectiva reprogramación presupuestaria. **D)** Remítase este Acuerdo y Carpeta Técnica original a la **UACI**; para que se realicen los trámites para la ejecución del proyecto en referencia; Y **E)** Envié la UACI en su oportunidad una Copia de la Carpeta Técnica a la Tesorería Municipal; para efectos de que esta realice tramite para la apertura de una Cuenta Corriente con el nombre del mencionado Proyecto, con la cantidad necesaria para la ejecución de este. Cuenta de la cual se autoriza a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. y además solicita autorización para que el vehículo que está asignado al despacho pueda circular en las vacaciones debido a que tiene actividades institucionales programadas, habiendo escuchado la petición se emite el **Acuerdo No 15-/28/03/12:** En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Mario Meléndez Portillo, el cual manifiesta que para darle cumplimiento a lo establecido en el Art. 4 del REGLAMENTO PARA CONTROLAR EL USO DE LOS VEHICULOS NACIONALES, emitido por la Corte de Cuentas de la República, solicita Autorización para que pueda circular el vehículo Placas: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina, Asignado al Despacho Municipal, en días de de Agosto realizando diversas actividades oficiales. De esto el concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar la Circulación del Vehículo **Placa: N° 2512, Toyota Hilux Blanco Doble Cabina**, Asignado al Despacho Municipal, en días del 01 al 09 de Abril periodo vacacional, para que realice diversas actividades oficiales. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las doce horas y cuarenta y nueve minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO CATORCE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **ONCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A DOCTORA NURIA COLOCHO. GERENTE DE PROGRAMAS DE HOPAC. 5. DISPONIBILIDAD FINANCIERA. 6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 7. INFORME DE COMISIONES. 8. INFORMES DEL ALCALDE.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A DOCTORA NURIA COLOCHO. GERENTE DE PROGRAMAS DE HOPAC.** Se recibió en audiencia a la Doctora Nuria Colocho, la cual agradeció la oportunidad de brindarle el espacio para exponer el trabajo que realiza la institución a la cual ella representa y que dentro del municipio trabaja en nueve cantones brindando asistencia a 568 personas con

capacidades especiales, y a la vez manifestar las necesidades que ellos tienen las cuales son las siguientes: 1) Apoyo para pago de alquiler de oficina \$ 100.00, 2) Pago de Voluntarios los cuales son 8 \$ 50.00 para cada uno que sería un total de \$ 400.00 mensuales. 3) Solicitan terreno en comodato, para hacer un invernadero de hortalizas y criadero de Tilapia, vigilancia, Hopac gestionaría fondos para la construcción de dicho invernadero, en este proyecto serían 30 personas con las que se trabajara ya que, por su discapacidad no son académicamente preparados y no tienen oportunidades de empleo y se quiere capacitar, para que se preparen y así tengan la oportunidad de tener un trabajo que les ayude a sobrevivir. Después de haber escuchado las peticiones realizadas por la Doctora Colocho el Señor Sindico Municipal manifiesta que el trabajo que realiza Hopac es muy importante para este segmento de población que lo necesita e insta a la próxima administración a que deje un presupuesto para brindar apoyo a las personas con capacidades especiales, si se quiere ser un municipio competitivo y productivo debe apostarse al desarrollo de estas personas, enseguida el Concejal Israel Ramos toma la palabra y expresa que como Concejo se ha apoyado los programas o proyectos que conllevan a mejorar la calidad de vida de todos los sectores, desgraciadamente estamos a pocos días de que se termine el periodo y con respecto a lo económico no podemos comprometernos porque el presupuesto ya está distribuido y es de la idea que el próximo año se deje presupuesto, para apoyar en lo que solicitan del alquiler de casa y subsidio de los voluntarios. Después de haberse discutido ampliamente lo solicitado en audiencia por la Hopac a través de la Doctora Nuria Colocho se emite el **Acuerdo No 01-/11/04/12**: En atención a solicitud de apoyo solicitado por el Hogar de parálisis cerebral Roberto Callejas Montalvo consistente en: 1) Apoyo para pago de alquiler de oficina \$ 100.00, 2) Pago de voluntarios los cuales son 8 personas \$ 50.00 dólares, para cada uno que sería un total de \$ 400.00 mensuales. 3) Solicitan terreno en comodato, para hacer un invernadero de hortalizas y criadero de Tilapia, vigilancia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Responderle a la peticionaria que existe la voluntad de la municipalidad de apoyarles, pero que será la próxima administración la que retomara, en vista que se está por finalizar nuestra administración. Comuníquese. Enseguida se aborda el punto **5. DISPONIBILIDAD FINANCIERA**. El Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, explica la disponibilidad y se mantiene el fondo común con un saldo pendiente de pagos a proveedores y hace la sugerencia que al finalizar este mes se debe procurar dejar saldadas cuentas pendientes de pago. Luego se procede a abordar el punto **6. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS**. Se procede a analizar las solicitudes internas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 02-/11/04/12**: En atención a informe rendido por el Licenciado Carlos Orlando Lozano Hernández, Jefe del Registro del Estado Familiar mediante la cual solicita se nombre un miembro del Concejo Municipal para que forme parte del Comité Local de derechos de la

niñez y adolescencia; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Nombrar al Señor GABRIEL VASQUEZ PEREZ, primer regidor propietario, para que represente a este Concejo en el Comité Local de derechos de la niñez y adolescencia. Comuníquese. **Acuerdo No 03-/11/04/12:** Vista la SOLICITUD de PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION del Proyecto: **“CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL Y REPARACION DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL AZACUALPA (CBI), CASERIO LOS PONCES (ENTRADA A CENTRO ESCOLAR), CANTON AZACUALPA”**, el cual está siendo ejecutado por administración, presentada por el Ingeniero Norman Miguel Reina Chinchilla, Supervisor Externo, en la cual manifiestan que la obra se retrasó por las siguientes razones: 1) Retraso en acarreo de materiales, porque los auxiliares tienen que recorrer 200 metros lineales para transportar el material a utilizar. 2) Problemas de transporte y disponibilidad para la movilización del equipo por falta de unidades de parte de la municipalidad. 3) Falta de equipo mínimo necesario (Concreteeras), ya que la que se tenía destinada para el desarrollo del proyecto, sufrió desperfectos y se elaboró el concreto y mortero a mano; por las razones antes enunciadas solicita la prórroga de 18 días calendario para finalizar el proyecto, haciendo énfasis que dicha autorización de prórroga no implica incremento del presupuesto del proyecto puesto que existe un remanente de \$ 3, 357.30 dólares; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCION por **DIECIOCHO DIAS CALENDARIO** adicionales al tiempo estipulado en la Carpeta Técnica del Proyecto: **“CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL Y REPARACION DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL AZACUALPA (CBI), CASERIO LOS PONCES (ENTRADA A CENTRO ESCOLAR), CANTON AZACUALPA”**, según propuesta técnica presentada por Ingeniero Norman Miguel Reina Chinchilla, Supervisor Externo; la cual firma nota de solicitud. b) Autorizar la prórroga de los servicios de Supervisión Externa al Ingeniero Norman Miguel Reina Chinchilla, Supervisor Externo, por el tiempo prorrogado para la ejecución por realización de obra adicional del proyecto: **“CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL Y REPARACION DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL AZACUALPA (CBI), CASERIO LOS PONCES (ENTRADA A CENTRO ESCOLAR), CANTON AZACUALPA”**. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice la respectiva addenda al contrato del Supervisor. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago que corresponda a los días prorrogados por el Servicios de Supervisión Externa al Ingeniero Norman Miguel Reina Chinchilla. Comuníquese. **Acuerdo No 04-/11/04/12:** En atención a solicitud remitida por el Jefe de la UACI Señor José Alfredo Pérez Santos de modificación de Acuerdo No. 08/31/08/11 de Acta treinta y ocho de fecha treinta y uno de agosto de dos mil once, mediante el cual se Adjudica al proveedor GAVIONES & GEOSINTETICOS, S. A. DE C. V., la ejecución del **PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS CANTONES TRONCONES, PAJALES, PANCHIMALQUITO Y LOS CASERIOS SAN LUIS CORDOVA Y EL SILLAR,**

**JURISDICCION DE PANCHIMALCO**, por la cantidad de **TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 32,200.00)** del **FODES 75%**, cuando se sometió a aprobación la documentación remitida por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional se consigno la cantidad de \$ **32,200.00** cuando cantidad correcta conforme a la oferta es de \$ **33,200.00**; habiéndose constatado el error el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Ratificar la adjudicación al proveedor **GAVIONES & GEOSINTETICOS, S. A. DE C. V.**, la ejecución del **PROYECTO: MANTENIMIENTO RUTINARIO DE VIAS NO PAVIMENTADAS DE LOS CANTONES TRONCONES, PAJALES, PANCHIMALQUITO Y LOS CASERIOS SAN LUIS CORDOVA Y EL SILLAR, JURISDICCION DE PANCHIMALCO**, por la cantidad de **TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 33,200.00)** del **FODES 75%**. Comuníquese. Habiéndose finalizado las solicitudes internas se ven las solicitudes externas de las cuales se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 05-/11/04/12:** Vista la solicitud, presentan por la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Loma y Media, mediante la cual solicita colaboración, para la Celebración de las Fiestas Patronales en honor a San Antonio de Padua, que se llevara a cabo el día 21 de abril de 2012; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar se les colabore a la Directiva Pro-mejoramiento del Cantón Loma y Media, con la cantidad de **QUINIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 500.00)**. b) Autorizar a la Tesorera Municipal erogue de fondos propios la cantidad aprobada para los solicitantes, como una colaboración de esta Municipalidad para los gastos en la Fiesta Patronal del Cantón mencionado. Dicha colaboración se dará mediante cheque a nombre de **JUAN FRANCISCO MARTINEZ MENDEZ**, para lo cual los encargados de los festejos deberán de liquidar dicho monto a más tardar ocho días después de la celebración. Comuníquese. **Acuerdo No 06-/11/04/12:** Vista la solicitud presentada por el Señor Juan Francisco Martínez de la Liga de futbol rápido de Panchimalco (LIFRAP), mediante la cual solicita se le colabore con tres trofeos, para el primer, segundo y tercer lugar, para final de Papi futbol que se realizara el día 15 de abril del presente año; El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar compra de los trofeos que solicitan. b) Autorizar a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de deportes 2012 la cantidad que se necesite por la compra de los trofeos. c) Realice la UACI, el trámite de Compra oportuno; aplicándose el gasto a la Línea y Código Presupuestario correspondiente. Comuníquese. Posteriormente se aborda el punto 7. INFORME DE COMISIONES. 1) COMISION DE PROYECTOS. La Concejala Mercedes Rodríguez Deodanes informa sobre la programación de recepción de proyectos que son las fechas según detalle:

No.	PROYECTO	DIA/HORA
1	Concretado sobre empedrado existente y concretado en calle no pavimentada en Cantón Pajales.	Jueves 12 de abril Hora: 09:00 a.m.
2	Concretado sobre calle principal centro Cantón San Isidro, Municipio de Panchimalco	Jueves 12 de abril Hora: 09:00 a.m.

3	Construcción de muro de protección y mejoramiento de calles de acceso a la Colonia Monteliz, Jurisdicción de Panchimalco.	Lunes 16 de abril Hora: 09:00 a.m.
4	Mejoramiento de calle principal El Cedrito, Cantón El Cedro.	Lunes 16 de abril Hora: 09:00 a.m.
5	Concreteado de calle principal Cantón Loma y Media.	Martes 17 de abril Hora: 09:00 a. m.
6	Bacheo de Concreto en casco urbano y calle en Cantón Planes de Renderos.	Martes 17 de abril Hora: 09:00 a. m.
7	Aporte de materiales para Concreteado en calle no pavimentada en Pasaje No. 2 Comunidad Las Neblinas, Cantón Planes de Renderos.	Jueves 19 de abril Hora: 09:00 a. m.
8	Concretado en calle principal de Cantón El Guayabo	Jueves 19 de abril Hora: 09:00 a. m.
9	Mejoramiento de Pasaje El Arenal	Viernes 20 de abril Hora: 09:00 a. m.
10	Concreteado del Centro de Cantón Panchimalquito	Viernes 20 de abril Hora: 09:00 a. m.

2) **COMITÉ DE COMPETITIVIDAD:** El Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, hace del conocimiento del Concejo Municipal que el Comité de Competitividad ha hecho la observación de que se busque la manera de dársele un aseo a los chalet que están en la Ceiba, que se pinten y se les pongan ventanas, esto es un gasto grande, pero se puede iniciar por la limpieza, para dar una imagen diferente a los turistas que nos visitan, ante lo informado por el Señor Sindico Municipal se emite el **Acuerdo No 07-11/04/12:** En atención a lo informado por el Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, sobre la sugerencia que hizo el Comité de Competitividad de que se mantenga limpios los chalet ubicados en la Ceiba, con el objeto de dar una mejor imagen a los turistas que visitan el municipio; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Jefe de Servicios Generales, Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, gire instrucciones a sus subalternos, que cubren la ruta de aseo donde se encuentra ubicados los chalet antes mencionados, para que se realice limpieza y así lograr el propósito de que se mantenga limpio y se brinde una buena imagen al turista que nos visita. Comuníquese. 3) Luego la Comisión encargada del Inventario institucional a través del Concejal Oscar Carrillo Miranda, solicita que se envíe memorándum a las jefaturas, para que presenten inventario de cada departamento a más tardar el 16 de abril de dos mil doce. 4) Luego se propone que como existen puntos importantes a tratar se Sesione el día Viernes 13 de Abril de dos mil doce y en dicha sesión se citarían en Audiencia al Representante Legal de Gaviones & Geosinteticos, S. A. de C. V. y a la Sociedad MJ, S. A. de C. V., para que rindan informe de los proyectos que tienen en ejecución. Y para finalizar los puntos de agenda se procede a abordar el punto **8. INFORMES DEL ALCALDE.** El Señor Alcalde Municipal plantea la oportunidad que existe de firmar convenio con el Ministerio de Obras Publicas (MOP) el cual consistiría en la reparación de una calle, ya se realizó inspección por parte del Ministerio de Obras Publicas y se han identificado dos lugares los cuales son: **a)** Calle de la Ceiba, la cual la contrapartida municipal del 40% que sería la cantidad de \$ 11,532.88 y **b)** Calle principal del Cantón Santa Lucia Los Palones, Cuya contrapartida sería la Cantidad de \$ 25,000.00; ante lo planteado por el Señor Alcalde Municipal, opina el Señor Sindico que se inclina más que se invierta en la calle antigua a Rosario de Mora, ya que causaría un mayor impacto; ante la opinión vertida por el Sindico Municipal, el Alcalde Municipal le manifiesta que no se ha analizado la posibilidad, en vista que se incrementaría lo

ya presupuestado para las dos arterias antes mencionadas, porque las calles de la Ceiba y Cantón Santa Lucia Los Palones, ya existen bases y solo se haría conformación y en cambio con la calle que sugiere el Señor Sindico se tendría que hacer conformación y esto incrementaría el costo y no se alcanzaría a cubrir con lo que ya se tiene presupuestado, enseguida se procede a definir, qué calle se reparar y se define la de Cantón Santa Lucia Los Palones, para lo cual se establece que se tomaran fondos para su ejecución del Fondo de Agua Potable 2010, que sería la cantidad de \$ 25,000.00, dicha cantidad será reintegrada al Fondo de Agua Potable 2010 una vez se haya hecho la liquidación de proyectos que ya se finalizaron; Luego el Señor Sindico Municipal es del parecer que se tomen dichos fondos de los proyectos que aun no se ha realizado la apertura de cuenta, se somete a consideración del Concejo y la mayoría se inclina por la primer propuesta; después de haberse discutido ampliamente el punto se emite el **Acuerdo No 08-11/04/12**: En atención a lo solicitado por el Señor Alcalde Municipal, Señor Mario Meléndez Portillo de autorización y ratificación de firma de Convenio, para reparación de calle principal de Cantón Santa Lucia Los Palones, con el Ministerio de obras Publicas, Transporte y de Vivienda y Desarrollo Urbano; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** **a)** Autorizar y ratificar la firma del Convenio. **b)** Se ordena a la Tesorería Municipal Aperture Cuenta Corriente con el nombre de PROYECTO CONVENIO MOP. **"REPARACION DE CALLE PRINCIPAL DE CANTON SANTA LUCIA LOS PALONES"**, transfiriendo la cantidad de **VEINTICINCO MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 25,000.00)** de la Cuenta numero 210247013 Agua Potable 2010, para cumplir los compromisos de gastos establecidos en el convenio. **c)** Se autoriza de dicha cuenta que se apertura a la Tesorería, realice las respectivas erogaciones de fondos de los gastos en los que se incurra en la ejecución del proyecto. Aplicándose el gasto a la Línea y rubro presupuestario correspondiente. Comuníquese. En este acuerdo se abstiene de votar el Señor Sindico Municipal Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos y los Concejales Oscar Carrillo Miranda y Victoria Santos Ramos. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las dieciocho horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal



**ACTA NÚMERO QUINCE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **TRECE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDERO SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA CON REPRESENTANTE LEGAL DE GAVIONES & GEOSINTETICOS. 5. AUDIENCIA REPRESENTANTE LEGAL DE MJ INGENIEROS, S. A. DE C. V. 6. AUDIENCIA A REPRESENTANTE LEGAL DE NASA, S. A. DE C. V. 7. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA CON REPRESENTANTE LEGAL DE GAVIONES & GEOSINTETICOS.** El jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, informa que el Representante de Gaviones & Geosinteticos no podrá asistir a la audiencia que fue citado; el Señor Sindico Municipal, manifiesta que se le cito al representante legal de dicha empresa, para que manifestara el estado de los proyectos que está ejecutando; en vista de la no asistencia a la audiencia del Ingeniero Vidal Canales Velásquez, se giran instrucciones al jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, para que convoque a dicho profesional y se presente en próxima sesión de Concejo. Posteriormente se aborda el punto **5. AUDIENCIA REPRESENTANTE LEGAL DE MJ INGENIEROS, S. A. DE C. V.** se recibió en audiencia al Ingeniero residente, Roberto Miguel, quien disculpo al representante legal, Ingeniero Milton Javier Arriaza, el cual no se ha hecho presente por compromisos previamente contraídos y por tal razón lo envía en su representación para informar del estado de los proyectos que están ejecutando, los cuales son los siguientes: **1. Concreteado calle principal que conduce hacia las Barrosas de Caserío Amate Blanco, Cantón Loma y Media. 2. Concreteado calle principal de Colonia Miramar, Cantón Planes de**

Renderos. 3. Mejoramiento en tres tramos de calle en el Cantón El Cedro. 4. Construcción de calle a Caserío Amayito, Cantón Azacualpa, después de haberse explicado el avance que se tiene con los proyectos en mención, el Señor Sindico Municipal pregunto cómo se encuentran con la calendarización de ejecución de los proyectos, a lo que le manifiesta el Ingeniero Roberto Miguel, que se tiene programado estar finalizado los proyectos el día 26 de abril del presente año. Luego se continúa abordando el punto 6. AUDIENCIA A REPRESENTANTE LEGAL DE NASA, S. A. DE C. V. Se le da la bienvenida al Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, y se le dice que el motivo de convocarlo en audiencia es para que informe sobre los casos de contribuyentes en mora, contra los cuales se han iniciado gestiones de cobro vía judicial y extrajudicial; luego toma la palabra el Licenciado Meléndez Maradiaga, y agradece la confianza depositada en él para que realizara el trabajo y por esa buena relación ha contribuido a que se pueda recuperar las cuentas de los contribuyentes en mora; y procede a dar detalles de la recuperación de mora y los procesos de contribuyentes en mora:

No.	NOMBRE DE EMPRESA	MONTO	SITUACIÓN
1	TELEFONICA	\$ 522, 659.26	DEMANDADO JUDICIALMENTE
2	TELEMOVIL	\$ 82,283.86	AMPARO CONSTITUCIONAL
3	MINED	\$ 17,936.11	COBRO EXTRAJUDICIAL
4	INMOTERRA	\$ 108,000.00	JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
5	AGROFERRETERIA SANTA CRUZ	\$ 7,500.00	COBRO EXTRAJUDICIAL
6	ANDA	\$ 63,000.00	PROCESO CONTENCIOSO
7	MILLICOM CABLE	\$ 13,000.00	COBRO EXTRAJUDICIAL
8	ETESAL	\$ 150,000.00	COBRO EXTRAJUDICIAL SIN ACCION
9	GRUPO POMA	\$ 771,000.00	AMPARO CONTITUCIONAL
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1,657,968.60</b>	

Continua informando que para el año 2010 se recupero del periodo de Octubre a Diciembre la cantidad de \$ 180,000.00 aproximadamente en concepto de recuperación de mora extrajudicial; y para el año 2011 se recupero extrajudicialmente la cantidad de \$ 260,000.00 aproximadamente, para el año 2012 se tiene proyectado recuperar la cantidad de un millón y medio de dólares. Enseguida se procede a abordar el punto 7. VARIOS. La Comisión de Deportes somete a aprobación las solicitudes de trofeos y al respecto se emite el **Acuerdo N° 01-13/04/12:** Vista las solicitudes presentadas para la realización de actividades deportivas en el Centro Escolar Cantón Loma y Media, y el Comité de Football Rápido del Cantón Planes de Renderos, el Concejo Municipal tomando en cuenta que es una competencia del municipio la promoción y fomento del deporte en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Aprobar lo solicitado según cuadro de detalle:

No.	Peticionario	Solicitud	Resolución
1	Prof. Manuel Carrillo Anaya. Director Centro Escolar Cantón Loma y Media. 16/04/2012.	Solicitan la colaboración de 2 pelotas de futbol y tres trofeos de 1°, 2° y 3° lugar.	Se le colabore con dos trofeos el de 1° y 2° lugar.
2	Sr. Adolfo Beltrán Vega. Presidente de Comité de Deportes de Football Rápido de Los Planes de Renderos. 10/04/2012.	Solicitan la colaboración con tres trofeos de 1°, 2° y 3° lugar.	Colaborarle con tres trofeos el de 1° 2° y 3° lugar.

b) Se remite al Jefe de la UACI para que realice los tramites que correspondan para las compras de lo aquí aprobado. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal erogue de la cuenta de Deportes 2012 las cantidades necesarias para cubrir gastos en los que se incurran por compra que efectuara la UACI en cumplimiento de lo ordenado por el Concejo Municipal aplíquese el gasto al rubro y línea presupuestaria correspondiente. Comuníquese. Luego se procede a ver notas remitidas por el Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, mediante las cuales solicita: 1. Que se autorice obra Adicional en el proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO COMUNIDAD EL BARRIAL”, ante tal solicitud el Concejo municipal emite el Acuerdo N° 02-13/04/12: Vista la nota de fecha veintiséis de marzo del presente año, remitida por el Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, mediante la cual hace del conocimiento del Concejo Municipal la solicitud de la Comunidad de que se realice obra adicional del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO COMUNIDAD EL BARRIAL”, con el remanente de dicho proyecto; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Ordenar al Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, liquide el Proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLE DE ACCESO COMUNIDAD EL BARRIAL”. b) Elabore Carpeta Técnica de la obra adicional que solicita la Comunidad y envíe posteriormente al Concejo para que sea analizada la factibilidad de su ejecución. Comuníquese. Luego se le da lectura a nota mediante la cual remite informe el Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, la Supervisora Externa Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, y el Arquitecto Miguel Antonio López, Administrador del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, EL CEDRITO, CANTON EL CEDRITO”, en la que se solicita la autorización de obra adicional consistente en la construcción de canaleta y caja colectora, y además solicita prórroga de 23 días para su ejecución, en vista que la comunidad ha solicitado dicha obra adicional, la que implica la inversión de \$ 6,801.68, cuya cantidad no se excede del monto contemplado en la carpeta técnica, por lo que se solicita la aprobación de dicha OBRA ADICIONAL, del Proyecto “MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, EL CEDRITO, CANTON EL CEDRITO”, en este punto se le dio lectura al informe presentado y sin más trámite se sometió a votación lo que allí se solicita y se emite el acuerdo siguiente: Acuerdo N° 03-13/04/12: En atención a la petición de **AUTORIZACION DE OBRA ADICIONAL Y PRORROGA AL PROYECTO:** “MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, EL CEDRITO, CANTON EL CEDRITO”, solicitada por el Jefe de Planificación y Proyectos, Ingeniero Carlos Enrique Martínez Genovez, y tomando de base el informe y propuesta técnica presentada, por Supervisora Externa Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, y Arquitecto Miguel Antonio López; el Concejo en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar y ratificar la realización de OBRA ADICIONAL Y PRORROGA DE 23 DIAS CALENDARIO al proyecto: Proyecto: “MEJORAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL, EL CEDRITO, CANTON EL

CEDRITO”, por las razones técnicas indicadas en el informe relacionado el cual se considera parte integral de este Acuerdo. **b)** Realizase obra adicional la cual no incrementará el valor del proyecto. **c)** Se instruye al Jefe de la UACI realice la respectiva addenda al contrato de la Supervisora y el Administrador del Proyecto. **d)** Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago que corresponda a los días prorrogados por el Servicio de Supervisión Externa a la Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, Administrador del Proyecto Arquitecto Miguel Antonio López y el pago de planilla de mano de obra. **e)** Remítase esta resolución y petición a la UACI, para los efectos administrativos y legales consiguientes, **f)** Autorícese a la Tesorería Municipal pague de la cuenta del respectivo proyecto la cantidad aquí autorizada en la cual consiste la obra adicional. Comuníquese. APROBACION DE PRESUPUESTO DEL ACTO DE RENDICION DE CUENTAS Y TRANSICION DE ADMINISTRACION, después de haber sido discutido ampliamente dicho presupuesto se emite el **Acuerdo N° 04-13/04/12:** Visto el presupuesto de gastos para el acto de rendición de cuentas y transición de administración a celebrarse el próximo uno de mayo; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Tesorería Municipal erogare de fondos propios hasta la cantidad de **TRES MIL QUINIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 3, 500.00)**, para la adquisición de bienes y servicios de la actividad en mención. Realice la UACI, los trámites de Compra y aplicase el gasto al código y línea correspondientes. Comuníquese. **AUDIENCIA A JEFATURAS:** Se manda a llamar a las Jefaturas y el Señor Sindico Municipal da instrucciones en vista que se esta por terminar la gestión municipal y como Concejo se quiere entregar una administración ordenada y por tal razón solicita que el Departamento de Planificación y Proyectos y la UACI rindan informe y den detalles de los proyectos ejecutados durante la administración 2009-2012, los cuales deberán estar debidamente liquidados, de igual manera el resto de jefaturas deberán hacer informes concernientes a su que hacer, y realizar inventario de bienes muebles y papelería con la que cuentan; el día 26 de abril debe estar listo dichos informes; y finalmente se giran instrucciones al Jefe de Servicios Generales para que realice las gestiones administrativas que correspondan para que se elaboren estantes para usos diversos en la municipalidad, al respecto se emite el **Acuerdo N° 05-13/04/12:** Vista la necesidad de almacenar equipos y herramientas en instalaciones de la bodega municipal; el Concejo en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar al Jefe de Servicios Generales Señor Rubén Antonio Méndez Vásquez, realice los tramites que correspondan para la elaboración de estantes, que serán ubicados en la bodega municipal, con el objetivo de resguardar y ordenar los equipos y herramientas. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las quince horas y diecisiete minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIECISEIS:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **DIECIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 5. INFORME DE COMISIONES. 6. INFORMES DEL ALCALDE. 7. VARIOS.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS.** Se procede a ver las solicitudes internas de las cuales se resuelve emitiéndose los acuerdos siguientes: **Acuerdo No 01-/18/04/12:** En atención a nota de fecha diecisiete de abril del presente año enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, mediante la cual solicita autorización para la activación de las cuentas bancarias según cuadro de detalle:

N°	NOMBRE	N° DE CUENTA
1	Relleno Compactador de Reservorio I Caserío Amayito, Cantón Azacualpa, Jurisdicción de Panchimalco.	00210242720
2	Tratamiento de Desechos Sólidos, Mantenimiento de Vehículos y reparación de Camiones Recolectores.	00210242739
3	Reconstrucción de Techo en Templo Colonial Santa Cruz.	00210242950
4	Apoyo y Seguimiento a la Calidad Educativa de los meses de Enero a Diciembre/2010, Municipio de Panchimalco.	00210242976
5	Aporte Económico Municipal para Otorgar Becas a Estudiantes de Bachillerato y Universitarios y Apoyo a Bandas Musicales de Jóvenes.	00210243158
6	Adquisición de Uniformes, Pelotas y Trofeos para la Diferentes Equipos de Deporte: Futbol, Futbolito rápido y Basquetbol.	00210243174
7	Diseño y Construcción de Extensión de Línea Secundaria BT e Instalaciones Eléctricas Domiciliarias, Caserío Los Ramos Cantón el Cedro.	00210243182
8	Suministro e Instalaciones de Lámparas de Alumbrado Público para el Municipio de Panchimalco.	00210243190
9	Reparación de Caminos Vecinales del Municipio de Panchimalco, en Convenio con el Ministerio de Obras Públicas.	00210243247
10	Introducción de Tuberías de Agua Potable en Colonia Santa Marta del Casco Urbano del Municipio de Panchimalco.	00210243255
11	Construcción de Fosa Séptica en el C.E. Prof. Bernardino Villamariona.	00210243441
12	Centro de Formación para la Mujer	00210244189
13	Compra de Inmueble para Centro Recreativo.	00210244251
14	Introducción de Energía Eléctrica en final Com. Amatitan Calle al Cerro El Chulo, Cantón Planos de Renderos, S.S.	00210244260
15	Emergencia Tormenta Agatha	00210244278
16	Fiestas Patronales de los Planes de Renderos	00210244340
17	Mano de Obra para la Construcción de la Aula en C.E. Los Pajales, Panchimalco.	00210245010
18	Limpieza de Fosa de Absorción, Parvularia del C.E. Goltree Liebes, Cantón Los Planes de Renderos.	00210245088
19	Extracción de Desecho Sólido de Fosa Septica y Pozo de absorción del C. E. Cantón El Guayabo, Planes de Renderos.	00210245096
20	Balastado y Conformación de Cuneta, Badem de Concreto y Caneleta de Mampostería Camino que Conduce desde el Río Amayón hasta Hacienda Atacstli, Cantón Amayon.	00210245177
21	Aporte de Mano de obra calificada, Cemento, Arena y Grava; Introducción del Sistema de Abastecimiento de Agua Potable Comunidad el Pinar, Cantón Planes de Renderos, Municipio de Panchimalco.	00210245290
22	Aporte Municipal Atendiendo Solicitudes de Materiales de Construcción para Diferentes Comunidades del Municipio de Panchimalco	00210245304
23	Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Alumbrado Público	00210246238
24	Suministro de Materiales de Construcción para Diferentes Comunidades del Municipio de Panchimalco.	00210246491
25	Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Ramos, Sector la manzanas, Cantón El Divisadero, Municipio de Panchimalco.	00210246505
26	Compra de Inmueble para en Casa Comunal.	00210247145
27	Construcción del Puente Vehicular sobre el Río El Muerto, en camino que Conduce a Caserío Sihuatenango, Cantón San Isidro.	00210247269
28	Construcción de Muros de Protección de Calle en Comunidad Pajales.	00210247706
29	Remodelación de la Casa Comunal y las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Panchimalco.	00210247722
30	Construcción de Valla de Protección Lateral Peatonal de Calle en Sitio la Angostura de la Comunidad Azacualpa.	00210247730
31	Panchimalco/FISDL/PFGL/PRE-INVERSIÓN	00210247897
32	Construcción de Dos Badenes Cantón Amayon Municipio de Panchimalco.	00210249270
33	Fiestas Patronales Año 2011 (Celebración de las XXXI Las Feria de Las Flores y Las Palmas Municipio de Panchimalco.	00210249385

34	Compra de Terreno para Construcción de Tanque de Captación de Agua Potable Beneficiando a los Habitantes de los Cantones: Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa" en el Municipio de Panchimalco Año 2011	00210270155
35	Compra de Equipo de Perifoneo y Kioskos (Canopis) para Desarrollar las Diferentes Actividades de la Municipalidad.	00210270830
36	Introducción del Tendido Eléctrico Secundario e Iluminación en Pasaje 10 de mayo	00210270864

El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice el trámite de activación de las cuentas bancarias anteriormente detalladas. Comuníquese. **Acuerdo No 02-/18/04/12:** En atención a nota de fecha diecisiete de abril de dos mil doce enviada por la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, mediante la cual solicita autorización para el cierre de cuentas bancarias de proyectos ya ejecutados; el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar a la Licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, efectúe el cierre de cuentas bancarias de los proyectos según detalle a continuación:

No.	NUMERO DE CUENTA	NOMBRE
1	00210247714	Alumbrado con Lámpara Estilo Colonial en Varios Sitios del Municipio de Panchimalco.
2	00210247722	Remodelación de la Casa Comunal y las Instalaciones de la Alcaldía Municipal de Panchimalco.
3	00210270856	Segunda Etapa de Mejoramiento de Instalaciones de Alcaldía y Casa Comunal.
4	00210270864	Introducción del Tendido Eléctrico Secundario e Iluminación en Pasaje 10 de mayo
5	00210271348	Fiestas Patronales del Municipio de Panchimalco 2011
6	00210271356	Colocación de Concreto Superficie Terminada sobre Calles en Área Urbana en el Municipio de Panchimalco.
7	00210271828	Cuneteado y Pavimentación de Pasaje Méndez del Caserío La Joyita, Cantón Los Palones, Municipio de Panchimalco.
8	00210271836	Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Calle Principal a Cantón Loma y Media, Municipio de Panchimalco.
9	00210271844	Cambio de Cubierta Galvanizada de Dos Aulas en Centro Escolar Cantón Los Pajales, Municipio de Panchimalco.
10	00210271852	Forjado de Gradas de Ladrillo de Barro en Cantón Mil Cumbres, Municipio de Panchimalco.
11	00210271860	Construcción de Muro de Mitigación y Baden de Calle Principal Sector La Escuela, Cantón Las Crucitas, Municipio de Panchimalco.
12	00210271992	Reconstrucción de Muro de Mampostería en Río Quitapan.
13	00210244189	Centro de Formación para la Mujer
14	00210246831	Concreteado de Calle al Centro del Caserío Mil Cumbres, Cantón Quezalapa.
15	00210247692	Aporte Municipal Entrega de Materiales Construcción en la Diferentes Comunidades de Panchimalco.
16	00210247706	Construcción de Muros de Protección de Calle en Comunidad Pajales.
17	210247730	Construcción de Valla de Protección Lateral Peatonal de Calle en Sitio la Angostura de la Comunidad Azacualpa.
18	00210247897	Panchimalco/FISDL/PFGL/PRE-INVERSIÓN
19	00210248290	Introducción del Servicio de Agua Potable Domiciliar en Comunidad Barrio San José N° 2.
20	00210248303	Pagos por Disposiciones Final de Desechos Sólidos, Mantenimiento, Combustible y Reparación de Camiones Recolectores de la Municipalidad Año 2011
21	00210248516	Mantenimiento de Caminos Vecinales a Diferentes Cantones del Municipio de Panchimalco.
22	00210249474	Aporte Económico Municipal Anual para Otorgar Becas a Estudiantes de Bachillerato y Universitarios y Apoyo a Maestros de Diferentes Centros Educ.
23	00210249830	Centro de Formación para la Mujer en donde se Implementaran Talleres de Corte y Confección, Cosmetología, Informática, Artesanías.
24	00210270040	Adquisición de un Pick-Up 4X4 para Actividades de Supervisión de Proyectos de la Alcaldía Municipal de Panchimalco.
25	00210270058	Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema de Alumbrado Público.
26	00210270155	Compra de Terreno para Construcción de Tanque de Captación de Agua Potable Beneficiando a los Habitantes de los Cantones: Crucitas, San Isidro, Troncones y Azacualpa" en el Municipio de Panchimalco Año 2011
27	00210270163	Barrido y Recolección de Desechos Reciclables y Orgánicos, en el Municipio de Panchimalco Año 2011
28	00210270171	Reconstrucción de Calle Principal del Caserío Quezalapa 2, Cantón Quezalapa.

29	00210270180	Aporte Municipal Anual para Entrega de Uniformes Deportivos, Pelotas y Trofeos a Equipos en la Ramas de los Deportes de Fútbol, Fútbolito Rápido y Basquetbol del Municipio de Panchimalco.
30	00210271437	Adquisición de Materiales de Construcción para Obras Civiles en Diferentes Comunidades del Municipio de Panchimalco.
31	00210271615	Concreteado de la Calle Principal de la Colonia Miralempa, Planes de Renderos.
32	00210271690	Cuneteado y Pavimentación de Pasaje Numero Uno, Barrio San José, Municipio de Panchimalco.
33	00210271704	Construcción de Muro de Protección en Centro Escolar Cantón Panchimalquito, Del Municipio de Panchimalco.
34	00210271976	Compra de Equipo Pesado para Calles no Pavimentadas, Municipio de Panchimalco.
35	00210272034	Concreteado de la Calle Principal del Centro del Cantón San Isidro, Municipio de Panchimalco.
36	00210272077	Emergencia Depresión Tropical 12 E
37	00210272140	Construcción de Muro de Mejoramiento de Calles de Acceso a la Colonia Monteliz Jurisdicción de Panchimalco.
38	00210272247	Empedrado Fraguado Superficie Terminada en Pasaje Carrillo del Caserío Amate Blanco, Municipio de Panchimalco.
39	00210272255	Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Méndez, Cantón Loma y Media
40	00210272263	Ampliación del Tendido Eléctrico Secundario en Comunidad El Rillito"
41	00210272450	Compra e Instalación de Luminarias Flourecentes de Alumbrado Público y Conversión del Sistema de Iluminación de 175 W a 65 W Tipo Ahorrativas.
42	00210272522	Introducción de Energía Eléctrica en Caserío Los Ramos, N° 2
43	00210272530	Compra e Instalación de Adornos Navideños

b) Si quedaren pendientes facturas, que pagar de las cuentas bancarias que aquí se autoriza su cierre, se deducirán responsabilidades al técnico o auxiliar responsable de realizar el trámite de pago. Comuníquese. Luego se le da lectura a nota remitida por el Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual solicita se DECLARAR DESIERTA POR SEGUNDA VEZ LA LICITACION PUBLICA No. AMP 005/2012: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO", POR SEGUNDA VEZ. ART. 65 LACAP. Asunto del cual el Concejo, por unanimidad resuelve: **Acuerdo No 03-/18/04/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, por unanimidad **ACUERDA**: Declarar desierta por segunda vez la LICITACION PUBLICA No. AMP 005/2012: "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE GASOLINA Y DIESEL POR MEDIO DEL SISTEMA DE CUPONES PARA LA FLOTA VEHICULAR DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO", POR SEGUNDA VEZ. ART. 65 de la Ley Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Publica. Comuníquese. Posteriormente se le nota enviada por el Jefe de la UACI, Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual remite a APROBACION LAS BASES DE LICITACION DEL PROYECTO: "CONCRETEADO Y REPARACION DE CORDON CUNETAS DE PASAJE DE CANTON QUEZALAPA 3". Se somete a aprobación las bases y se emite el **Acuerdo No 04-/18/04/12**: El Concejo Municipal en uso de sus facultades legales, y de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 literal F y 18 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, por unanimidad **ACUERDA**: **A)** APROBACION DE BASES DE LICITACION DEL PROYECTO: "CONCRETEADO Y REPARACION DE CORDON CUNETAS DE PASAJE DE CANTON QUEZALAPA 3". **B)** Remítanse estas al Jefe de la UACI, para que continúe con el procedimiento establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública. Y **C)** Autorizar a la Tesorería Municipal para que erogue de Fondos ya aprobados previamente la cantidad necesaria para la publicación del aviso de Licitación. Aplicando el gasto al Código y Línea de

Trabajo correspondiente del presupuesto Municipal vigente. Comuníquese. Posteriormente se abordaron las solicitudes externas y se emite el **Acuerdo No 05-/18/04/12**: Vista las solicitudes externas se resuelve según cuadro de detalle:

No.	PETICIONARIO	SOLICITUD	RESOLUCION
1	Sr. Francisco Miranda Jorge, Comité de Festejos Patronales del Cantón Las Crucitas, 12/04/2012	Solicitan colaboración económica para las fiestas patronales del Cantón Las Crucitas, Monto <b>\$500.00</b> .	Pendiente que retome la próxima administración.
2	Sra. Lizbeth Margarita Molina, Presidenta de la Escuela de Fútbol de Planes de Renderos, 16/04/2012.	Solicitan el apoyo en que consiste en facilitarles el transporte para el traslado de alumnos de la escuela de fútbol a diferentes lugares.	No es posible colaborarles, porque no se cuentan con recursos económicos.

Comuníquese. Luego se procede a abordar el punto **5. INFORME DE COMISIONES**. 1. COMISION DE PROYECTOS: Informa a través de la Concejala Mercedes Rodríguez Deodanes, que se recepcionaron los proyectos según detalle:

No.	PROYECTO	DIA/HORA
1	Construcción de muro de protección y mejoramiento de calles de acceso a la Colonia Monteliz, Jurisdicción de Panchimalco.	Lunes 16 de abril Hora: 09:00 a.m.
2	Mejoramiento de calle principal El Cedrito, Cantón El Cedro.	Lunes 16 de abril Hora: 09:00 a.m.
3	Concreteado de calle principal Cantón Loma y Media.	Martes 17 de abril Hora: 09:00 a. m.
4	Bacheo de Concreto en casco urbano y calle en Cantón Planes de Renderos.	Martes 17 de abril Hora: 09:00 a. m.

La Concejala Lariza Orellana informa que el día 29 de abril del presente año se hará inauguración del proyecto de Concreteado en el Cedrito; el Concejal Oscar Carrillo, manifestó que el día 16 de abril se dio inicio a los proyectos PFGL de Crucitas y Hacore, de igual manera el Concejal Feliz Pérez informa que el 23 de abril se iniciara el proyecto PFGL en Cantón Amayon Caserío Las Morenas; además expone que el proyecto de Caserío Los Ponces, se ha hecho una observación, ya que las lluvias han ocasionado que exista unas socavaciones, que podría a largo plazo ocasionar problemas al proyecto que se esta ejecutando, esto ya se hizo del conocimiento del Supervisor externo y del Jefe de Planificación y Proyectos; ante tal información se giran instrucciones al Jefe de UACI, para que cite al Supervisor externo para la próxima Sesión de Concejo, para que explique la situación del proyecto y se evalúe la posibilidad de realizar obra adicional. Enseguida se aborda el punto **6. INFORMES DEL ALCALDE**. Él cual plantea la oportunidad que tiene la municipalidad de incorporarse a ENEPASA y en atención a lo planteado por el Señor Alcalde Municipal Mario Meléndez Portillo se emite el **Acuerdo No 06-/18/04/12**: El Concejo Municipal Considerando: I- Que la Constitución de la República en su artículo 203 establece la Autonomía para las Municipalidades en lo económico, técnico y administrativo; II- Que en el artículo 204 numeral 3º; y Artículo 3 numeral 3º del Código Municipal faculta a los municipios dentro de la autonomía misma, el gestionar libremente en materias de su competencia; que además en el artículo 207 inicio 2º de la Constitución de la República y los artículos 14, 15 y 16 del Código Municipal, que facultan la asociatividad de los Municipios, la creación de entidades descentralizadas, con o sin autonomía, para la realización de determinados fines municipales, de aprovechamiento o industrialización de recurso naturales; III- Que varios Municipios han constituido la Asociación Intermunicipal Energía Para el Salvador con la finalidad de importar, comercializar, distribuir, transportar y realizar investigaciones de combustibles, fuentes de energía y los establecidos en el Acta de constitución de dicha Asociación. Por tanto en uso de las facultades legales antes

relacionadas y demás cuerpos legales , por unanimidad **ACUERDA: A)** Integrarse a la Asociación Intermunicipal Energía Para el Salvador que se abrevia “Energía Para El Salvador” o ENEPASA; **B)** Delegar al Señor Mario Meléndez Portillo, Alcalde Municipal, actué en representación del Concejo Municipal de Panchimalco, en las Asambleas Generales de la Asociación Intermunicipal y demás actos administrativos, teniendo potestad éste para delegar por escrito tal facultad, cuando lo considere necesario; 3) Autorizar a la Tesorería Municipal la erogación de fondos por la cantidad que se estipule como cuota patrimonial, por el Ingreso a dicha Asociación. Así mismo se autoriza a la licenciada Julia Guadalupe Rodríguez Ascencio, Tesorera Municipal, realice la erogación antes mencionada, según la Capacidad económica de la Municipalidad y previa coordinación para realizar los demás trámites administrativos con representantes de ENEPASA. Aplíquese al rubro y línea presupuestaria que corresponda del Presupuesto Municipal Vigente. COMUNIQUESE. Seguidamente se procede a abordar el último punto de agenda 7. VARIOS. En este punto se dio lectura a informe presentado por el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, asesor externo, el cual solicita autorización para realizar ajuste de cuenta del Contribuyente TELEMÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ahora TIGO, ante tal petición el Concejo Municipal resuelve con el **Acuerdo No 07-/18/04/12: CONCEJO MUNICIPAL: PANCHIMALCO**, a las trece horas y veintisiete minutos del día dieciocho de Abril de Dos Mil Doce.

Por recibidos los anteriores informes firmados por el Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal, Licenciado José María Salgado y por el Asesor Legal Externo, Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga así como los Estados de Cuentas del Contribuyente TELEMÓVIL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ahora TIGO, mediante los cuales aparece un AJUSTE en la Cuenta del Contribuyente antes indicado y se solicita la aprobación del mismo por éste Concejo y previo a emitir un Acuerdo, éste **CONCEJO** tiene a bien hacer las siguientes consideraciones:

a) Según informe del Jefe de la Unidad de Administración Tributaria Municipal se está aplicando al Contribuyente las tarifas legales que indicaba la Ordenanza del Uso del Suelo y Subsuelo, aprobada en el mes de Diciembre de 2009 y reformada en Julio de 2011, así como el porcentaje indicado en el literal ch) numeral 34 del Art. 3 de la Tarifa de Arbitrios Municipales, sin la aplicación de Multas ni Intereses por existir procedimientos pendientes de resolver, de conformidad con el inciso 2º del Art. 46 de la Ley General Tributaria Municipal;

b) Por su parte, el Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Asesor Legal Externo, informa que efectivamente existe Apelación y procedimiento abierto en la Sala de lo Contencioso Administrativo, promovido por el Contribuyente, debido a la inconformidad en la determinación de Tributos, proceso en el que ha intervenido en defensa de los intereses de éste Municipio. Asimismo, informa que por acercamientos que ha tenido con el

Contribuyente, éste ha expresado su voluntad a pagar de inmediato si le son corregidas las cuentas en las cuales expresa su inconformidad, comprometiéndose a desistir de las acciones legales promovidas y además a efectuar el pago de Tributos hasta el mes de Diciembre del presente año;

c) En los Estados de Cuentas aparece que la deuda, pagada hasta el mes de Marzo 2012 más el pago anticipado a Diciembre 2012, generaría una recaudación de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 58/100 DÓLARES;

d) Que siendo facultad exclusiva de la Administración Tributaria Municipal, la determinación de los Tributos, debe entenderse que la misma ha sido en cumplimiento con los requisitos de Ley y un ajuste en una cuenta, puede efectuarse por existir incongruencia en los datos, error en la calificación y determinación, ó cualquier otra circunstancia legal que permita corregir de otra forma tales deficiencias, por lo que a juicio de éste Concejo, el ajuste debe ser aprobado en la forma indicada por el señor Jefe de la Administración Tributaria Municipal;

e) Que de acuerdo al informe Legal, los Contribuyentes que hayan presentado apelación ó si existiere recurso pendiente de resolver como es el caso, tendrán derecho a que no se les apliquen los accesorios de la deuda principal, opinión que comparte éste Concejo y que así deberá ser autorizado en los Estados de Cuentas por existir prueba de tales procesos;

**POR TANTO**, en uso de sus facultades legales y de conformidad con los Arts. 4 numeral 9) y 30 numeral 4) del Código Municipal, éste **CONCEJO, RESUELVE:**

**1º) AUTORIZAR** el Ajuste hecho por la Administración Tributaria Municipal en las Cuentas del Contribuyente TELEMÓVIL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ahora TIGO;

**2º) AUTORIZACE** al Licenciado José Luis Meléndez Maradiaga, Asesor Legal Externo, para que efectúe la recaudación de CINCUENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO 58/100 DÓLARES, que comprende Pago de Deuda hasta Marzo 2012 más Pago Anticipado a Diciembre 2012, asegurándose que se hagan los desistimientos de Ley en los procesos abiertos; y

**3º) AUTORÍZACE** a la Tesorera Municipal a EXTENDER SOLVENCIA a favor del Contribuyente TELEMÓVIL SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, ahora TIGO, una vez compruebe el Pago de la deuda. **NOTIFIQUESE.-** Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y treinta minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Síndico Municipal

### **Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

### **Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIECISIETE:** Sesión Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.** Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO;** con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL;** de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS;** de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.** Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR. 4. AUDIENCIA A LICENCIADA AMANDA RIVAS, MESA DE PREVISION DE LA VIOLENCIA. 5. AUDIENCIA A INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE PANCHIMALCO. 6. AUDIENCIA A INSPECTOR AMILCAR ENCARNACION VIGIL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES S. S. SUR. 7. AUDIENCIA A INGENIERO NORMAN MIGUEL REINA CHINCHILLA. 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. 9. INFORME DE COMISIONES.** Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.** La Secretaria Municipal, da lectura al acta de la sesión ordinaria anterior, el Concejo revisa y por unanimidad la aprueba sin ninguna observación. Acto seguido se continúa con el desarrollo

de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. AUDIENCIA A LICENCIADA AMANDA RIVAS, MESA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA.** La Licenciada Rivas agradece la oportunidad que se les ha brindado de recibirles en audiencia y luego procede a explicar el trabajo que ha realizado la Mesa de prevención de la violencia en la cual se encuentran representadas las diferentes instituciones del municipio y manifiesta que se ha elaborado un Plan Operativo del año 2012, el cual tiene los siguientes ejes: **1-** Policía comunitaria (Charlas en C. E. y escuelas deportivas), **2-** Orientación familia (Pre-paz: Escuela Segura y Violencia intrafamiliar y convivencias Pacíficas en los Cantones de Troncones, Azacualpa y San Isidro). **3-** Orientación Juvenil (Programa prevención de la violencia a través de DD HH y Valores). **4-** Emprendedurismo Juvenil (Manualidades, agricultura, sastrería, bisutería, panadería, huertos escolares, cosmetología). **5-** Cultura deporte y recreación (Maratones con C. E., Se harán torneos de fútbol), todos estos programas comprendidos dentro entran encaminados a que los jóvenes se integran; después de haber explicado ampliamente el plan que ejecutarán este año, agradeció el apoyo que se ha dado por parte de la municipalidad a través de su delegado el Señor Concejal Oscar Carrillo Miranda, solicita además que el nuevo Concejo designe otro concejal, para que se trabaje en mesa de prevención, ya se tiene un trabajo bien organizado, y se necesita siempre el apoyo del gobierno local, para que se tenga éxito en el desarrollo de los programas y así mismo la participación más activa del Señor Alcalde municipal en las actividades de la Mesa de prevención de la violencia; además solicita el apoyo económico para ciertas actividades, que como mesa de prevención se realizan; porque hasta el momento otras instituciones que nos han apoyado, son la PNC, Pre-paz. Cheky, tutela legal, que se asigne un presupuesto, para el tema de prevención de la Violencia; e informa que el día 4 de mayo se desarrollará un Festival Cultural por la Paz en el municipio y participarán 16 Escuelas, se exhibirán proyectos y productos que algunos de los jóvenes, ya están elaborando en el marco del programa de emprendedurismo. y finaliza su intervención que esperan que la nueva administración continúe brindándoles el apoyo, para el desarrollo de las actividades que contribuyen a la prevención de la violencia en el municipio; el señor Alcalde Municipal le expresa que la nueva administración retomará las solicitudes que hacen y están en la disponibilidad de seguir apoyando las actividades encaminadas a prevenir todo tipo de violencia dentro del municipio. Luego se procede a abordar el punto **5. AUDIENCIA A INTEGRANTES DE LA BANDA DE PAZ DE PANCHIMALCO.** Se recibió en audiencia a representantes de banda musical, los cuales manifestaron que el motivo de su presencia es para conocer que se había resuelto sobre las peticiones que hicieron al concejo municipal, sobre que se les proporcione un espacio para ensayos y resguardo de instrumentos y además de la contratación de un instructor; el Señor Alcalde Municipal les manifestó que con respecto a su petición es la próxima administración quien retomará y que se está en la disposición de seguir apoyando las propuestas de la juventud. Luego se aborda el punto **6. AUDIENCIA A INSPECTOR AMILCAR**

ENCARNACION VIGIL, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE OPERACIONES S. S. SUR. Se les da audiencia y procede a explicar el motivo de la misma, el Inspector Jefe Jesús Hernández, el cual manifiesta que como institución también están obligados a rendir cuentas de su trabajo como ente que controla la incidencia de comisión de delitos, enseguida cede la palabra al Inspector Amílcar Encarnación Vigil, Jefe de Operaciones de San Salvador Sur, el cual diserta sobre los resultados de las acciones represivas contra el accionar de la delincuencia dentro del municipio con el objeto de reducir la violencia, durante el periodo Enero 2011 a Abril 2012, después de haber expuesto ampliamente los datos estadísticos de la incidencia delincencial en el periodo mencionado, hace las siguientes propuestas: a) Crear un plan de policía comunitaria en Panchimalco integrando al Concejo Municipal de Panchimalco, una ONG, población y PNC. b) Integrar el centro de monitoreo Planes de Renderos, Panchimalco y apoyarlo con más recursos (teléfonos, radios, vehículos, personal, para crear un 911 propio de Panchimalco). c) Retomar el acuerdo de entendimiento entre Concejo Municipal de Panchimalco y PNC que permita obtener unas instalaciones para el descanso de personal. d) Potenciar La Escuelas de verano con los Centros Educativos, Consejo Municipal, ONG Y Policía para el año 2012. e) Reorganizar el transporte de Panchimalco hacia los cantones. f) Se nombre comisión o persona encargada para dar seguimiento de propuestas. De dichas propuestas el Señor Sindico Municipal es de la opinión que deben ser planteadas a la próxima administración, para que esta de seguimiento, y a la vez les agradece a la institución por el trabajo realizado ya que se han obtenido resultados satisfactorios porque se ha logrado reducir los índices de delincuencia en el municipio. Habiendo finalizado la audiencia se retoma de la agenda el punto 7. AUDIENCIA A INGENIERO NORMAN MIGUEL REINA CHINCHILLA. Se mando a llamar al Ingeniero Norman Miguel Reina Chinchilla, quien es el supervisor externo del Proyecto "CONCRETEADO DE CALLE PRINCIPAL Y REPARACION DEL CENTRO DE BIENESTAR INFANTIL AZACUALPA (CBI), CASERIO LOS PONCE (ENTRADA AL CENTRO ESCOLAR), CANTON AZACUALPA, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO", para saber del estado de la ejecución de dicho proyecto, el referido profesional esgrimió al respecto que se ha finalizado su ejecución satisfactoriamente, pero que es necesario realizar obra adicional en vista que existe una socavación generada por las lluvias recién pasadas, para garantizar el buen funcionamiento de la calle, ya que el formulador no contemplo en la carpeta técnica obras de mitigación para proteger el acceso vehicular, dicha obra consiste en el corte de talud y la construcción de muro de mampostería de piedra; después de haber escuchado al Ingeniero Reina Chinchilla, se le manifestó que será la próxima administración quien retome la decisión de realizar obra adicional que se recomienda. Posteriormente se aborda el punto 8. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y SOLICITUDES EXTERNAS. Vistas las solicitudes internas y externas se resuelve emitiéndose los siguientes acuerdos municipales: **Acuerdo N° 01/25/04/12**: En atención a solicitud de ampliación de Acuerdo No 23-21/12/11

de Acta Cincuenta y seis de fecha veintiuno de diciembre de dos mil once, mediante el cual se autoriza la prórroga de treinta días al proyecto: " CONSTRUCCION DE MURO DE PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE ACCESO A LA COLONIA MONTELIZ, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", en vista que no se consigno en dicho acuerdo la ampliación de los Servicios de Supervisión Externa, el Concejo Municipal en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar la prórroga de los servicios de Supervisión Externa, a la Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera, por veinte días calendario, para la finalización del proyecto: " CONSTRUCCION DE MURO DE PROTECCION Y MEJORAMIENTO DE CALLES DE ACCESO A LA COLONIA MONTELIZ, MUNICIPIO DE PANCHIMALCO DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR", en vista que la tormenta 12 E, atraso la obra. b) Se instruye al Jefe de la UACI realice la respectiva addenda al contrato de la Supervisora. c) Se autoriza a la Tesorería Municipal realice el pago que corresponda a los días prorrogados (20 días), por el Servicios de Supervisión Externa a la Arquitecta Ana Marcella Mendoza de Barrera. Comuníquese. A continuación se le da lectura a petición presentada por la ADESCO San José de Los Planes de Renderos, mediante la cual solicitan se declare de interés social el proyecto de introducción de agua potable, ya que es un requisito que les pide ANDA, de lo solicitado se emiten el acuerdo siguiente: **Acuerdo N° 02/25/04/12:** Vista la nota presentada por el Señor Julián Alfonso Dimas Rivera, en su calidad de Presidente de la Directiva de la ADESCO San José, mediante la cual manifiesta que por requerimiento de **ANDA** solicita se declare de Interés Social el Proyecto de Introducción de Agua Potable Domiciliar, que se realizara en la Comunidad San José, en el Cantón Planes de Renderos del Municipio de Panchimalco. El Concejo Municipal CONSIDERANDO:

- I. Que según información proporcionada por los solicitantes con este proyecto se pretende dotarles a los habitantes de dicha comunidad de un adecuado sistema de Agua Potable, para elevar las condiciones de salubridad de la población beneficiada a una población compuesta por veintiséis familias y por lo consiguiente una mejor calidad de vida.
- II. Que la ubicación del proyecto está dentro de la jurisdicción de Municipio de Panchimalco, en donde este Concejo tiene competencia para resolver sobre tales asuntos y sabedores de la trascendencia y el beneficio que tal proyecto traerá a un sector importante de la población de este Municipio es procedente acceder a lo solicitado.

Por tanto, en uso de sus facultades legales y por unanimidad **ACUERDA: DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL EL PROYECTO: INTRODUCCION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DOMICILIAR EN LA COMUNIDAD SAN JOSE, CANTON PLANES DE RENDEROS, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE PANCHIMALCO, DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR**". Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que

hacer constar la damos por concluida a las diecinueve horas la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

**ACTA NÚMERO DIECIOCHO:** Sesión Extra-Ordinaria de Concejo Municipal del Municipio de Panchimalco. Reunidos en el salón de sesiones del Concejo Municipal; a las siete horas del día: **VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE**. Esta sesión fue convocada y presidida por el **ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR MARIO MELÉNDEZ PORTILLO**; con la asistencia del **SEÑOR JULIO ALBERTO RIVERA RENDEROS SINDICO MUNICIPAL**; de los Regidores Propietarios señores (as) en su orden: **GABRIEL VASQUEZ PEREZ, DEYSI LARIZA ORELLANA MIRANDA, OSCAR CARRILLO MIRANDA, ROBERTO ANTONIO VASQUEZ RAMOS, ISRAEL RAMOS MARTINEZ, FREDI ROBERTO VENTURA BENITEZ, MERCEDES RODRIGUEZ DEODANES, VICTORIA SANTOS RAMOS**; de los Regidores Suplentes Señores (as) en su orden: **FELIX PEREZ RAMIREZ, LIDIA MARINA PEREZ DE CARRILLO, NELSON ANTONIO ANDRES GODOY, SABINO ANTONIO RAMOS CRUZ** y la **SECRETARIA MUNICIPAL KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR**. Acto seguido el Alcalde procedió a comprobar si existe quórum existiendo el cien por ciento de este para sesionar declaró abierta la sesión; dándosele lectura a la propuesta de agenda la que es aprobada de la forma siguiente: **1. COMPROBACION DE QUORUM. 2. APROBACION DE AGENDA. 3. AUDIENCIA CON CONCEJO MUNICIPAL ELECTO ADMINISTRACION 2012-2015. 4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS**. Después de haber comprobado el quórum del cien por ciento de los integrantes y aprobado la agenda, se da inicio al desarrollo de la sesión con el resultado siguiente: se procede a abordar el punto **3. AUDIENCIA CON CONCEJO MUNICIPAL ELECTO ADMINISTRACION 2012-2015**. Se recibe en audiencia al Concejo municipal electo para el periodo 2012-2015, se les informo que el motivo de la audiencia es darles a conocer a grandes rasgos la situación de la administración, para ello se les manifiesta que se han formado Comisiones de Proyectos UACI, Bienes muebles e inmuebles, Administrativa Financiera y Limites, las cuales en su momento informan como queda la situación en cada una de estas áreas; se les explica que quedan en ejecución proyectos sociales y de infraestructura, como por ejemplo el Proyecto PATI y los proyectos PFGL, y los que ya han sido finalizados se está procurando su liquidación; el Señor Sindico Licenciado Julio Alberto Rivera Renderos, expone que se ha

trabajado mucho en la legalización de inmuebles municipales, aunque aún falta por legalizar, pero se dejan detalles de los procesos ya iniciados; continua exponiendo sobre las ordenanzas que han sido aprobadas durante la administración 2009-2012, además del proceso de recuperación de mora que se ha realizado con los contribuyentes morosos ya sea esta vía judicial o extrajudicial, lo que ha permitido realizar mejoras a nivel interno en las instalaciones, y con relación a la definición de Límites territoriales entre los municipios de: San Salvador, San Marcos, Rosario de Mora, Santo Tomas, La Libertad, ya se definió límites con San Marcos, Santo Tomas y Rosario de Mora, pendiente aún de definir los límites de los municipios de San Salvador y La Libertad, y finalmente procede a explicar la disponibilidad financiera de los fondos Propios y FODES, así como las deudas contraídas con proveedores a nivel institucional. Acto seguido se continúa con el desarrollo de la Sesión, con el siguiente punto de agenda: **4. SOLICITUDES E INFORMES INTERNOS.** Se procede a ver la solicitud realizada por el Jefe de UACI sobre el pago pendiente de facturas ante tal solicitud se emiten los acuerdos siguientes: **Acuerdo N° 01/27/04/12:** En atención a nota de fecha 17 de abril de dos mil doce mediante la cual el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, remite expediente de factura pendiente de pago a proveedor Señor Roberto Ramírez Santos, por un valor de \$ 2, 724.00 dólares, en concepto de suministro de materiales, para finalización de la construcción de pasarela del Caserío El Pepeto, Cantón Loma y Media; el Concejo municipal por unanimidad **ACUERDA:** a) Autorizar el pago de dicha factura, por el valor de **DOS MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 2,724.00).** b) c) Autorizar a la Tesorería Municipal realice el respectivo pago del FODES 75% de liquidaciones de proyectos, a nombre del proveedor Señor ROBERTO RAMIREZ SANTOS. Aplíquese el gasto al código y línea presupuestaria que corresponda al presupuesto municipal vigente. Comuníquese. **Acuerdo N° 02/27/04/12:** En atención a nota de fecha veinticuatro de abril de dos mil doce remitida por el Jefe de UACI Señor José Alfredo Pérez Santos, mediante la cual expone la existencia de dos facturas pendientes de pago de servicios y bienes suministrados en el marco de la Emergencia de la Tormenta 12 E, los cuales son según cuadro de detalle:

No.	PROVEEDOR	BIEN SUMINISTRADO	VALOR SOLICITADO	No. DE CUENTA BANCARIA
1	GRAVACENTRO, S. A. DE C. V.	COMPRA DE MATERIAL SELECTO	\$ 10.00	00210273073
2	CARLOS ERNESTO RAMIREZ	COMPRA DE COMBUSTIBLE	\$ 708.35	00210272077
3	GRUPO DE INVERSIONES SINAI, S. A. DE C. V.	SERVICIOS DE TRANSPORTE	\$ 300.00	00210272077

Por lo que solicita se le autorice se inyecte fondos a dichas cuentas, para cumplir con las obligaciones ya contraídas con los proveedores que suministraron bienes y servicios en la Emergencias de Tormenta 12 E el Concejo municipal por mayoría **ACUERDA:** a) Autorizar a la Tesorería Municipal realice el respectivo depósito de fondos en las cuentas bancarias antes enunciadas de fondos FODES 75% de la liquidación de proyectos efectuados, para que se honren las obligaciones contraídas con los proveedores y emita cheques a nombre de los proveedores. b) Realice el Jefe de la UACI el trámite que corresponda a efecto de que se

paguen facturas a proveedores. Comuníquese. Se abstiene de votar en este acuerdo el Señor Sindico Municipal Julio Alberto Rivera Renderos. **Acuerdo N° 03/27/04/12:** En atención a notas remitidas por los empleados Felipe Marcelo Santos Vásquez, José Fabricio Hernández y Arsenio Efraín Martínez Hernández, de fechas veinte y dieciocho de abril del presente año respectivamente, mediante las cuales solicitan licencia sin goce de sueldo y de una sola vez por el periodo comprendido entre el primero de mayo de dos mil doce al treinta de abril de dos mil quince en vista que han resultado electos como regidores; el Concejo Municipal en uso de sus facultades y en base al artículo 38 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal por unanimidad **ACUERDA:** Aprobar licencia sin goce de sueldo y de una sola vez por el periodo comprendido entre el primero de mayo de dos mil doce al treinta de abril de dos mil quince a los empleados **FELIPE MARCELO SANTOS VÁSQUEZ, JOSÉ FABRICIO HERNÁNDEZ Y ARSENIO EFRAÍN MARTÍNEZ HERNÁNDEZ.** Comuníquese. **Acuerdo N° 04/27/04/12:** El Concejo Municipal advirtiendo la necesidad de que se haga el reintegro al por el préstamo al fondo FODES 75% por la cantidad de TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 34,400.00); en uso de sus facultades legales por unanimidad **ACUERDA:** Ordenar a la Tesorería Municipal reintegre de fondos propios la cantidad de **TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 34,400.00)**, de los fondos que se recuperen del pago que efectúe el Contribuyente TELEMOVIL EL SALVADOR, S. A. Comuníquese. Luego se aborda la solicitud de CECADE mediante la cual solicitan se reconozca de hecho la Red juvenil que se ha conformado en el municipio en el marco del Proyecto **“Fortalecidas las capacidades de TO, TD y TR para el cumplimiento de los derechos de la juventud, en Panchimalco, Santo Tomas y Mejicanos, El Salvador”** ante tal solicitud se emite el **Acuerdo N° 05/27/04/12:** El Concejo Municipal de Panchimalco en uso de sus facultades legales y considerando que se ha firmado carta de entendimiento con la Asociación Centro de Capacitación y Promoción de la Democracia (CECADE), **ACUERDA:** Reconocer la conformación del RED JUVENIL DE PANCHIMALCO, la cual quedo conformada por una Comisión Coordinadora, integrada de la siguiente manera: Sonia Maribel Pascual Ramos, Coordinadora de Comisión de Comunicaciones, José Arístides Paredes Cañas, Coordinador de Comisión de Logística, Mario Alfredo León Hernández, Coordinador de Comisión de Formación, Karla Lisseth Martínez Benítez, Coordinadora de Comisión de Arte y Cultura Wendy Nathaly Vásquez, Coordinadora de Comisión de Genero, Jessica Lorena Guzmán Pérez, Coordinadora de Comisión de Gestión, Tito René Pascual, Coordinador de Comisión de Deportes. Red que cuenta con el aval y el apoyo del señor Alcalde Municipal y su Concejo, en el marco de la ejecución del Proyecto: Proyecto **“Fortalecidas las capacidades de TO, TD y TR para el cumplimiento de los derechos de la juventud, en Panchimalco, Santo Tomas y Mejicanos, El Salvador”**, que se realiza con el apoyo de la Liga Española

de la Educación de la Utilidad Pública, en el cual participan jóvenes del Casco Urbano y los Cantones de la zona Sur del Municipio de Panchimalco, quienes se comprometen a trabajar por impulsar el funcionamiento de la Red y a realizar actividades que permitan el desarrollo de los y las jóvenes. Comuníquese. Finalizando con esto último la sesión y no habiendo más que hacer constar la damos por concluida a las trece horas y veinte minutos la presente acta que ratificamos y firmamos.

Mario Meléndez Portillo  
Alcalde Municipal

Julio Alberto Rivera Renderos  
Sindico Municipal

**Regidores Propietarios**

Gabriel Vásquez Pérez  
Primer Regidor Propietario

Deysi Lariza Orellana Miranda  
Segunda Regidora Propietaria

Oscar Carrillo Miranda  
Tercer Regidor Propietario

Roberto Antonio Vásquez Ramos  
Cuarto Regidor Propietario

Isrrael Ramos Martínez;  
Quinto Regidor Propietario

Fredi Roberto Ventura Benítez  
Sexto Regidor Propietario

Pasan Firmas.....

Vienen Firmas.....

Mercedes Rodríguez Deodanes  
Séptima Regidora Propietaria

Victoria Santos Ramos  
Octava Regidora Propietaria

**Regidores Suplentes**

Félix Pérez Ramírez,  
Primer Regidor Suplente

Lidia Marina Pérez de Carrillo  
Segunda Regidora Suplente

Nelson Antonio Andrés Godoy  
Tercer Regidor Suplente

Sabino Antonio Ramos Cruz  
Cuarto Regidor Suplente

Keyla Becsabet Flores Escobar  
Secretaria Municipal

EN LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PANCHIMALCO, A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TREINTA DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE EN ESTA FECHA SE CIERRA EL PRESENTE LIBRO DE ACTAS Y ACUERDOS DEL CONCEJO MUNICIPAL GESTIÓN DOS MIL NUEVE DOS MIL DOCE. LIBRO QUE INICIA DESDE EL ACTA NUMERO UNO DE FECHA SEIS DE ENERO HASTA EL ACTA NUMERO DIECIOCHO DE FECHA VEINTISIETE DE ABRIL DE DE DOS MIL DOCE Y SE COMPONE DE CIENTO SETENTA Y OCHO HOJAS AUTORIZADAS.-

**MARIO MELENDEZ PORTILLO**  
**ALCALDE MUNICIPAL.**

**KEYLA BECSABET FLORES ESCOBAR.**  
**SECRETARIA MUNICIPAL.**